



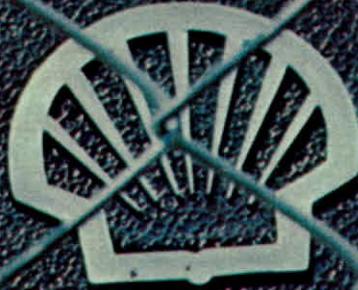
CENTRO
GUMILLA

AÑO XXXIX, No. 381, ENERO 1976



ZUMAQUE

EL POZO QUE INICIO LA
ERA DE LA PRODUCCION
COMERCIAL EN EL PAIS



LA INDUSTRIA PETROLERA
SE INCORPORO AL PROGRESO
DE VENEZUELA AL COMENZAR
SU PRODUCCION EL DIA
31 DE JULIO DE 1914

PRECIO:

Bs. 3 - P.V.P. Bs. 4000

CURSO DE FORMACION SOCIO-POLITICA

FOLLETOS EDITADOS HASTA AHORA

- | | |
|---|---|
| 1 Somos jóvenes (agotado) | 8 Los medios de comunicación en Venezuela |
| 2 ¿Qué vas a hacer con tu vida? (2a. edición) | 9 A dónde van los millones |
| 3 Análisis socio-político de Venezuela (. . .) | 10 El cristiano ante las injusticias sociales |
| 4 Análisis socio-educativo de Venezuela (3a. edi) | 11 Los partidos y la participación política |
| 5 Análisis socio-económico de Venezuela (2a. edi) | 12 Venezuela y el petróleo |
| 6 Problema social de Venezuela | 13 La Nacionalización del Hierro |
| 7 Dónde está Venezuela | 14 Propiedad Privada: Iglesia, Capitalismo; Socialismo. |

CURSO LATINOAMERICANO DE CRISTIANISMO

FOLLETOS YA EDITADOS

- | | |
|---|--|
| 1 La Iglesia habla: Latinoamérica, ¿paz o violencia? | 3 La Iglesia Latinoamericana busca su rostro |
| 2 Análisis socio - político de la Iglesia Latinoamericana | 4 Entre el temor y la esperanza |
| 5 - El Exodo | 6 - Liberación y liberaciones |

CENTRO GUMILLA

Av. Cristóbal Rojas, 16 - Santa Mónica - Apartado 40.225

Telf. 661.28.40 - CARACAS 104 - VENEZUELA



CENTRO GUMILLA

Av. Cristóbal Rojas, 16 – Santa Mónica
Apartado 40.225
Telfs: 661.28.40 y 661.95.15
CARACAS 104 – VENEZUELA

Fundador: Manuel Aguirre Elorriaga S.J.
Director: Fernando Martínez Galdeano S.J.
Consejo de Redacción: CENTRO GUMILLA
Administración: Heliodoro Avendaño

SUSCRIPCIÓN: (diez números al año)

Venezuela:

Correo ordinario Bs. 35,00

(Forma de pago: Por giro postal o telegráfico, valor declarado o cheque bancario. Los pagos del Interior, con cheque de gerencia).

Extranjero:

Correo ordinario:

América Latina (sin incluir Puerto Rico),
España y Canadá US\$ 9,00
Demás países US\$ 10,00

Correo aéreo:

América Latina, Canadá y
EE.UU. US\$ 13,00
España US\$ 14,00
Europa (excepto España) US\$ 14,50
Demás países US\$ 20,00

(Forma de pago: contra un banco de EE.UU)

Número suelto: Bs. 3,50.

AGENCIAS EN EL INTERIOR

Barquisimeto: Mario Bátiz, Colegio Javier, Avenida Pedro León Torres. Ap. 280. Tel. 28.299 Barquisimeto (Edo. Lara).

Maracaibo: J. R. Aguirre, Colegio Gonzaga, Avda. 2, No. 55-185, Ap. 724. Tel. 76.811 y 77.214. Maracaibo (Edo. Zulia).

Maracay: Marcial Antonio Núñez Alonzo, Calle Aragua 1, cruce con Avda. Politécnico: Urbanización Coromoto, Maracay (Edo. Aragua).

Mérida: Librería y Papelería "PACO" Calle 22 No. 3-39, Plaza Bolívar. Telf.: 22076 – Mérida.

Valencia: Alida Peña de Sarratud, Calle Las Acacias, No. 90-21, Urb. Lomas del Este. Tel. 54.486. Valencia (Edo. Carabobo).

Fotoflito: La Casa del Offset. Peligro a Pele el Ojo, Edificio Agudo, piso 5, Tel. 55.90.29 Caracas.

Imprenta y litografía: Editorial TEXTO
Tel. 62.87.30 y 62.24.85



AÑO XXXIX – No. 381 – ENERO 1976

SUMARIO

| | |
|---|---------------|
| ¿Nacionalización sin nacionalismo? Editorial | 9 |
| Nuestro petróleo Fernando Martínez Galdeano | 11 |
| Notas de la deuda pública Abdón Vivas Terán | 26 |
| Reflexiones en los treinta años de COPEI Luis Ugalde | 28 |
| ¿Requiem por la Doctrina Social de la Iglesia? Eduardo J. Ortiz | 31 |
| Lo que premian en Cuba: de la situación al acontecimiento Pedro Trigo | 33 |
| Cine-Teatro: Sagrado y obscuro – Criollismo, regocijo y ternura Carmelo Vilda – Espejo de un camino casi muerto Pedro Trigo | 35 |
| La Hora Internacional Demetrio Boersner | 37 |
| Vida Nacional Comentarios Libros Nuevos | 39 24 2 |
| Documentos – Iglesia y Estado Card. Vicente Enrique y Tarancón – Evangelización y liberación S.S. Pablo VI – Realidad de la familia en Venezuela y planificación familiar Obispos de Los Teques | 4 7 41 |

SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados.
La responsabilidad de los mismos compete a sus autores.

LIBROS NUEVOS

GOMEZ CAFARENA, José
MARTIN VELASCO, Juan

"Filosofía de la Religión", Revista de Occidente S.A., Barbara de Braganza, 12. Madrid, 501 págs.

Consta de dos partes de parecido tamaño: Fenomenología de la Religión de J.M.V. y Metafísica de la Religión de J.G.C. La primera es una "descripción" del hecho religioso, por eso recibe el título de "fenomenología"; la segunda, una reflexión metafísica sobre la primera. Así el libro recibe el título de "Filosofía de la Religión".

La primera parte llama más la atención. Desde hace cien años, se ha ido recogiendo toda la información posible sobre los hechos y doctrina religiosos del mundo. Desde hace una generación se ha ido reflexionando sobre el material recogido. J.M.V. se suma a los reflexivos desde el campo católico y con la riqueza religiosa que este le presta, aprovechando los estudios acumulados hasta el presente por estudios de diversas creencias.

Hay muchos temas de gran valor:

Nuestra fe siempre sostuvo la acción salvífica de Dios, aquí se dan datos concretos de esta acción divina. El Vat II nos habla de valores religiosos auténticos en las religiones no cristianas, aquí se presenta alguna joya específica, desescombrándola de mitos y supersticiones.

Se insiste en que la fe necesita ser expresada, porque si no se exterioriza se pierde. La experiencia religiosa universal deja sin valor las tesis todavía modernas, que han pretendido apurar la fe hasta el desprecio de la religión.

Se hace un precioso análisis de la actitud religiosa, que empatiza con la de los místicos cristianos, con ventaja sobre los escritos de estos en cuanto a los mayores conocimientos y mejor lenguaje psicológicos, pero con desventaja por ser menos profundo y menos erudito en experiencias y revelación religiosas.

Es un gran aporte para el apostolado misionero o el de masas populares cristianas poco instruidas, porque sabe apreciar, enderezar y completar sus valores religiosos sin destruirlos.

Quien quiera entender a fondo el libro, tendrá que tomarse el trabajo de aguantar pacientemente sus largos prenotandos. Hubo quien le dió un fuerte palo, por no entender su enfoque y sus límites y pudiera también llegarse a querer equiparar la actitud religiosa propia con todas las que se describen, ignorando que el libro, por buscar lo específico de las religiones, ha presentado muestras inequívocas y completas, que sólo pueden encontrarse en su totalidad y profundidad en quienes han avanzado mucho en su experiencia religiosa.

Este libro denso, una lectura repetida permitirá, que una vez perfilados los conceptos, se entienda en toda su profundidad en una segunda lectura, porque es también muy claro a pesar de su densidad.

P. Z.

COMIN, Alfonso Carlos

Fe en la Tierra. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao 1975 p. 298.

El libro de Comín es apasionado. A unos parecerá simplificador, definitorio, demasiado dentro de la pugnacidad tradicional de las dos Españas. Otros simplemente lo calificarán de heterodoxo. Y otros se sentirán hondamente interpretados.

A nosotros nos parece que para hacerle justicia hay que leerlo desde su punto de partida: la represión física e ideológica, casi podríamos hablar de supresión, que lleva consigo el nacional-catolicismo español durante por lo menos dos décadas. No es posible superar pacíficamente este estado de cosas, uno no sale de él como se quita el sombrero. Salir realmente y no sólo mentalmente del nacional-catolicismo es un proceso que conlleva una enorme violencia interior y una enorme violencia social. Porque el nacional-catolicismo, independientemente de la conciencia con que fue vivido, significó en la España de los 40 y parte de los 50 el principal aparato ideológico del Estado para reprimir la conciencia del pueblo español impidiéndole tomar conciencia del sistema de explotación que se estaba montando.

Sólo con ira puede referirse un hombre joven a su adolescencia secuestrada. Bastante es que falte el odio y el resentimiento. Y toda la primera parte del libro recoge la trayectoria combatida desde el acondicionamiento espiritual para la dominación que fue su vida colegial hasta las luchas precarias para escapar de esa cautividad ideológica y para superar prácticamente los intereses de la burguesía hasta la opción clara por el proletariado con todo el cortejo de experiencias, represiones y luchas ideológicas que lleva consigo. Se explana sobre todo la larga lucha por crear un espacio en la Iglesia para la opción socialista.

Es un camino muy largo cuya conceptualización difícilmente puede superar los límites de lo sumario. Y más cuando la principal intención no es aquilatar pulidamente las formulaciones sino expresar claramente la opción de clase, con la ruptura social y espiritual que eso significa. Esta opción será la que se teorizará en la segunda parte.

El punto de partida del libro es muy neto. Comín se define como "cristiano que asume la militancia marxista" (257 y passim).

Como cristiano afirma sin ambages que "la Iglesia es realmente el único lugar donde, aunque de manera deformada, se habla de la fe" (280).

De ahí su juicio contundente de la Iglesia: "Los cristianos venimos de una familia de traidores. Pues traidor es quien abandona a quien dice pertenecer. El cristiano de hoy lleva sobre sí esta pesada herencia. Y en el proceso de ruptura de clases debe partir de este dato preciso y contundente. Cualquier edulcoración y justificación que pretenda hacerse de él no es más que intentos de retrasar la urgente conversión histórica de la Iglesia. Pues no se trata de salvar a la Iglesia de sus asedios, sino de salvar a las masas. Sólo en ellas se cumple la misión encomendada a la Iglesia". (228).

Por eso, si se define como cristiano marxista, se define como hombre en contradicción: "¿no es la conciencia del creyente que hace la opción marxista donde se desarrolla el auténtico 'diálogo', es decir, la elevada contradicción que tal militancia comporta?" (253). El se ve como sujeto de esta contradicción y por eso también como sujeto histórico de su resolución. Por eso cree que hay que liberar el diálogo cristiano-marxista del secuestro de los poderes: "la aceptación pasiva de las relaciones que tratan de imponer dos 'sociedades religiosas' —la eclesial y la 'sectaria-marxista', cada una con su propio epicentro— no contribuyen a desarrollar ni

las fuerzas revolucionarias de ciertos sectores cristianos, ni la penetración de la Biblia como utopía creadora que nos lanza hacia el futuro..." (256).

Esta contradicción histórica que viven muchos cristianos es la que los capacita para poner el diálogo donde puede ser fecundo: en la praxis de liberación que llevan a cabo los militantes: "La cuestión de las relaciones marxismo-cristianismo debe plantearse, pues, a partir de la lucha de clases, de sus necesidades, de sus nuevas perspectivas históricas" (255).

Esta lucha de clases ha de entenderse con absoluta seriedad. He ahí la primacía de la praxis afirmada con todo vigor: "En la medida, pues, en que no hay un espacio propio de la fe, sino que éste se juega constantemente en la lucha de clases, el futuro de la fe queda dependiente de este acontecimiento y de sus resultados tangibles" (273).

Todo esto podría inducir a pensar que para Comín la fe ha quedado totalmente absorbida por la acción revolucionaria. Nada más extraño al sentir de este hombre que desde el comienzo del libro insiste en su experiencia de encontrarse desde siempre siendo creyente. Y por eso para él la fe es un dato elemental, indomeñable, de su existencia, algo irreductible, gratuito, indeducible. "Los creyentes que participan plenamente en la lucha, viven su fe porque creen, por la simple y radical fuerza de sus convicciones y de su esperanza. En este sentido podemos hablar de autonomía de la fe en el proceso revolucionario" (271). Y citando a Blanquart insiste de nuevo: "mi fe no se identifica con mi proyecto revolucionario, sino que es vivida espontáneamente desde este proyecto" (274).

Y la fe, al ser un dato original, algo con raíces propias, una fuerza libre aunque siempre encarnada es capaz de aportar a este proceso, de sostener al hombre en él en los momentos más oscuros, en las horas del fracaso: "Esta fuerza propia de la fe que le permite mantener en vilo el más delicado de sus soportes, la esperanza, es lo que entendemos por autonomía de la fe" (272).

Comín piensa que esta posición del cristiano-marxista, en su dolorosa contradicción, va sin embargo encontrando un lugar, no sólo en la Iglesia sino entre los marxistas agnósticos. "Este tipo de marxista comprende que si muchos cristianos que estaban por el socialismo no han ido hacia organizaciones marxistas, no sólo se debe al anticomunismo propio de la ideología de la Iglesia, sino también a los elementos ideológicos y políticos propios de sus organizaciones que, en muchos momentos de la historia, han actuado como otra 'Iglesia', con su propio Vaticano, sus dogmas, su Papa infalible afincado en Mocoú. Comprenden que hoy las organizaciones marxistas deben abrirse al fenómeno histórico que representan estas nuevas corrientes en el seno de la Iglesia, con todas las consecuencias que ello supone. Consideran que este fenómeno hace avanzar en el desarrollo de la teoría y de la práctica marxista" (254).

Por eso su libro, además de testimonio personal, es una proposición histórica lanzada a la creatividad de estos grupos y a la capacidad de evolución de otros grupos de cristianos y de marxistas.

P. T.

GRABNER-HAIDER, Anton

Vocabulario práctico de la Biblia. Barcelona, HERDER, 1975.

El presente Vocabulario práctico ha sido concebido y realizado pensando que podía ser un instrumento de trabajo para

los que están llamados a difundir el mensaje bíblico y al propio tiempo podía servir de libro de consulta para los estudiosos que careciendo de una formación teológica de base y preocupados por las innumerables cuestiones que la crítica plantea actualmente, pudieran utilizarlo en su búsqueda legítima de una respuesta a las preguntas acuciantes que se formulan. La obra que nos ocupa es fruto de una estrecha colaboración de teólogos de ambas confesiones cristianas, la católica (40) y la protestante (16); y pretende ser índice de una labor ecuménica encaminada a actualizar el encuentro con las sagradas escrituras.

Pero este no es el único motivo que justifica la publicación de este nuevo diccionario bíblico. En más de dos millares de artículos el presente Vocabulario viene a llenar un vacío porque ofrece:

Datos concretos relativos a la Biblia, lo cual equivale a agrupar alfabéticamente un verdadero diccionario geográfico, histórico, etnográfico y biográfico.

Conceptos teológicos de base, que constituyen el armazón de la fe.

Principios de la teoría de las formas que permiten profundizar en los modos de expresión adoptados en los libros sagrados y en el valor de sus formas literarias y géneros.

Fundamentos histórico-religiosos que apoyan el estudio comparativo del Antiguo Testamento y del Nuevo relacionándolo con las religiones afines o vecinas, lo que permite adquirir una perspectiva histórica adecuada.

Nociones hermenéuticas en gran parte ajenas a la Biblia, pero que contribuyen a esclarecer puntos realmente difíciles u oscuros para el exegeta.

La obra tiene además para el trabajo de estudio o simplemente de consulta de artículos aislados, un índice temático referido a los pasajes del Antiguo Testamento y del Nuevo que pueden ilustrarse consultando determinados artículos del Vocabulario

Una bibliografía que permite ampliar el estudio de determinados problemas, sirve de apéndice junto a unas tablas cronológicas y un elenco de mapas que completan la información y la documentación a varios niveles, lo mismo para la acción pastoral que para un apostolado catequético. También son de útil aplicación para el estudio en privado que acometa un cristiano de cualquier confesión, deseoso de profundizar en el mensaje bíblico.

BONHOEFFER, Dietrich

Creer y Vivir. Salamanca, SIGUEME, 1974, 163 págs.

Ciertamente, las coordenadas teológicas que comienzan a delinearse en América Latina, no son las mismas en las que se desarrolla el discurso teológico de la "muerte de Dios", "secularidad, mundanidad, etc. . . ." que ocupó y con mucho continúa ocupando a la teología centro-europea y norteamericana y que sin lugar a dudas, está estrechamente relacionado con la compleja problemática de las sociedades industriales desarrolladas. Sin embargo, no es despreciable en ningún modo el aporte reflexivo de esta generación de teólogos centro-europeos; y particularmente, la obra de Bonhoeffer, que cons-

tituye un testimonio de una vida exigida y comprometida al servicio de la Iglesia y la Palabra en unas condiciones históricas especialmente problemáticas.

El volumen que publica Sígueme, reúne tres textos: El primero, "La esencia de la Iglesia", es la reconstrucción a partir de las notas de los alumnos, de un curso que sobre eclesiología dictó Bonhoeffer en 1932; el segundo texto es una reflexión acerca del lugar de la Iglesia en el mundo y el tercero, un sencillo trabajo sobre la oración de los salmos. El primer texto es evidentemente el más denso y sugestivo. Fácilmente se reconocen en él el centro del libro.

"La esencia de la Iglesia" es continuación y superación de la tesis "Sanctorum Communio" (1927) (Sociología de la Iglesia, Salamanca 1969); se observa un desarrollo y evolución del planteamiento eclesiológico inicial, marcado por su experiencia pastoral y comunitaria que permite a la exposición mantenerse "lejos de toda abstracción, bien ceñida a la realidad y saturada de experiencias" (p. 16). Después de delimitar el "lugar de la Iglesia" en el mundo, en la cristiandad y en la Teología dogmática, Bonhoeffer emprende la dilucidación de los que llama "forma de la Iglesia", es decir, el problema morfológico-estructural de la institución eclesial. Pero lejos de derivar en un análisis sociológico de la institución, la exposición resulta llena de una vida propia al desarrollarse sobre el eje de una "enérgica fundamentación cristológica de la Iglesia", cuya estructura deviene del Misterio de Cristo que dialécticamente es vivido como comunidad o existe como comunidad al tiempo que es Señor de la Comunidad. Y es esta fundamentación cristológica la que ofrece en la Encarnación de Cristo la base para la mundanidad de la Iglesia que careciendo de lugar sagrado propio (lugar privilegiado) se radica y da testimonio en el seno de la profanidad. La mundanidad auténtica consiste en que la Iglesia puede renunciar a todos los privilegios y a toda posesión, reservándose tan sólo la palabra de Cristo y el Perdón de los pecados. Con Cristo . . . a la espalda, se hace libre para dejar todo lo demás" sólo esta libertad, permite a la Iglesia permanecer sin traicionar la tensión escatológica que la signa y asumir una actitud insobornablemente crítica ante los poderosos del mundo.

M. V. del B.

BLANCHOT, Maurice

El diálogo inconcluso. Caracas, MONTE AVILA, 1974, 670 págs.

Este Diálogo Inconcluso, infinito, con la materia y el quehacer literario, se presentía ya en uno de los trabajos anteriores de Maurice Blanchot publicado por Monte Avila en 1969; hablamos de "El libro que vendrá", estudio que cuestionaba con lucidez y se preguntaba por el futuro de esta dimensión del arte y del hombre: al ¿Qué es la literatura? Sartriano, oponía un ¿A dónde va la literatura?

Descubre que el gran ciclo creador, en la actualidad, está pasando por un momento de transición. Es el paso de la palabra y el libro, de la obra coherente y terminada que como una circunferencia se cierra perfectamente sobre sí misma —"orden sometido a la unidad"—, el paso, de-

ciamos, a la obra fragmentaria y abierta, a lo que denomina la escritura. Fragmentos que no se consideran como piezas de un rompecabezas o partes de un todo; tiende más bien cada uno a constituir una totalidad entrevista, un libro ausente y posible. Y así estaríamos tocando el fin de una ilusión: la posibilidad que habíamos puesto en la palabra de comunicar algún día de manera inmediata y transparente.

Es Blanchot un autor que no hace concesiones a la simplificación del pensamiento. Imita y aplica a la búsqueda del sentido o sin sentido de la producción literaria, lo que cabe llamar el método trágico de Pascal. En pocas palabras: ubicar las regiones más oscuras (impensables) de la razón, a partir de las cuales iuego, por derivación y sobre todo por analogía, nos será permitido comprender y comprendernos.

El Diálogo Inconcluso, es obra densa y sutil que mucho nos exige, que cumple con lo prometido, restituyéndonos con agudo conocimiento y entrenamiento de la inteligencia el esfuerzo empeñado.

LIBROS RECIBIDOS

ACOSTA BELLO, Arnaldo, Los mapas del gran círculo, Caracas, Monte Avila Editores, Los espacios cálidos, 1975, 114 págs.

BARROETA, José, Arte de Anochecer. Caracas, Monte Avila Editores, Alcance, 1975, 96 págs.

BOULDING, Kenneth E., La Revolución Organizativa. Caracas, Monte Avila Editores/Prisma, 1975, 299 págs.

CASANOVA, Eduardo, La agonía del Macho Luna. Caracas, Monte Avila Editores/Continente, 1975, 198 págs.

HENRY, Jules, Ensayos sobre educación. Caracas, Monte Avila Editores/Letra Viva, 1975, 234 págs.

LIRA SOSA, José, Vicios ceremoniales. Caracas, Monte Avila Editores/Alcance, 1975, 138 págs.

MASSIANI, Francisco, El Llanero solitario tiene la cabeza pelada como un cepillo de dientes. Caracas, Monte Avila Editores/Donaire, 1975, 179 págs.

PRASEL, Salvador, Máxima Culpa. Caracas, Monte Avila Editores/Continente, 1975, 236 págs., Premio Literario "Asociación Pro Venezuela 1974" (Novela).

RENTORFF, Trutz y Heinz Eduard TODT, Teología de la Revolución. Caracas, Monte Avila Editores/Letra Viva, 1975, 244 págs.

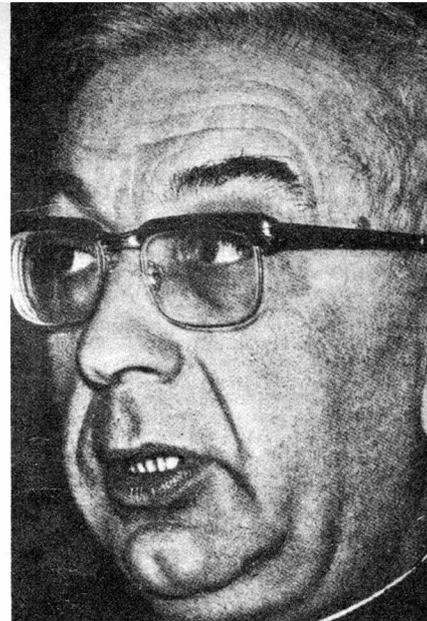
SILVA, Ludovico, Anti-Manual para uso de marxistas, marxólogos y marxianos. Caracas, Monte Avila Editores/Estudios, 1975, 273 págs., Premio Literario "Asociación Pro Venezuela 1974" (Ensayo).

STOLK, Gloria, Cuentos del Caribe. Caracas, Monte Avila Editores/Continente, 1975, 164 págs.

VALLENILLA, Luis, Petróleo Venezolano: Auge, Declinación y Porvenir. Caracas, Monte Avila Editores/Perspectiva Actual, 1975, Edición revisada y actualizada, 353 págs.



IGLESIA Y ESTADO



Reflexionábamos en nuestro editorial del mes pasado sobre España como tema y como realidad. La Iglesia española como tema no tanto rivalizaría, en su proporción, con el tema España cuanto sería uno de sus factores explicativos importantes.

El "alzamiento" del 36, que no tenía motivaciones religiosas en los cuarteles del 18 de julio, descubrió en pocas semanas --cuando el cuartelazo se quedó a mitad de camino y se redujo a guerra civil planteada-- que el catolicismo era su mejor fuente de legitimación emocional e ideológica.

El superar los maniqueísmos contrapuestos de las dos medias Españas sólo estaba al alcance de unas minorías que aparecían como descomprometidas. Los Obispos --con excepción de tres de ellos-- firmaron una adhesión entusiasta a la causa de la "Cruzada". Casi la totalidad del clero y de las organizaciones católicas --con las fuertes excepciones del País Vasco-- bendecían y apoyaban al franquismo. El mismo Pío XI, en su Encíclica *Divini Redemptoris*, a ocho meses de empezada la guerra civil, le daba un sólido apoyo al hablar de "los horrores del comunismo en España".

Y triunfó el "nacional-catolicismo". El aporte y la responsabilidad de la Iglesia fueron decisivos no sólo para el triunfo franquista sino también para su afianzamiento.

Si los condicionantes internos y sociales de la Iglesia española --su formación escolástica decadente, su conservadurismo social y político, el anticlericalismo justificado o no de la República-- la habían empujado a la opción franquista, nuevos condicionantes --mejor formación del clero, la modernización europeizante de las tesis prevalentes del Vaticano II y, sobre todo, la transformación de la sociedad española-- han hecho que la Iglesia española haya sido en la última década una de las fuerzas más cuestionadoras de la institucionalización franquista, sobre todo, desde que la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes, en 1971, mayoritariamente aprobó pedir "perdón porque nosotros no supimos a su tiempo ser verdaderos ministros de reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra entre hermanos".

No podemos reducirnos a sociologismos interpretativos para comprender la actuación de la Iglesia. Pero negaríamos la encarnación de la palabra de Dios si no reconociéramos las limitaciones tanto de la institucionalización eclesial como de sus condicionantes externos.

Por otra parte, se insinúa con frecuencia que la Iglesia se olió --¿a tiempo? -- la decadencia del franquismo. Al que ve en la Iglesia sólo una realidad sociológica no podemos negarle el derecho a pensar que la Iglesia española está poniendo en marcha con inteligencia una nueva estrategia que disipe la responsabilidad anterior. Tal vez los cristianos hemos perdido la credibilidad para que acepten que podemos movernos sólo por fidelidad a la palabra y al espíritu de Cristo y no por nuestros intereses o aun en contra de ellos. La brecha de credibilidad no se superará porque afirmemos nuestra sinceridad sino sólo cuando los hechos hagan verdad las palabras.

La Jerarquía española actual, aunque todavía arrastre algo el peso de su tradicional conservadurismo, se nos muestra como una de las Jerarquías nacionales con mejor formación teológica y pastoralmente más al día y encarnada.

El Cardenal Enrique y Tarancón, Arzobispo de Madrid, juega un papel importante en el nuevo liderazgo. Sus características más consistentes son su serenidad para evitar tanto las tentaciones pendulares como las presiones externas, su posibilismo realista, su aceptación activa del papel "político", con todos sus riegos, que le ha tocado jugar, y, sobre todo, la conciencia de su responsabilidad en la conformación de una Iglesia libre y al servicio del país.

La homilía de Mons. Tarancón en la coronación de Juan Carlos I no sólo tiene interés en la sociología del catolicismo español, sino también como reflexión teológica de valor más universal sobre el aporte de la Iglesia a la sociedad, sobre la autonomía y libertad de la Iglesia y del Estado, sobre la misión profética de la Iglesia, sobre la paz, la justicia y los derechos humanos.

...promover los derechos humanos, fortalecer las libertades justas,
ayudar a promover las causas de la paz y de la justicia,
exigir a todas las autoridades que estén al servicio de la comunidad entera,
que respeten sin discriminación ni privilegios los derechos de la persona,
que protejan y promuevan la adecuada libertad de todos
y la necesaria participación común en los problemas comunes
y en las decisiones del gobierno
y que caminen decididamente hacia una equitativa distribución de los bienes de la tierra...

Todo esto, que es consecuencia del Evangelio
la Iglesia lo predicará, y lo gritará si es necesario,
por fidelidad a ese mismo Evangelio y fidelidad a la patria en la que realiza su misión.

"Majestades, excelentísimas representaciones extranjeras,
señor presidente del Gobierno, señor presidente de las Cortes,
hermanos:

Habéis querido, Majestad, que invoquemos con vos al Espíritu Santo en el momento en que accedéis al trono de España. Vuestro deseo corresponde a una antigua y amplia tradición: la que a lo largo de la historia busca la luz y el apoyo del Espíritu de la sabiduría en la coronación de los papas y de los reyes, en la convocación de los cónclaves y de los concilios, en el comienzo de las actividades culturales de universidades y academias, en la deliberación de los consejos.

Y no se trata, evidentemente, de ceder al peso de una costumbre: en vuestro gesto hay un reconocimiento público de que nos hace falta la luz y la ayuda de Dios en esta hora. Los creyentes sabemos que, aunque Dios ha dejado el mundo a nuestra propia responsabilidad y a merced de nuestro esfuerzo y nuestro ingenio, necesitamos de él, para acertar en nuestra tarea; sabemos que aunque es el hombre el protagonista de su historia, difícilmente podrá construirla según los planes de Dios, que no son otros que el bien de los hombres, si el Espíritu no nos ilumina y fortalece. El es la luz, la fuerza, el guía que orienta toda la vida humana, incluida la actividad temporal y política.

"IMPORTANCIA Y DIFICULTAD DE ESTA HORA"

Esta petición de ayuda a Dios subraya, además, la excepcional importancia de la hora que vivimos y también su extraordinaria dificultad. Tomáis las riendas del Estado en una hora de tránsito, después de muchos años en que una figura verdaderamente excepcional, ya histórica, asumió el poder de forma y en circunstancias extraordinarias. España con la participación de todos y bajo vuestro cuidado, avanza en su camino y será necesaria la colaboración de todos, la prudencia de todos, el talento y la decisión de todos para que sea el camino de la paz, del progreso, de la libertad y del respeto mutuo que todos deseamos. Sobre nuestro esfuerzo descenderá la bendición de quien es el "dador de todo bien". El no hará imposibles nuestros errores, porque humano es errar; ni suplirá nuestra desidia o nuestra inhibición, pero sí nos ayudará a corregirlos, completará nuestra sinceridad con Su luz y fortalecerá nuestro empeño.

Por eso hemos acogido con emocionada complacencia éste vuestro deseo de orar junto con vos en esta hora. La Iglesia se siente comprometida con la patria. Los miembros de la Iglesia de España son también miembros de la comunidad nacional y sienten muy viva su responsabilidad como tales. Saben que su tarea de trabajar como españoles y de orar como cristianos son dos tareas distintas, pero en nada contrapuestas y en mucho coincidentes. La Iglesia, que comprende, valora y aprecia la enorme carga que en este momento echáis sobre vuestros hombros. Y que agradece la generosidad con que os entregáis al servicio de la comunidad nacional, no puede, no podría en modo alguno, regatearnos su estima y su oración.

"NO OS REGATEAMOS NI LA ESTIMA NI LA COLABORACION"

Ni tampoco su colaboración: aquella que le es específicamente propia. Hay una escena en los Hechos de los Apóstoles que quisiera recordar en este momento. La primera vez que, después de la resurrección de Cristo, se dirigía san Pedro al templo, un paralítico tendió la mano hacia él, pidiéndole limosna. Pedro, mirándole atentamente, le dijo: "No tengo oro ni plata, lo que tengo, eso te doy: en nombre de Jesús Nazareno, levántate y anda". El mendigo pedía una limosna y el apóstol le dio mucho más: la curación.

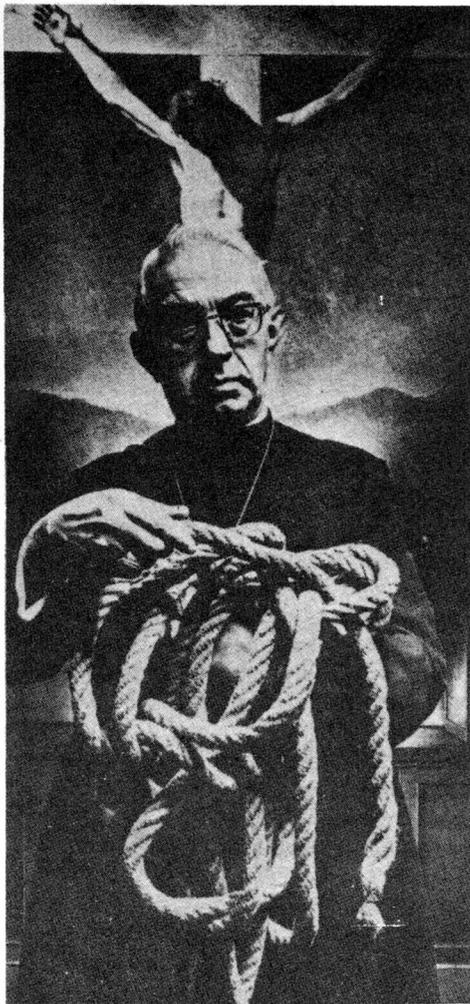
Lo mismo ocurre en la Iglesia: son muchos los que tienden la mano hacia ella pidiéndole lo que la Iglesia no tiene ni es misión suya dar, porque no dispone de nada de eso. La Iglesia sólo puede dar mucho más: el mensaje de Cristo y la oración.

Ese mensaje de Cristo, que el Concilio Vaticano II actualizó y que recientes documentos del Episcopado español han adaptado a nuestro país, no patrocina ni impone un determinado modelo de sociedad. La fe cristiana no es una ideología política ni puede ser identificada con ninguna de ellas, dado que ningún sistema social o político puede agotar toda la riqueza del Evangelio, ni pertenece a la misión de la Iglesia presentar opciones o soluciones concretas de gobierno en los campos temporales de las ciencias sociales, económicas o políticas. La Iglesia no patrocina ninguna forma ni ideología política y si alguien utiliza su nombre para cubrir sus banderas, está usurpándolo manifiestamente.

"PROYECTAR LA PALABRA DE DIOS SOBRE LA SOCIEDAD"

La Iglesia, en cambio, sí debe proyectar la palabra de Dios sobre la sociedad, especialmente cuando se trata de promover los derechos humanos, fortalecer las libertades justas o ayudar a promover las causas de la paz y de la justicia con medios siempre conformes al Evangelio. La Iglesia nunca determinará qué autoridades deben gobernarnos, pero sí exigirá a todas que estén al servicio de la comunidad entera; que respeten sin discriminación ni privilegios los derechos de la persona, que protejan y promuevan el ejercicio de la adecuada libertad de todos y la necesaria participación común en los problemas comunes y en las decisiones de gobierno, que tengan la justicia como meta y como norma y que caminen decididamente hacia una equitativa distribución de los bienes de la tierra. Todo esto, que es consecuencia del Evangelio, la Iglesia lo predicará, y lo gritará si es necesario, por fidelidad a ese mismo Evangelio y fidelidad a la patria en la que realiza su misión.

A cambio de tan estrictas exigencias a los que gobiernan, la Iglesia asegura, con igual energía, la obediencia de los ciudadanos, a quienes enseña el deber moral de ayudar a la autoridad legítima en todo lo que se ordena al bien común.



La Iglesia no pide ningún tipo de privilegio. Pide que se le reconozca la libertad que proclamamos para todos.

“UNA LIBERTAD QUE NO ES CONCESION O SITUACION PACTABLE”

Para cumplir su misión, señor, la Iglesia no pide ningún tipo de privilegio. Pide que se le reconozca la libertad que proclama para todos, pide el derecho a predicar el Evangelio entero, incluso cuando su predicación pueda resultar crítica para la sociedad concreta en que se anuncia; pide una libertad que no es concesión discernible o situación pactable, sino el ejercicio de un derecho inviolable de todo hombre. Sabe la Iglesia que la predicación de este Evangelio puede y debe resultar molesta para algunos: para los egoístas; pero que siempre será benéfica para los intereses del país y la comunidad. Este es el gran regalo que la Iglesia puede ofrecer. Vale más que el oro y la plata, más que el poder y cualquier otro apoyo humano.

Os ofrece también su oración, iniciada ya con esta misa del Espíritu Santo. En esta hora tan decisiva para vos y para España, permitidme, señor, que diga públicamente lo que quien es pastor de vuestra alma pide para quien es, en lo civil, su soberano.

Pido para vos, señor, un amor entrañable y apasionado a España. Pido que seáis el Rey de todos los españoles, de todos los que se sienten hijos de la madre patria, de todos cuantos desean convivir, sin privilegios ni distinciones, en el mutuo respeto y amor. Amor que, como nos enseñó el Concilio, debe extenderse a quienes piensen de manera distinta de la nuestra, pues “nos urge la obligación de hacernos prójimos de todo hombre”. Pido también, señor, que si en este amor hay algunos privilegiados, éstos sean los que más lo necesitan: los pobres, los ignorantes, los despreciados: aquéllos a quienes nadie parece amar.

“PIDO PARA VOS ACIERTO Y DISCRECION EN ABRIR CAMINOS”

Pido para vos, señor, que acertéis, a la hora de promover la formación de todos los españoles, para que sintiéndose responsables del bienestar común, sepan ejercer su iniciativa y utilizar su libertad en orden al bien de la comunidad.

Pido para vos, acierto y discreción para abrir los caminos del futuro de la patria para que, de acuerdo con la naturaleza humana y la voluntad de Dios, las estructuras jurídico-políticas ofrezcan a todos los ciudadanos la posibilidad de participar libre y activamente en la vida del país, en las medidas concretas de gobierno que nos conduzcan, a través de un proceso de madurez creciente, hacia una patria plenamente justa en lo social y equilibrada en lo económico.

Pido, finalmente, señor, que nosotros, como hombres de Iglesia, y vos, como hombre de gobierno, acertemos en unas relaciones que respeten la mutua autonomía y libertad, sin que ello obste nunca para la mutua y fecunda colaboración desde los respectivos campos. Sabed que nunca os faltará nuestro amor y que éste será aún más intenso si alguna vez debiera revestirse de formas discrepantes o críticas. También en ese caso contaréis, señor, con la colaboración de nuestra honesta sinceridad.

“ORACION TRANSIDA DE ALEGRE ESPERANZA”

Dios bendiga esta hora en que comenzáis vuestro reinado. Dios nos dé luz a todos para construir juntos una España mejor. Ojalá un día, cuando Dios y las generaciones futuras de nuestro pueblo, que nos juzgarán a todos, enjuicien esta hora, puedan también bendecir los frutos de la tarea que hoy comenzáis y comenzamos. Ojalá pueda un día decirse que vuestro reino ha imitado, aunque sea en la modesta escala de las posibilidades humanas, aquellas cinco palabras con las que la liturgia define el infinitamente más alto reino de Cristo: reino de verdad y de vida, reino de justicia, de amor y de paz.

* Que reine la verdad en nuestra España, que la mentira no invada nunca nuestras instituciones, que la adulación no entre en vuestra casa, que la hipocresía no manche nuestras relaciones humanas.

* Que sea vuestro reino un reino de vida, que ningún modo de muerte y violencia lo sacuda, que ninguna forma de opresión esclavice a nadie, que todos conozcan y compartan la libre alegría de vivir.

* Que sea el vuestro un reino de justicia en el que quepan todos sin discriminaciones, sin favoritismos, sometidos todos al imperio de la ley y puesta siempre la ley al servicio de la comunidad.

* Que sea el vuestro un reino de amor donde la fraternidad sea la respiración de las almas; fraternidad que acoja las diferencias y, respetándolas, las ponga todas al servicio de verdadero de la comunidad.

* Que, sobre todo, sea el vuestro un reino de auténtica paz, una paz libre y justa, una paz ancha y fecunda, una paz en la que todos puedan crecer, progresar y realizarse como seres humanos y como hijos de Dios.

Esta es la oración, señor, que, a través de mi boca, eleva hoy la Iglesia por vos y por España. Es una oración transida de alegre esperanza. Porque estamos seguros de los altos designios de Dios y de la fe inquebrantable que anida en vuestro joven corazón para emprender ese camino. Que el Padre de la bondad y de la misericordia ponga Su bendición sobre vuestra augusta persona y sobre todos nuestros esfuerzos.

Así sea”.

EVANGELIZACION Y LIBERACION

Extracto de la Exhortación Apostólica de S.S. PABLO VI "EVANGELII NUNTIANDI" al clero y a los fieles de toda la Iglesia acerca de la evangelización del mundo contemporáneo (8-12-1975).

UN MENSAJE QUE AFECTA A TODA LA VIDA.

La evangelización no sería completa si no tuviera en cuenta la interpelación recíproca que en el curso de los tiempos se establece entre el Evangelio y la vida concreta, personal y social, del hombre. Precisamente por esto la evangelización lleva consigo un mensaje explícito, adaptado a las diversas situaciones y constantemente actualizado, sobre los derechos y deberes de toda persona humana, sobre la vida familiar sin la cual apenas es posible el progreso personal, sobre la vida comunitaria de la sociedad, sobre la vida internacional, la paz, la justicia, el desarrollo; un mensaje, especialmente vigoroso en nuestros días, sobre la liberación.

UN MENSAJE DE LIBERACION.

Es bien sabido en qué términos hablaron durante el reciente Sínodo numerosos Obispos de todos los continentes y sobre todo, los Obispos del Tercer Mundo, con un acento pastoral en el que vibraban las voces de millones de hijos de la Iglesia que forman tales pueblos. Pueblos, ya lo sabemos, empeñados con todas sus energías en el esfuerzo y en la lucha por superar todo aquello que los condena a quedar al margen de la vida: hambres, enfermedades crónicas, analfabetismo, depauperación, injusticia en las relaciones internacionales y, especialmente, en los intercambios comerciales, situaciones de neocolonialismo económico y cultural, a veces tan cruel como el político, etc. La Iglesia, repitieron los Obispos, tiene el deber de anunciar la liberación de millones de seres humanos, entre los cuales hay muchos hijos suyos; el deber de ayudar a que nazca esta liberación, de dar testimonio de la misma, de hacer que sea total. Todo esto no es extraño a la evangelización.

EN CONEXION NECESARIA CON LA PROMOCION HUMANA.

Entre evangelización y promoción humana —desarrollo, liberación— existen efectivamente lazos muy fuertes. Vínculos de orden antropológico, porque el hombre que hay que evangelizar no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos. Lazos de orden teológico, ya que no se puede disociar el plan de la creación del plan de la Redención que llega hasta situaciones muy concretas de injusticia, a la que hay que combatir y de justicia que hay que restaurar. Vínculos de orden eminentemente evangélico como es el de la caridad: en efecto, ¿cómo proclamar el mandamiento nuevo sin promover, mediante la justicia y la paz, el verdadero, el auténtico crecimiento del hombre? Nos mismo lo indicamos, al recordar que no es posible aceptar "que la obra de evangelización pueda o deba olvidar las cuestiones extremadamente graves, tan agudas hoy día, que atañen a la justicia, a la liberación, al desarrollo y a la paz en el mundo. Si esto ocurriera, sería ignorar la doctrina del Evangelio acerca del amor hacia el prójimo que sufre o padece necesidades.

Pues bien, las mismas voces que con celo, inteligencia y valentía abordaron durante el Sínodo este tema acuciante, adelantaron, con gran complacencia por nuestra parte, los principios iluminadores para comprender mejor la importancia y el sentido profundo de la liberación tal y como la ha anunciado y realizado Jesús de Nazaret y la predica la Iglesia.

SIN REDUCCIONES NI AMBIGUEDADES.

No hay por qué ocultar, en efecto, que muchos cristianos generosos, sensibles a las cuestiones dramáticas que lleva consigo el problema de la liberación, al querer comprometer a la Iglesia en el esfuerzo de liberación han sentido con frecuencia la tentación de reducir su misión a las dimensiones puramente temporal: de reducir sus objetivos a una perspectiva antropocéntrica: la salvación, de la cual ella es mensajera y sacramento, a un bienestar material; su actividad —olvidando toda preocupación espiritual y religiosa— a iniciativas de orden político o social. Si esto fuera así, la Iglesia perdería su significación más profunda. Su mensaje de liberación no tendría ninguna originalidad y se prestaría a ser acaparado y manipulado por los sistemas ideológicos y los partidos políticos. No tendría autoridad para anunciar, de parte de Dios, la liberación. Por eso quisimos subrayar en la misma alocución de la apertura del Sínodo "la necesidad de reafirmar claramente la finalidad específicamente religiosa de la evangelización. Esta última perdería su razón de ser si se desviara del eje religioso que la dirige: ante todo el reino de Dios, en su sentido plenamente teológico".

LA LIBERACION EVANGELICA...

Acerca de la liberación que la evangelización anuncia y se esfuerza por poner en práctica, más bien hay que decir:

— no puede reducirse a la simple y estrecha dimensión económica, política, social o cultural, sino que debe abarcar al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida su apertura al Absoluto, que es Dios;

— va por tanto unida a una cierta concepción del hombre, a una antropología que no puede nunca sacrificarse a las exigencias de una estrategia cualquiera, de una praxis o de un éxito a corto plazo.

...CENTRADA EN EL REINO DE DIOS...

Por eso, al predicar la liberación y al asociarse a aquellos que actúan y sufren por ella, la Iglesia no admite el circunscribir su misión al solo terreno religioso, desinteresándose de los problemas temporales del hombre; sino que reafirma la primacía de su vocación espiritual, rechaza la substitución del anuncio del reino por la proclamación de las liberaciones humanas, y proclama también que su contribución a la liberación no sería completa si descuidara anunciar la salvación en Jesucristo.



en venta en las siguientes librerías de Caracas

GALERIA DEL LIBRO

Esquina Camejo, Edificio Camejo
Local 1. Tf. 45.06.27

LIBRERIA CENTRO

(Antiguo local Librería Pensamiento Vivo)
Centro Simón Bolívar. Tf. 41.39.31

KIOSKO PUNTO

Bolsa a Mercaderes (Boulevard)

LIBRERIA CENTRO PAULINO

Centro Residencial Salas
Salas a Caja de Agua. Tf. 82.33.40

LIBRERIA WASHINGTON

Torre a Veroes, 25
Edif. Santa María. Tf. 82.54.91

DISTRIBUIDORA ESTUDIOS

Veroes a Jesuitas
Edif. Pas de Calais. Tf. 81.12.35

CLUB DE LECTORES

Gradillas a Sociedad
Pasaje Humbolt, Local 13. Tf. 45.96.48

KIOSKO PASAJE ZINGG

Local 17. Av. Universidad

LIBRERIA SAN PABLO

Ferrenquín a Cruz de Candelaria.
Tf. 55.45.08

KIOSKO DON QUIJOTE

Esq. Cruz de Candelaria
Plaza Candelaria

LIBRERIA AQUI

Parque Central, Edif. Mohedano.
Sótano n. 1. Tf. 57.42.10 ext. 6492

LIBRERIA DESTINO

Parque Central, Edif. Mohedano.
Local CL7. Tf. 574.24.85

LIBRERIA SUR

Avda. San Martín
Centro Comercial Atlántico
Tf. 49.05.87

TECNIENCIA LIBROS, S.A.

Pza. Venezuela, Torre Phelps
Mezzanina. Tf. 781.99.67

LIBRERIA MEDICA PARIS

Gran Avenida, Edif. Caroní.
Tf. 781.62.11. Pza. Venezuela

LIBERIA SUMA

Calle Real de Sabana Grande, 90
Tf. 72.44.49

LIBRERIA UNO

Sabana Grande, Calle El Colegio
Edif. Calle Real, 92. Tf. 71.42.85

LIBRERIA CRUZ DEL SUR

Centro Comercial del Este.
Calle El Colegio. Sabana Grande.
Tf. 71.59.37

LIBRERIA NUEVO MUNDO

Calle Real, 112. Sabana Grande
Tf. 71.06.06

LIBRERIA FONDO EDITORIAL COMUN

Edificio Fundacomún. Chacaíto.
Tf. 72.67.05

LIBRERIA LECTURA

Centro Comercial Chacaíto, Local 129.
Tf. 72.5090. Chacaíto

LIBRERIA A B C

Centro Comercial El Parque.
Av. Miranda. Los Palos Grandes.
Tf. 283.27.24

LIBRERIA LAS MERCEDES

Av. Principal, Edif. Automercado
Urb. Las Mercedes. Tf. 91.13.73

LIBRERIA ROCINANTE

Centro Comercial Las Américas
Boulevard El Cafetal. Tf. 987.27.65

LIBRERIA LEA

Centro Comercial Mata de Coco
Fte. Colegio S. Ignacio
Chacao. Tf. 32.14.11

LIBRERIA CASTELLANA

Edif. Cine Castellana. Avda. Miranda.
La Castellana. Tf. 31.32.79

¿Nacionalización sin nacionalismo?

“Como hombre realista que soy, nuestro país, aun asociado al Medio Oriente, no está en condiciones de destruir a ese gigante mundial que son las ocho o diez empresas que dominan el mercado internacional del petróleo. No tenemos el capital, ni la técnica, ni los medios de transporte, ni los mercados de consumo. Así pues lo práctico es seguir negociando concesiones”. Así se expresaba en 1963 un banquero de la localidad muy conocido y respetado por su franqueza y obsecuencia. Y proseguía: “El error nuestro consiste en que lo que nos ha regalado la naturaleza lo hemos despilfarrado y malbaratado en vez de haberlo invertido juiciosamente en crear otras fuentes de negocios con ese capital. Y si esto se hubiera hecho, seríamos hoy el país más próspero de América Latina”.

Creemos que este diagnóstico de la actitud del país frente al negocio y las ganancias petroleras es compartido hoy, día de la nacionalización, por no pocos venezolanos: No estamos preparados. Las Compañías nos van a caribear. Lo que debiéramos hacer más bien es invertir juiciosamente los dólares petroleros. Si no somos capaces de administrar las ganancias ¿cómo seremos capaces de manejar la empresa? .

Y si hoy no sacamos la misma conclusión de “seguir negociando concesiones” es más bien porque ya no es tiempo de eso; hoy en día nacionaliza hasta Kuwait. Acaba de expresarlo el presidente: “La nacionalización del petróleo en Venezuela es una consecuencia del mundo en que vivimos”.

Eso no quiere decir que la nacionalización petrolera no sea una hora histórica. Quiere decir que el país no la vive con júbilo precisamente. En parte la vive con inconsciencia, en parte con sensación de orfandad, para algunos como reto. Y además el ondear de nuestra bandera casi se ve ahogado por la marejada sin precedentes del guisqui navideño. Esta es nuestra nacionalización chucuta. La historia citando al toro que es Venezuela y el toro, cebado, distraído. No son días para fanfarrias.

NACIONALIZACION PETROLERA: LA PALANCA NECESARIA.

Y sin embargo la nacionalización petrolera es decisiva para el país. El historiador inglés Thomas, que nos visitó el mes pasado, declaraba que la nacionalización del petróleo no significa un cambio en las estructuras sociales del país. Es sana esta advertencia para que no veamos la nacionalización como un acto de magia que automáticamente nos da la libertad y la sustancia nacional. Pero hay que decir también que sólo la nacionalización petrolera es palanca suficientemente poderosa como para mover a la nación a nacionalizarse.

Porque en Venezuela lo que ha habido hasta ahora son disputas de los diversos grupos para copar en provecho propio las arcas del Estado y para consolidar desde el poder los privilegios. No ha habido lucha por crearnos como nación. Diseñar un hombre, un país y realizarlo. Ese es un lujo que nuestra Venezuela agónica no se ha podido dar. Lo más que ha habido por parte de nuestros gobernantes es cubrir las necesidades más clamorosas. Pero la nacionalización, es decir el autoproducirnos como nación, es algo que aún no ha entrado en las perspectivas venezolanas. Nacionalización sin nacionalismo, un título que lo define todo. (El Nacional, 18-12-75).

Porque no puede haber una nacionalización sectorial. Sólo será posible la nacionalización del petróleo si hay una voluntad decidida de nacionalizar toda nuestra vida, es decir de autoproducirnos como nación asumiendo no una responsabilidad subalterna sino una responsabilidad integral.

Si dependemos del imperio en nuestro ideal de vida, en nuestro consumo de alimentos y suntuario, en la tecnología y la técnica, en el concepto estratégico de defensa será imposible independizarnos en el petróleo. Pero sólo la nacionalización real del petróleo podría darnos consistencia para el resto. ¿Un círculo vicioso? .

DE COMO EL PETROLEO NOS HIZO COLONIA.

Si es una necesidad histórica la nacionalización es porque vivimos en una situación colonial. Ya en el año 31, desde su retiro de Zea, vislumbraba Alberto Adriani las diversas fases de la conquista y desmantelamiento de nuestro país. Nos veía “amenazados por un imperialismo más sutil, más discreto y menos áspero que en el pasado. Es muy posible —decía— que en las conquistas del futuro no ocurra nunca un desembarco de soldados. Ciudadanos de un país poderoso, ‘guerrilleros’ por propia cuenta o al servicio de grandes empresas, protegidos diplomáticamente, armados de poderosos medios financieros y experiencia técnica, llegarán a otro país de ciudadanos menos garantizados y pobres de capital y de técnica, e irán ganando poco a poco el control de su crédito, de sus fuentes de energía, de sus tierras y de sus minas más ricas, en una palabra, de sus empresas más productivas, hasta dejar conquistados, en una batalla sin sangre y sin escándalo, todos los puntos estratégicos de su organismo económico. Entonces la conquista será completa y para mantenerla sólo serán necesarias algunas presiones discretas y oportunas”.

El efecto de este imperialismo económico es el acabar con toda actividad productiva nacional. Así lo reconocía ya la Memoria del Ministerio de Fomento de 1938: “En todos los países donde la explotación minera ha cobrado extraordinarias proporciones, tiende a desarrollar su fuerza centralizadora y absorbente, con perjuicio de los demás órganos de la economía nacional. La agricultura y la industria tienden a ser las más especialmente afectadas por ese desequilibrio y sus efectos se traducen por un déficit creciente en la balanza de comercio. Eso es lo que ha venido ocurriendo en nuestro mercado, a medida que la explotación de petróleo ha ido en aumento”. También por los años 30 Pérez Dupuy veía ligado el auge del petróleo a la decadencia de las fuentes naturales de riqueza del país: “Es patente que a la agricultura y a la ganadería, esas dos fuentes de la riqueza venezolana, la minería y particularmente la industria petrolera le arrebatan el factor esencial de su desarrollo: los brazos, por el mayor salario que pueden pagar. Es este, pues, el primer factor y el principal elemento de la forzada e inevitable decadencia en que yacen la agricultura y la ganadería en Venezuela”.

Este estado de carraplana nacional es el que recoge en 1941 el informe Fox, que cita confirmándolo Rómulo Betancourt: “La situación es única en su género visto que Venezue-

la tiene probablemente los más altos ingresos gubernamentales 'per capita' en el mundo, sin deuda externa y casi ninguna deuda interna. Sus nacionales, sin embargo, son pobres y los efectos de la pobreza se manifiestan en todas partes". Engordan las petroleras y engorda el Estado, y mientras, se desintegra económicamente la nación. Como se ve, el nuestro no es un Estado nacional sino petrolero. Por eso insistía Rómulo: "Hemos rechazado sistemáticamente la confusión hecha en Venezuela, desde los días del gomecismo, entre prosperidad fiscal y prosperidad nacional".

Porque la prosperidad fiscal se destinaba por una parte a atender a la clientela gubernamental y por otra a completar el circuito económico: los dólares petroleros volvían al país del dólar pasando por las manos de nuestra burguesía mercantil. "Menos establecimientos de comercio y más fundos y factorías debe ser nuestra consigna". Pero esta consigna del Min. de Fomento (1938) nunca pasó de consigna y no podía pasar. Para contrarrestar esa agresión económica, que tan a lo vivo nos pinta Adriani, hubiera sido necesario un Estado nacionalista basado en una movilización popular y una burguesía nacional igualmente agresiva y creadora. Ni uno ni otra fueron posibles, precisamente por el petróleo. No sólo por la imposibilidad de absorber creadoramente un chorro tal de dinero extranjero que en el extranjero había que gastar, sino también y más simplemente por la incontenible presión política de las Compañías.

Ya en los años treinta quedan establecidas, pues, las coordenadas esenciales de nuestra situación: El enclave petrolero es el motor de nuestra destrucción. De él depende el Estado: la necesidad de dólares petroleros le lleva fatalmente a instrumentar la política de las Compañías. La expansión de la industria petrolera deja vacío el campo, y al racionalizar los métodos de extracción deja cesantes a grandes masas desarraigadas y provoca en el país la política de altos salarios sin el correspondiente aumento —salvo el caso del petróleo— de la productividad. Se derrumba la agricultura de exportación y aun la de consumo. El tratado comercial con USA, elaborado como contrapartida de Venezuela al "favor" de USA al petróleo venezolano, acaba con la incipiente producción industrial del país. La burguesía se dedica al jugoso e improductivo negocio de las concesiones comerciales y la especulación de terrenos urbanos. Nuestra moneda se liga al dólar, nuestro ejército al Pentágono. Y nuestros medios de comunicación nacen como apéndices del vasto, insulso y encubridor pulpo de USA.

No es necesario insistir en que la etapa de sustitución de importaciones no ha sido entre nosotros sino una fase más avanzada de consolidación del sistema neocolonial. Las transnacionales de USA mantuvieron la iniciativa, y nuestro Estado colaboró con subsidios, exoneración de impuestos a los insumos y protección arancelaria. En general nada de esto se tradujo en aumento de productividad. No poseemos un circuito productivo integrado y autosostenido. Ahora importamos más alimentos, materias primas, permisos de producción y partes de los productos.

Este es el país que nacionaliza su petróleo. En estas condiciones ¿qué puede significar esta medida? ¿Qué puede cambiar? Y para hacer operativa la pregunta ¿qué sector de Venezuela puede ser el sujeto de este cambio? ¿Quiénes pueden tener en nuestro país interés y capacidad para nacionalizar nuestra producción?

EN BUSCA DEL SUJETO SOCIAL DE LA NACIONALIZACIÓN VENEZOLANA.

Pareciera natural que habiendo venezolanos con abundantes recursos económicos y con experiencia gerencial se dedicaran a poner a producir al país. Como pasó, p. ej. en USA donde se amasaron gigantescas fortunas pero también se convirtió el

interior desierto en el granero del mundo, se explotaron minas, se procesaron los minerales y se transformaron las materias primas en la vasta gama de mercancías que puebla el mundo. Pero los venezolanos adinerados prefieren las cédulas hipotecarias, los negocios de tierras urbanas y las concesiones en exclusiva. Nada que entrafie la iniciativa, la imaginación y el riesgo de producir. Y ¿por qué? Por una parte el pánico al riesgo. Por otra, sobre todo, la dependencia de los intereses de USA que representan. He aquí una pintura de nuestra empresa agrícola que puede extenderse a las demás: "No se produce lo que come la ciudadanía sino lo que es rentable, no obstante que el financiamiento de la gran mayoría de la empresa rural se efectúa con capital de la Nación y en tierras, baldíos y ejidos habidos, no siempre de una manera bien clara, a base de títulos supletorios y otros medios por el estilo". (El Nacional 30-12-75, A-4). Ya es bueno que comprendamos de una vez por todas que no tenemos una burguesía nacional.

La representación de los venezolanos es el Estado venezolano. El debiera llevar la dirección de la nacionalización. Pero —ya conocemos la historia— en nuestro país el Estado es poco más que el Gobierno. No existen departamentos administrativos de sólida tradición y solvencia, que marchan solos y a los que el gobierno de turno sólo debe dar la dirección precisa de la marcha. Entre nosotros el Estado es el Gobierno, y el Gobierno es un partido político: una vasta maquinaria electorera y una enorme clientela de adhesiones y empleos. Después de que toda esta masa inerte se ha encamurado viene el preguntarse si se puede hacer algo por el país en general. Y claro está, con estos presupuestos no se puede hacer casi nada. Ya que este edificio descomunal está basado en no tocar nada porque se puede venir todo abajo. Ya en el 42, contemplando este mamotreto, se refería Rómulo al "absurdo de que un país en franco proceso de decadencia productiva esté sufragando el costoso lujo de una burocracia hipertrofiada".

¿Serán las clases medias: bachilleres, oficinistas, pequeños profesionistas, propietarios de talleres, comerciantes...? Es cierto que de ahí salió en gran parte la lucha por la justicia en la Venezuela de este siglo, desde las luchas contra Gómez hasta la guerrilla de los años 60. Pero el desarrollo de estas luchas, tantas veces heroicas, prueba lo precario de este sujeto social, si va solo. En definitiva es escaso y cuelga del erario.

¿Y el pueblo? Sin él, ciertamente, no se hará la nacionalización. Pero el pueblo está desarraigado por las migraciones y por la propaganda antinacional; está sin trabajo productivo y sus organizaciones propias se encuentran desarticuladas y en parte desnaturalizadas al convertirse en engranajes de los partidos tradicionales.

Entonces, ¿no hay nada que hacer? Creemos que la nacionalización, chucutísima y todo, puede engendrar el sujeto básico para la nacionalización real. Son los técnicos, el personal administrativo y los obreros petroleros. De pronto en la obsoleta maquinaria del Estado venezolano —funcionarios o no, es lo de menos— entran los cuadros más organizados de nuestra sociedad.

A nadie se le esconde el peligro de un continuismo por hábito de dependencia de sus antiguos patrones, y la lucha sorda por el control del petróleo nacionalizado que en estos días libran las Compañías. Pero a mediano plazo ¿qué otro sujeto social puede tener intereses y preparación para una nacionalización integral? Si este grupo no motoriza un proceso de responsabilidad nacional, ¿qué otro grupo lo llevará a cabo? No nos hacemos demasiadas ilusiones sobre la factibilidad de un nacionalismo consistente apoyado en la nacionalización petrolera. Pero desde luego no vemos posible en nuestro país ningún nacionalismo a mediano plazo si fracasa la nacionalización petrolera.



NUESTRO PETROLEO

FERNANDO MARTINEZ GALDEANO

El 2 de marzo de 1974 fue introducido por el MEP ante la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre nacionalización de la industria petrolera.

El 12 de marzo de 1974, terminado el acto de juramentación como Presidente de la República, Carlos Andrés Pérez dijo ante el Congreso: "Vamos a realizar la vieja aspiración de nuestro pueblo de que el petróleo sea venezolano".

El 18 de marzo de 1974 Copei presentó ante la Cámara del Senado otro proyecto de ley de nacionalización petrolera.

El 22 de marzo de 1974 fue creada la Comisión Presidencial para el Estudio de la Reversión Petrolera.

El 23 de diciembre de 1974, la Comisión entregó su informe al Presidente de la República.

El 11 de marzo de 1975, el Gobierno por medio del Ministro de Minas e Hidrocarburos introdujo su proyecto de ley de nacionalización petrolera ante la Cámara de Diputados.

El 21 de agosto de 1975, el Congreso aprobó la Ley que lleva el nombre de "Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos".

El 29 de agosto de 1975, fue promulgada la Ley en la Gaceta Oficial.

El 1 de enero de 1976, las propiedades, plantas y equipos de las concesiones pasaron a manos del Estado.

Los lectores de SIC encontrarán en el presente trabajo, el texto de la Ley comentado artículo por artículo. No será una lectura exenta de fatiga, pero es importante --así lo considera el autor-- que el tema del petróleo de Venezuela sea conocido y vivido por los venezolanos como suyo y no como extranjero. ¿Qué otro sentido puede tener la nacionalización petrolera?

La "Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos" consta de 28 artículos. En este número de enero de SIC presentamos el comentario a los Artículos del 1 al 11 inclusive. Queda para el próximo mes de febrero el resto de la Ley (12 al 28) con su correspondiente reflexión.

¿Nacionalización verdadera?

Se reserva al Estado, por razones de conveniencia nacional, todo lo relativo a la exploración del territorio nacional en busca de petróleo, asfalto y demás hidrocarburos; a la explotación de yacimientos de los mismos, a la manufactura o refinación, transporte por vías especiales y almacenamiento; al comercio interior y exterior de las sustancias explotadas y refinadas, y a las obras que su manejo requiera, en los términos señalados por esta ley. Como consecuencia de lo dispuesto en este artículo, quedarán extinguidas las concesiones otorgadas por el Ejecutivo Nacional y la extinción se hará efectiva el día 31 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Se declaran de utilidad pública y de interés social las actividades mencionadas en el presente artículo, así como las obras, trabajos y servicios que fueren necesarios para realizarlas.

Lo referente a la industria del gas natural y el mercado interno de los productos derivados de hidrocarburos, se regirá por lo dispuesto en la Ley que Reserva al Estado la Industria del Gas Natural y la Ley que Reserva al Estado la Explotación del Mercado Interno de los Productos Derivados de Hidrocarburos, respectivamente, en cuanto no colida con lo dispuesto en la presente Ley.

artículo 1

El procedimiento elegido para llegar a la nacionalización de la industria y comercio del petróleo y sus derivados nace jurídicamente del Artículo 97 de la Constitución: **"El Estado podrá reservarse determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público por razones de conveniencia nacional. . ."**

Por nacionalización petrolera se entiende que el Estado toma por sí mismo la administración del negocio petrolero que le pertenece en propiedad pero que hasta el momento ha sido cedido a particulares (concesión). Nacionalizar en su punto de partida actual es un acto de rescisión de los contratos de concesión vigentes.

Si dentro del ordenamiento jurídico venezolano la Nación ha mantenido siempre su dominio y propiedad sobre los hidrocarburos administrados por los concesionarios, no era necesario apelar a un acto formal de reserva fundado en el Artículo 97 de la Constitución para nacionalizar la industria petrolera. Los hidrocarburos han sido y siguen siendo reserva exclusiva del Estado, y por esta razón se daban "concesiones" a particulares. El Artículo 97 de la Constitución se refiere a actividades económicas que por su naturaleza no están reservadas al Estado, como es el caso de la explotación de los hidrocarburos.

En declaraciones ante la Comisión de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados (7 mayo 1975) el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo afirmó: **"Dentro del ordenamiento jurídico nacional --por lo demás, en todo conforme a los principios aceptados internacionalmente-- en general las minas, y particularmente los hidrocarburos, son tradicionalmente reserva exclusiva del Estado. Tanto es así, que la fabulosa industria petrolera desarrollada en Venezuela, toda ella y en todo momento estuvo sometida al sistema de concesiones. Es decir, a un sistema según el cual la Nación mantuvo siempre su dominio y propiedad sobre los bienes y servicios proveídos por el mismo concesionario para cumplir su gestión administradora. El capital necesario aportado por el concesionario con el objeto de atender a los fines de interés público de la concesión, se convierten en créditos que el mismo concesionario va pagando de los productos obtenidos de la concesión. Sobre esta materia no hay divergencia en la doctrina ni en la jurisprudencia. Para sintetizar esa conformidad limitemos la referencia al Nuevo Digesto Italiano, T. III, pág. 580 y ss. y al Nuevo Repertorio Dalloz, T. I, pág. 683 y ss."**

Este aspecto jurídico radical fue tratado con mayor amplitud en SIC, julio-agosto 1975, pág. 305 y ss.)

Los legisladores, sin embargo, eligieron la fórmula de la

"reserva" por considerarla quizás con una base jurídica más expresa en la Constitución.

No es una casualidad que la palabra "nacionalización" brille por su ausencia en la Ley que comentamos. Ni el título de la Ley la recoge, ni el texto literal con sus 28 artículos la emplea una sola vez.

La Constitución venezolana actualmente vigente (promulgada el 23 de enero de 1961), elaborada y discutida al calor de una democracia incipiente que repudia los largos años de la dictadura de Pérez Jiménez, no tuvo presente al menos en su articulado, el concepto expreso de "nacionalización". Este olvido demasiado liberal-democrático fue compensado en parte por su preocupación en favor de la justicia social manifestada en algunos de sus artículos: **"El régimen económico de la República se fundamentará en principios de justicia social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado promoverá el desarrollo económico y la diversificación de la producción con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza, aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país"**. (Artículo 95). Y más adelante el Artículo 106 subraya: **"El Estado atenderá a la defensa y conservación de los recursos naturales de su territorio, y la explotación de los mismos estará dirigida primordialmente al beneficio colectivo de los venezolanos"**.

Por eso, como lo señala elocuentemente el Contralor General de la República, doctor José Muci-Abraham, **"el sistema económico venezolano, constitucional y realmente, es un sistema de economía mixta, que si bien protege la iniciativa privada --que no necesariamente es la del gran empresario o productor, pues podría ser la del artesano o pequeño o mediano industrial--, permite al Estado una gran e ilimitada intervención, no sólo de carácter reguladora, sino activa, como Estado empresario. Puede decirse, de consiguiente, que en el sistema económico venezolano, el sector privado de la economía no es la regla, y el sector público la excepción. Dicho de otro modo, el sector público y la intervención del Estado en la vida económica no es subsidiaria respecto del sector privado en aquellas áreas en que éste no podría cumplir satisfactoriamente con las exigencias del progreso económico; al contrario, se consagra constitucionalmente un sistema de economía mixta en el cual el Estado puede tener una participación no sometida materialmente a límite alguno; el ámbito del sector público respecto del sector privado, por tanto, dependerá de la política económica y social concreta del gobierno"**. (Documento entregado al presidente del Congreso Nacional, doctor Gonzalo



Barrios, *El Nacional*, 17 abril 1975, cuerpo D, pág. 1).

El concepto de "nacionalización" responde a una situación político-económica mundial reciente, que se expande a partir del fin de la I Guerra Mundial. Aunque de origen histórico marxista, la nacionalización no está vinculada exclusivamente a un sistema económico de tipo socialista. Ella fue aceptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución no. 1803 (14 dic. 1962). Y doce años más tarde, a mediados de diciembre de 1974, la misma Asamblea le dió mayor firmeza con la aprobación solemne de la "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados". (Resolución no. 3281).

Si bien es cierto que el término "nacionalización" suele ser interpretado según la posición ideológica de los diversos juristas, los tratadistas no empeñados en identificarla con la "expropiación por causa de utilidad pública", (concepto que corresponde al Estado subsidiario de corte liberal, más constructor de obras públicas que productor), la describen como "una institución jurídica que tiende a transformar en propiedad colectiva empresas que están en poder de los particulares, a fin de que sea el Estado, directamente o a través de entidades estatales especiales, el que se haga cargo de su gestión". (NO-VOA MONREAL, Eduardo, *Nacionalización y recuperación de recursos naturales ante la Ley Internacional*, México, 1974 p. 33). Conforme a este criterio, la nacionalización verdadera entraña que tanto la propiedad como la gestión sean plenamente estatales.

Volvamos ahora al Artículo 97 de la Constitución de Venezuela: "El Estado podrá reservarse determinadas industrias, explotaciones o servicios de interés público por razones de conveniencia nacional. . ." "Mediante esta reserva --señala el doctor José Muci-Abraham-- se sustrae del ámbito de la iniciativa privada sectores o actividades económicas, constituyéndose a favor del Estado un verdadero y auténtico monopolio de derecho". (Doc. cit., *El Nacional*, 17 abril 1975, D-1). Citando entre otros a Ambrosio Oropesa, estudioso de la actual Constitución, el doctor David Morales Bello subraya que la reserva de una actividad en favor del Estado, "no conduce indefectiblemente a la aplicación del monopolio de derecho o monopolio de Estado, como sinónimo de estatización de la actividad de que se trate, sino al aseguramiento del dominio estatal sobre esa actividad. . ." "lo cual quiere decir que ese tipo de industria, que permite a los países pobres superar el estado de la dependencia exterior, nunca podrá concederse al capital privado en términos que a éste corresponde la dirección de la empresa ni utilidades superiores a las que obtenga el Estado". (Discurso ante la Cámara de Diputados, sesión del 7 de julio, *El Universal*, 13 julio 1975, Cuerpo 1, p. 11).

En un estudio elaborado para la Consultoría Jurídica del Congreso Nacional, el doctor José Guillermo Andueza, ex-Procurador General de la República y catedrático de Derecho

Constitucional sostiene que "no hay que confundir la reserva de una actividad, industria o servicio, con los modos de gestión de los mismos. La reserva implica una prohibición. Los particulares, en ejercicio de su libertad de industria y comercio, no podrán explotar las actividades económicas que el Estado se reserva. Pero este monopolio de derecho no puede confundirse con los modos de gestión. El mismo Artículo 97 de la Constitución prevé la concesión como una forma de gestión del monopolio estatal. Si el Estado venezolano puede dar en concesión a un particular un monopolio, considero que el Estado puede utilizar las otras formas intermedias entre la concesión y la explotación directa por el Estado sin violar el Artículo 97 del texto fundamental". (*El Nacional*, 4 julio 1975, D-1).

Después de estas citas, podemos concluir con suficiente base que "la reserva" no implica necesariamente estatización. Depende de su aplicación por medio de la Ley. En el Artículo 1 que comentamos se lee, "en los términos señalados por esta ley". Esta frase, que fue añadida por la Comisión de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados, quiere decir que "la reserva" pudo haber tenido jurídicamente otros alcances "otros términos" diferentes a los "señalados por esta ley". Por eso, el Artículo 5 de la Ley, el que admite los contratos de asociación cuestiona no "la reserva" sino la "nacionalización". Supuesto el concepto de nacionalización arriba indicado, la promulgada "Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos" no llega jurídicamente hasta la nacionalización plena. Se queda en una nacionalización corta ("Chucuta").

La declaración de "la reserva" de una industria y comercio que está haciendo la explotación bajo un régimen concesionario, significa que a partir de este momento declaratorio se toma la decisión de rescindir los contratos concesionarios. "Como consecuencia de lo dispuesto en este artículo, quedarán extinguidas las concesiones otorgadas por el Ejecutivo Nacional y la extinción será efectiva el día 31 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco". (Art. 1). No coinciden la fecha declaratoria (29 agosto 1975, día de la promulgación de la Ley) y la fecha de entrega de la actividad concesionaria. Se condiciona la decisión a un lapso de tiempo. Surge una situación jurídica transitoria, en la cual los ex-concesionarios siguen manejando la industria pero bajo un control especial del Estado con el fin de que el traspaso se realice sin perjuicios para la Nación.

Se consideró la fecha 31 de diciembre de 1975 como la más cómoda para hacer real el término de las concesiones. En la fecha de fin de año las compañías cierran sus ejercicios contables.

Comercio exterior

artículo 2

El comercio exterior de los hidrocarburos estará bajo la gestión y el control exclusivo del Estado, quien lo ejercerá directamente por el Ejecutivo Nacional o a través de los entes estatales creados o que se crearen para realizar los fines de la presente ley.

El calificativo de "exclusivos" para la gestión y el control del Estado sobre el comercio exterior de hidrocarburos fue propuesto por el MAS. En su sentido más

estricto y restringido "comercio exterior de los hidrocarburos" expresa la relación de compra-venta en el punto de partida hacia el exterior. Según este significado,

todo el proceso ulterior de comercialización, por ejemplo, el transporte marítimo, no necesariamente debería ser promovido "bajo la gestión y el control ex-

clusivos del Estado". La venta y el manejo de los hidrocarburos más allá de las fronteras del país no son actividades vinculadas por derecho propio al monopolio del Estado sobre minas y petróleo.

Dos fórmulas de venta se utilizan en el comercio particularmente marítimo: 1) FOB (free on board = franco a bordo), entregado en el tanquero en puerto de origen; 2) CIF (cost, insurance, freight = costo, seguro, flete), entregado en puerto de destino.

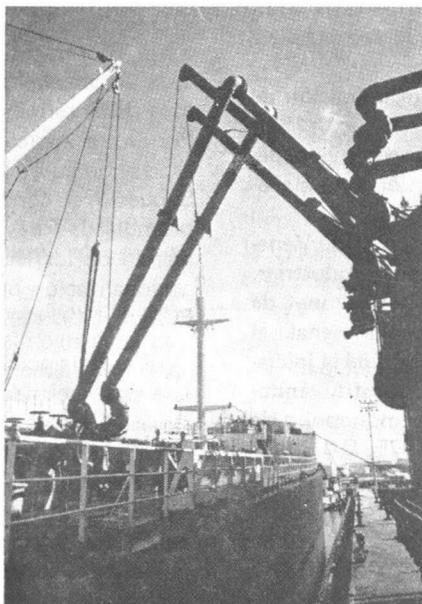
La mayor parte (alrededor del 80%) del volumen de hidrocarburos venezolanos exportados se venden con el sistema FOB (en puerto venezolano), y el resto en puerto de destino. Esto significa que el grueso del comercio petrolero de exportación desde Venezuela se ha venido haciendo a través de los canales integrados de las empresas. Ellas producen crudos y derivados y los venden a empresas intermedias. Los grandes mercados de consumo de petróleo venezolano están en manos de las transnacionales.

Una compañía petrolera transnacional está formada por una vasta colección de compañías afiliadas que cumplen diferentes funciones y operan en distintos países. Un barril de petróleo producido por ejemplo en Venezuela "fluye" a través de la "familia" de compañías filiales en su viaje al verdadero consumidor. El barril de petróleo cambia de dueño varias veces, "los mismos perros con distintos collares". Hay intermediarios que conforme a las directivas recibidas de su empresa matriz se contentan con cubrir costos. Lo importante es la maximización

de la ganancia al término de todo el proceso.

Por estas razones, a corto plazo, no cabe otra política comercial sino la de tratar con los dueños de los mercados. Si la "nacionalización" petrolera se hubiera hecho para comienzos de 1974 las posibilidades de aseguramiento justo de los mercados habrían sido muy superiores a las actuales. Ahora, las presiones de los compradores se han multiplicado. Sin embargo, dado el valor estratégico del petróleo, su horizonte comercial es firme y sostenido.

Para conocer mejor los mercados externos e introducirse en ellos, las ventas CIF son las incisivas y naturalmente las de mayor riesgo, ya que afectan más directa-



mente a los grandes intereses de las transnacionales.

Las ventas (fuera de las ocasionales) se hacen bajo contratos a mediano y largo plazo, y últimamente con el añadido de cláusulas que tienen en cuenta las fluctuaciones de los precios.

Un sistema que fue aplicado en 1946 con éxito por el gobierno de Venezuela es el proceso de licitación pública. **"Al igual que para sus compras importantes, la licitación pública es la única vía aceptable en una administración pública consciente de sus responsabilidades. . ."** **"Se trata de fijar condiciones razonables para que los compradores compitan en mejorar esas condiciones. . ."** **"Se impone que el gobierno no se deje acorralar por la inadecuada administración de sus recursos económicos, con lo cual será conducido a licitar bajo temor: el gobierno debe encontrarse con las espaldas bien cubiertas. Es el secreto del asunto"**. (PEREZ ALFONZO, Juan Pablo, *Respuesta a cinco preguntas del MAS*, rev. Prensa Petrolera, 1975, no. 6, p. 3 ss.).

Con frecuencia en la historia venezolana, el Estado se ha visto forzado a negociar con las compañías petroleras desde una posición de debilidad. Lo más lamentable ha sido y sigue siendo que esta enfermedad es interna por nuestra mala administración de la riqueza, por nuestra tendencia al derroche y a la ostentación, por nuestra imprevisión e improvisación en defensa de los intereses nacionales. Ninguna economía puede permitirse el lujo de gastar más de lo que gana a menos que comprometa su patrimonio.

La gestión del comercio exterior de los hidrocarburos se efectuará teniendo como objetivos esenciales los siguientes:

Llevar al máximo el rendimiento económico de la exportación, en concordancia con los requerimientos del desarrollo nacional; la conquista y conservación de un mercado exterior estable, diversificado y suficiente; el apoyo al fomento de nuevas exportaciones de productos venezolanos; la garantía del abastecimiento, en términos convenientes, de insumos, equipos y demás elementos de producción, así como también los bienes esenciales de consumo que el país requiere.

Este Artículo más doctrinario que operativo exigirá para su aplicación una política paradójica de freno drástico a las exportaciones petroleras. La abundancia de divisas provenientes del petróleo ha conducido al país a una actitud de derroche, de vida corrupta y de facilismo fraudulento. Semejante comportamiento es evidente a todo nivel en el quehacer cotidiano de la Nación.

Las divisas representan necesariamente bienes y servicios importados. Es dinero que obligatoriamente hay que gas-

tar fuera. Su disponibilidad excesiva y descontrolada como es el caso de Venezuela desalienta el esfuerzo interno y el trabajo realmente productivo.

Aunque los datos no reflejan la realidad hiriente, los últimos, los de las importaciones de ahora desbordan la imaginación más crédula. Si en 1973, el valor de las importaciones llegó a los 2.600 millones de dólares, en 1974 se coloca en más de 4.000 millones de dólares y en 1975 desbordará con creces los 6.000 millones de dólares.

En las negociaciones para vender hidrocarburos en el mercado exterior, el Ejecutivo Nacional o los entes estatales podrán utilizar, reservándose los derechos de comercialización, diversos medios y formas, orientados preferentemente a establecer transacciones regulares con los Estados o entes estatales de los países consumidores, para la captación y conservación de mercados directos de los hidrocarburos venezolanos.

artículo 3

"La drástica reducción de producción petrolera para fijar un techo infranqueable a los consiguientes ingresos, no se corresponde a ninguna idea preconcebida de desarrollo de Venezuela. Esta propuesta se dirige esencialmente a detener un mal grave y comprobado: esa monstruosa deformación que nadie puede negar seriamente. Se dirige a que no continuemos engañándonos, o dejándonos engañar, con supuestas nuevas experiencias de siembra del petróleo". (PEREZ ALFONZO, J.P., rev. cit., p. 5).

artículo 4



Después de los acontecimientos energéticos de 1973, ha quedado claro que el petróleo no es una materia prima como las demás. El petróleo es un producto de alto valor estratégico y político especialmente para los grandes países consumidores del área capitalista. La insuficiencia energética interna de estos países, los hace vulnerables y débiles frente al poder soviético.

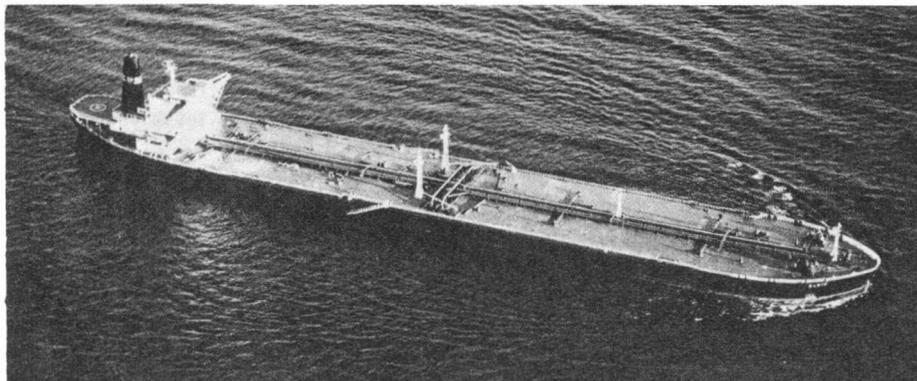
Por otra parte, los países del Tercer Mundo, no auto-suficientes en petróleo, se resienten de los precios internacionales de ese producto ya que su disponibilidad de divisas fuertes es poca y comprometida en importaciones necesarias de difícil sustitución.

Toda esta dependencia respecto del petróleo, más estructural que coyuntural, fortalece la tendencia creciente hacia las negociaciones entre los Estados. El llamado diálogo norte-sur iniciado en París entre el norte industrial y el sur subdesarrollado puede llegar a configurar en un plazo relativamente corto un marco de relaciones económicas ("Nuevo Orden Económico Internacional") en el cual la energía y las materias primas ocupen un puesto clave y justo. Si este esfuerzo de sinceración de la interdependencia entre países

llega a resultados reales de participación no dominadora será por obra de los Estados mismos y no en razón del juego de los mercados internacionales propiciado por los consorcios transnacionales y las grandes potencias capitalistas.

Aproximándonos a situaciones más inmediatas y en relación directa con el petróleo es importante que en los acuerdos bilaterales entre Estados, queden siempre protegidos los niveles de precios establecidos para todos los países. La discriminación aun la más razonable se volvería en factor debilitante de los precios internacionales y de la justeza de los

planteamientos defendidos por los países subdesarrollados. Conforme a esta política, Venezuela está ayudando a algunos países de América Latina suministrándoles petróleo con el esquema de un 50% de pago inmediato y el resto manejado como un préstamo a largo plazo (hasta 25 años) y con intereses sensiblemente inferiores a los vigentes en el mercado mundial. En esta misma línea marcha la creación del Fondo de Cooperación Financiera a los países del Tercer Mundo a cargo de la OPEP. Tanto Venezuela como Irán son los animadores de esta propuesta que lleva camino de concretarse para comienzos de 1976.



¿Empresas mixtas?

artículo 5

El Estado ejercerá las actividades señaladas en el artículo 1 de la presente Ley directamente por el Ejecutivo Nacional o por medio de entes de su propiedad, pudiendo celebrar los convenios operativos necesarios para la mejor realización de sus funciones, sin que en ningún caso estas gestiones afecten la esencia misma de las actividades atribuidas.

En casos especiales y cuando así convenga al interés público, el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán, en el ejercicio de cualquiera de las señaladas actividades, celebrar convenios de asociación con entes privados, con una participación tal que garantice el control por parte del Estado y con una duración determinada. Para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes.

Se establece en este Artículo que la gestión de "la reserva" se hará "directamente por el Ejecutivo o por medio de entes de su propiedad". Y se añade que estas entidades que sustituirán a las concesionarias podrán "celebrar los convenios operativos necesarios para la mejor realización de sus funciones, sin que en ningún caso estas gestiones afecten la esencia misma de las actividades atribuidas".

En primer lugar, ¿qué se entiende por "convenio"? El concepto de "convenio" pareciera identificarse sustancialmente al de "contrato". Sin embargo, el término "convenio" va más allá de una posible interpretación del contrato como una operación de naturaleza estrictamente mercantil. De esta forma se facilitan las futuras actividades de la industria nacionalizada en base a relaciones de Estado a Estado (véase Artículo precedente) que no siempre deberán seguir la norma del negocio en cuanto negocio como si ésta fuera la única pauta válida.

Este trajinado Artículo 5 está dividido en dos párrafos.

En el primero trata de los convenios operativos y en el segundo de los de asociación. Veamos la diferencia.

En el sentido más usual, los convenios operativos se hacen con empresas contratistas o de servicio para la ejecución de obras específicas como serían la perforación de pozos, instalación de plantas compresoras de gas, construcción de oleductos, etc, contra el pago de un precio determinado en dinero. Por tanto, los convenios operativos serían los requeridos por el normal desenvolvimiento del negocio, pero, "en ningún caso" --según el texto de la Ley-- "estas gestiones" deben afectar "la esencia misma de las actividades atribuidas". Esta frase se presta a tantas interpretaciones interesadas como casos concretos discutibles puedan presentarse. ¿Cuál es en cada caso, la "esencia misma de las actividades atribuidas" y cómo ella queda afectada esencialmente? La vaguedad legal en la restricción o limitación no pasa de ser una fórmula expresiva de un buen deseo del legislador tentado de moralista.

En un esfuerzo aclaratorio de este punto, los promotores de la Ley describen un modelo inadmisibles de ser calificado como operativo: **"No se excluye así, la celebración de convenios o contratos con empresas privadas para la ejecución de determinadas obras o servicios por los cuales estas últimas recibirán el pago en dinero o en especie, sin que en este último caso (en especie) se pueda comprometer un porcentaje fijo de la producción de un determinado campo o la entrega de una cantidad sustancial de petróleo que desdibuje la figura del simple contrato de servicio u operación. El Estado podría participar como socio en una de estas empresas prestadoras de tales servicios (auxiliares de la industria petrolera básica), lo que redundaría en acopio de experiencia para el Estado y sus entes en el campo operativo-industrial"**. (Exposición de Motivos, Proyecto de Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y Comercio de los Hidrocarburos, 11 marzo 1975).

En consecuencia, quedaría descartado el tipo de convenio operativo similar a los firmados en 1971 entre la CVP y tres empresas privadas (Shell, Mobil y Occidental) para la exploración y explotación de cinco bloques en el sur del lago de Maracaibo. En aquellos llamados "contratos de servicio" se comprometía el petróleo esperado que no llegó de hecho a fluir con la suficiente generosidad como para permitir una explotación comercial.

Pero la dificultad de fondo se mantiene ya que las alternativas de contratación pueden ser diversas a la apuntada como no admisible. Por ejemplo, de la comunicación enviada por la Mobil al Ministerio de Minas e Hidrocarburos que cayó en manos del MEP y trascendió a la prensa (véase **El Nacional**, 9 abril 1975, D-1), se deduce que prácticamente todas las aspiraciones de la compañía petrolera podrían ser satisfechas a través de convenios operativos. La peligrosidad de la propuesta está en que la empresa petrolera quedaría después de la nacionalización en situación lucrativa más favorable que cuando era concesionaria, lo cual no parece ni serio ni aceptable.

Y como final truncado de nuestra reflexión sobre los convenios operativos flota la pregunta siguiente: ¿Hasta qué punto, un contrato global de asistencia tecnológica con pago en forma de porcentaje sobre el valor de cada barril exportado desvirtúa "esencialmente" las actividades reservadas al Estado? ¿Y más aún, si este contrato va acompañado por otro de suministro de petróleo con un mecanismo de pago muy parecido al anterior? Si no la Ley, la experiencia futura se encargará de dar la respuesta.

En su segundo párrafo, el Artículo 5 acepta en principio que la gestión de "la reserva" pueda también hacerse a través de convenios de asociación "con entes privados", siempre que se cumplan las condiciones que en él se señalan.

Antes de pasar revista a las condiciones conviene precisar en lo posible qué se entiende por "convenios de asociación" y si se admite la celebración de tales convenios con otros Estados o entidades oficiales extranjeras.

El concepto de "convenio de asociación" es más amplio que el de "contrato de sociedad". Todo contrato de sociedad es un convenio de asociación, pero no viceversa. La empresa mixta constituye un tipo de contrato de sociedad. La empresa mixta es aquella, en la cual el capital del Estado se asocia al capital privado para la realización de actividades con fines económicos. Ambos participan proporcionalmente de las ganancias o de las pérdidas.

Menos claro es el concepto de convenio de asociación entre el Estado y otros entes privados que no sea el que acabamos de definir. Un tipo de convenio de asociación sería el de "asociación en participación" por el cual los asociados aportan sus inversiones sin llegar a formar una sociedad estricta de capitales, pero se comprometen a que el resultado económico (negativo o positivo) sea distribuido según contrato previo.

Este tipo de convenios reciben también el nombre de "cuentas en participación".

Otra forma de convenio de asociación podría ser el que fue llamado en su tiempo (1971) "contrato de servicio". (Véase más arriba, donde se trata de los convenios operativos). En este caso, el Estado contrata con una empresa privada. Esta hace el trabajo contratado. Si el resultado es negativo la empresa carga con el riesgo. El Estado no tiene que pagarle nada. En cambio, si el resultado es exitoso, entonces el Estado le reconoce las inversiones realizadas y una parte sustancial de lo que se produzca. Algunos juristas del tema petrolero los identifican "en esencia" a la figura de la concesión. (SILVA CALDERON, Alvaro, **El Artículo 5 y los Contratos de Servicio**, **El Nacional**, 28 mayo 1975, A-4).

Después de esta aproximación al concepto difuso de "convenio de asociación" podemos hacernos la pregunta si este tipo de convenios es admisible con otros Estados o entidades oficiales extranjeras, ya que en el Artículo 5 que comentamos se dice expresamente que "... el Ejecutivo Nacional o los referidos entes podrán... celebrar convenios de asociación con entes privados..."

En buena lógica jurídica, la respuesta es afirmativa puesto que lo usual en Derecho es el procedimiento legal prohibitivo o restrictivo. Cuando la Ley autoriza "convenios de asociación con entes privados", lo hace en forma condicionada, limitada, como veremos más adelante. El párrafo 2 del Artículo 5 de la Ley pretende ser una interpretación parcial (en materia petrolera "reservada", en relación con entes privados) de la facultad general manifestada en los Artículos 190 (numeral 15) y 126. Por el primero, se autoriza al Presidente de la República para "celebrar los contratos de interés nacional permitidos por esta Constitución y las leyes". En su comienzo, el Artículo 126 dice: **"Sin la aprobación del Congreso, no podrá celebrarse ningún contrato de interés nacional, salvo los que fueren necesarios para el normal desarrollo de la administración pública o los que permita la ley"**.

Podemos, por tanto, en ausencia de una precisión en el texto de la Ley respecto a convenios de asociación con otros Estados o empresas oficiales extranjeras, aplicar directamente el párrafo 2 del Artículo 126 de la Constitución: **"Tampoco podrá celebrarse ningún contrato de interés nacional, estatal o municipal con Estados o entidades oficiales extranjeros, ni con sociedades no domiciliadas en Venezuela, ni traspasarse a ellos, sin la aprobación del Congreso"**. Es decir, con la aprobación del Congreso pueden celebrarse "convenios de asociación" con otros Estados o empresas oficiales extranjeras. Las condiciones que se señalan en la Ley de nacionalización petrolera para los convenios de asociación con entes "privados" no se exigirían propiamente en el caso de los dichos convenios con otros Estados o empresas oficiales extranjeras.

Pásemos ya a las condiciones requeridas: 1) En casos especiales; 2) bajo control del Estado; 3) por un tiempo determinado; 4) con autorización previa de las Cámaras.

1) EN CASOS ESPECIALES

Cuando todavía el proyecto de Ley se encontraba en Comisión y a punto de ser enviado a la Cámara de Diputados para su primera discusión, el partido de gobierno, AD, presentó (28 mayo 1975) una versión modificada del Artículo 5 que fue descartada por la oposición y más tarde por el mismo partido AD que la presentó como instrumento conciliador. El interés de esta proposición es sobre todo informativo. Nos da idea aproximada de cuáles serían los "casos especiales" contemplados como previsibles por el Gobierno.

En primer lugar, la tentativa de modificación admite el caso del transporte internacional de hidrocarburos. Propiamente



éste no constituye una actividad que cae dentro de "la reserva". Su relación con el monopolio del Estado sobre su petróleo no es tan estrecha y vinculante. Sí existe una razón de conveniencia para que el país exportador se beneficie en esta operación. Argumento similar puede ser aducido por el país importador. En consecuencia, el interés mutuo favorece una posible asociación, pero no parece que el caso de la flota petrolera entra directamente en el Artículo 5. Por otra parte, el desarrollo de la tal flota podría acogerse a la Ley de Protección de la Marina Mercante que permite la constitución de empresas mixtas hasta con el 20% de capital foráneo.

Otro caso especial aducido es el de **"la instalación o compra total o parcial de complejos de extracción o refinación localizadas en territorios de otras naciones, realizándose preferentemente las asociaciones en los sitios donde se haya procesado o se procesen volúmenes importantes de crudos venezolanos"**. (De la nueva versión del Artículo 5, propuesta por AD el 28 de mayo de 1975).

Es el caso de inversiones petroleras del Estado venezolano fuera del país; particularmente en las refinerías de Aruba y Curazao. Venezuela cuenta con una capacidad de refinación superior al millón de barriles diarios de petróleo. Si a esta cantidad se le sumara la potencialidad de las refinerías indicadas que es de 965.000 barriles diarios, tendríamos un complejo refinador exportador el más grande del mundo. Sin embargo, este orgullo encubriría un precio de compromiso y dependencia con el agravante de jugar el odioso papel del imperialismo ante los pequeños países del Caribe.

Además, hay que partir de la realidad manifestada en la crisis energética de que el valor del recurso natural es el petróleo en cuanto petróleo. Todo proceso ulterior tiende a mediatizar ese valor potencial primigenio llegando incluso a ser disminuído por la aplicación de una tecnología con la pretensión mítica de que ella da el valor definitivo y decisivo.

Quienes actualmente controlan los procesos tecnológicos de la refinación (las transnacionales), controlan sobre todo los mercados de sus productos refinados y los manejan competitivamente según sus conveniencias.

La tecnología debe estar al servicio del petróleo y no el petróleo al servicio de la tecnología, particularmente cuando ésta es manipulada en favor de intereses mercantiles extraños al país productor. La ausencia de claridad en este planteamiento fundamental favorece la dependencia y la explotación imperialista y derrochadora de los recursos naturales aun de los calificados como "nacionalizados". En estas circunstancias de fraude, la participación de Venezuela en las refinerías de

Aruba y Curazao parece ser contraproducente.

Otro caso especial que viene a subrayar lo apuntado en el párrafo anterior, es el cambio de patrón de refinación en nuestras plantas de Amuay y Cardón de la península de Paraguaná.

Venezuela exporta un 50% de crudo y el otro 50% en productos. Del total de este último porcentaje, más de un 70% está constituído por la exportación de residual. Nuestras refinerías son simples. El petróleo crudo está formado por una mezcla muy variada de hidrocarburos. Todo proceso de refinación consiste en ir separando los componentes. Un primer paso, el más sencillo, es calentar el crudo y como cada componente tiene su propio punto de ebullición, se desprenden primero los elementos livianos (gasolinas y naftas), luego los medianos (kerosen y gasoil) y quedan los pesados (aceites residuales combustibles). Este proceso de destilación primaria se realiza bajo presión atmosférica (unidades de destilación atmosférica). Como nuestros crudos son pesados, crudos de gran densidad, la proporción de residual es considerable. Fundamentalmente nuestras refinerías se han quedado en estas unidades de destilación atmosférica en gran escala. Han sido programadas como complemento del patrón de refinación norteamericano. Por tanto, una destilación adicional para el tratamiento del residual en orden a la producción en gran volumen de gasolinas y otros productos ha sido hasta el momento desechada porque no habría mercado en el exterior. Este se encuentra copado por los refinadores de los países industriales consumidores.

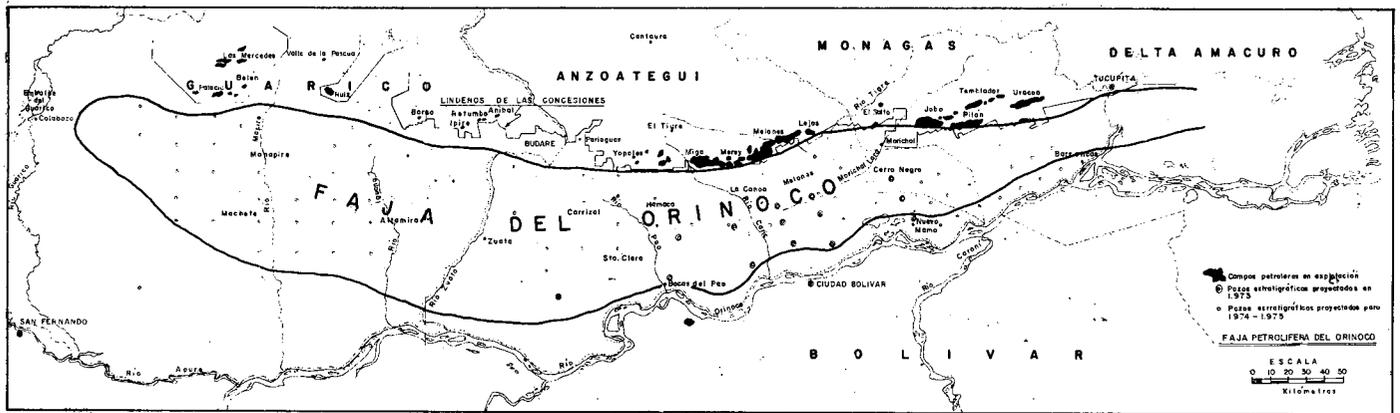
Las unidades de desulfuración (eliminación del azufre de elevado grado contaminante) instaladas en Amuay y Cardón se basan en el tratamiento purificadorio de los destilados medianos (gasóleos). Eliminado el azufre de los gasóleos, se mezclan éstos con los aceites combustibles residuales de alto contenido de azufre, y de esta forma se obtiene un residual mejorado de no más de 1% de azufre conforme a las exigencias del mercado.

Un cambio en el patrón de refinación significa que habría que añadir en mayor escala los procesos de destilación ulterior (destilación al vacío, desintegración térmica, desintegración catalítica, etc.) Una decisión parcial en este sentido tiene su importancia y urgencia, no precisamente por necesidades de mercado exterior sino con el fin de atender la demanda interna. De no adoptarse esta política, en pocos años nos veríamos en la necesidad de importar gasolina y de no poder suministrar la cantidad suficiente de nafta para nuestra industria petroquímica.

Ahora bien, de esta necesidad adicional no se concluye que se precisen convenios de asociación en orden a la adquisición de las tecnologías de refinación. Son muchos los procesos de refinación patentados pero en realidad todos son muy parecidos. No hay diferencias sustanciales entre refinerías. Se distinguen más bien por las marcas de los equipos. La dependencia por tanto es con los suministradores de partes y repuestos, no con los refinadores internacionales. Lo mismo puede decirse acerca de la adquisición de los sistemas computarizados para el manejo flexible de la planta refinadora que debe responder a las variaciones del mercado. (Toda refinería, sin mayor cambio en sus instalaciones y dentro de ciertos márgenes, puede aumentar o disminuir la proporción de los productos refinados).

Y pasamos ya al caso muy especial de la Faja del Orinoco. Se trata de una gran extensión sin límites precisos donde se ha verificado la existencia de crudos sobre todo pesados, con una densidad mayor a la considerada convencional. Estos crudos contienen en proporción considerable vanadio, níquel y azufre. La Faja se extiende al norte del Orinoco desde las cercanías de Calabozo hasta el Territorio Delta Amacuro, con un





ancho promedio de unos 50 kilómetros. Las arenas petrolíferas se encuentran entre los 1.000 y 2.000 metros de profundidad con espesores de 60 hasta 200 metros. Desde 1970 se viene cumpliendo un programa de exploración sísmográfica y de perforación de pozos estratigráficos a cargo del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Por su parte, la CVP ha perforado unos 80 pozos en los campos asignados de Morichal y Melones en el límite norte de la Faja con el fin de experimentar con novedosos sistemas de producción. Tanto la producción como la refinación de los crudos pesados de la Faja plantean problemas aún no resueltos en forma satisfactoria. Se ha estimado en más de 700.000 millones de barriles el volumen de petróleo escondido en la Faja. Sin embargo, su "factor de recuperación" (relación entre el petróleo que se puede extraer comercialmente y el que está en el subsuelo) es muy reducido (de un 3% a un 5%) con base en el empleo de la tecnología actual. Bajo el punto de vista técnico no conviene precipitarse con un programa de explotación intensiva. Lo deseable sería cumplir metas de evaluación, experimentación e investigación en un plazo aproximado de diez años con el fin de conocer los recursos reales (no imaginativos) y las posibilidades de producción, explotación y refinación mediante la aplicación de nuevas técnicas y procesos.

Existe un proyecto oficial a corto plazo, según el cual en la Faja deberán invertirse unos 1.000 millones de dólares (4.300 millones de bolívares) para alcanzar en 1984 una producción de 500.000 barriles diarios que sería complementada con una refinería especialmente diseñada para procesar hasta 250.000 barriles diarios. En opinión de un alto directivo del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, "la inversión que se haga en la Faja del Orinoco no debe ser exclusivamente hecha por el Estado, ya que tal inversión envuelve un riesgo grande y promete unas ventajas y beneficios igualmente grandes una vez logrado el éxito. Debe aceptarse la participación de capital y tecnología foránea, aun cuando ello no deba ser necesariamente en base al modelo de empresa mixta". (De las informaciones dadas al periodista por el Director de Hidrocarburos, doctor Arévalo Guzmán Reyes, *El Universal*, 13 de septiembre 1975).

Este proyecto oficial significa poner bajo explotación acelerada la Faja del Orinoco, en función de "aprovecharla comercialmente". Para la consecución de este objetivo a corto plazo se busca algún esquema de asociación con empresas transnacionales. Pareciera que no se ha aprendido la lección histórica de la explotación del petróleo venezolano, de una explotación irracional que ha respondido primordialmente a los intereses de las empresas privadas de obtener el máximo provecho posible en el plazo más breve. Los intereses de las empresas privadas no coinciden con los intereses de la Nación. A aquellas no les duele que se despilfarre la riqueza natural, se dañen los yacimientos, se desaprovechen el azufre, vanadio y níquel, mientras la explotación les suministre petróleo y jugosas utilidades.

Conviene puntualizar aquí que a mediados de 1974, la empresa Creole, filial de la Exxon, presentó al Ministerio de Minas e Hidrocarburos un proyecto integral para desarrollar la Faja del Orinoco. "La empresa —dice la información— estaría dispuesta a participar en este programa dentro de las nuevas condiciones que surgirán con la nacionalización petrolera". (*El Nacional*, 20 agosto 1975, D-14).

Desde agosto de 1972, con motivo de la visita a Caracas del señor James Akins, jefe entonces de los asuntos energéticos en el Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos, Washington ha venido mostrando su interés creciente en la explotación de la Faja con el fin de asegurarse suministros estables de petróleo a largo plazo. Ha sugerido incluso un acuerdo conjunto (de gobierno a gobierno) para que las inversiones de las compañías norteamericanas comprometidas en el proyecto queden firmemente garantizadas.

Supuesto su valor estratégico, las acumulaciones petrolíferas de la Faja que aún no han sido realmente evaluadas, no deberían mediatizarse a través de convenios de asociación, ni su estudio ni su explotación posterior. Esto significa que Venezuela sin apremios pero sin pausa puede en forma soberana adquirir el sentido propio de saber distinguir lo que más le conviene y tener la capacidad de decidir su política sin olvidar el mañana. En este contexto es muy apropiada la frase del expresidente Rafael Caldera en su discurso del 4 de agosto de 1975 ante el Senado: "Pero los ojos de las grandes potencias están puestos sobre la faja petrolífera del Orinoco y allí es donde el país tiene que tener el guáramo de Simón Bolívar".

No es preciso alargarse más con la reflexión sobre algún otro "caso especial", como por ejemplo sería el de la exploración y explotación costa-fuera. Si la política venezolana de crecimiento económico pretende seguir el facilismo engañoso volcado hacia la obtención de divisas extranjeras sin detenerse a pensar en el costo de vaciamiento nacional que ella conlleva, los "casos especiales" no serán excepciones sino todo lo contrario. La nacionalización petrolera para ser auténtica no debiera haberlos tenido en cuenta en el texto de la Ley. Por eso, esta Ley que comentamos es "chucuta" en su espíritu, y su alma nacionalista nace debilitada por este pecado original. Para un caso excepcional de verdadero interés nacional en el que fuera razonable un convenio de asociación con empresas privadas, siempre hay el recurso al Congreso conforme al Artículo 126 de la Constitución.

2) BAJO CONTROL DEL ESTADO

Es la segunda condición para que puedan celebrarse convenios de asociación con empresas privadas. El Estado tendría jurídicamente las riendas del negocio. Decimos "jurídicamente", porque las decisiones reales cuando el trato se hace con empresas transnacionales depende del poder coactivo de las partes como la historia reciente lo demuestra hasta la saciedad. Es evidente que en un convenio de asociación y más aún en el de em-



presa mixta, el control de las operaciones se hace más difícil por la ingerencia de los asociados privados en la información previa a la toma de decisiones. Esta situación se agrava por la tendencia del Estado venezolano hacia el gasto fiscal excesivo, deteriorando así su propia posición negociadora. En la medida en que el Estado no estuviera urgido ni de dinero ni de divisas extranjeras, en forma más que proporcional, mejoraría su capacidad de defender los intereses nacionales.

Por esta razón, el doctor Pérez Alfonzo ha venido reclamando la conveniencia de crear una reserva de divisas suficientes para cubrir las necesidades del país durante dos años: **"Mientras los países compradores están tomando medidas de mantener depósitos de petróleo hasta por tres meses, lo que es sumamente costoso, a nosotros nada nos costaría mantener divisas disponibles por dos años, porque serían divisas que constituirían un fondo de defensa nacional. Esas divisas estarían generando a su vez dinero y aumentando la capacidad de defensa de nuestro petróleo"**. (De las respuestas a la Comisión de Minas e Hidrocarburos de la Cámara de Diputados, 7 mayo 1975).

En el transcurso del debate sobre la nacionalización petrolera se han ensayado argumentos como el siguiente: **"Antes de concluir, honorables Senadores, voy a hacer una referencia importante. La de cómo una gran potencia mundial como la Unión Soviética, cuyo avance tecnológico es bien conocido y que está disputándole a Estados Unidos de América el primer sitio en el liderato económico y militar del universo, celebró... un acuerdo en París, en diciembre de 1974, con los representantes del Japón y de los Estados Unidos, para asociarse en la exploración y después en la explotación de las reservas de gas de Siberia. También la Unión Soviética, que ha llegado a la hora del pragmatismo, ha celebrado acuerdos de asociación con una de las compañías petroleras más agresivas del mundo moderno... Es decir, que si eso está haciendo una gran potencia como la Unión Soviética ¿por qué vamos a tener nosotros preocupación ni miedo para discutir, como hombres que ya conocemos lo que tenemos entre las manos, con algunas compañías cuando sea necesario el mercadeo, cuando sea necesario modificar nuestro patrón de refinación, que es bastante obsoleto; inclusive para comenzar no a explotar, sino a explorar la famosa faja bituminosa del Orinoco?"** (BETANCOURT, Rómulo, Discurso en el Senado, 6 agosto 1975).

La contestación está dada en el planteamiento mismo de la argumentación. A la Unión Soviética le sobra poder de negociación para discutir y asociarse con cualquiera. Ni sus intereses nacionales quedan comprometidos, ni tiene necesidad de esos acuerdos. Sus razones son de conveniencia. El control directo o indirecto por parte del Estado soviético sobre las instalaciones acordadas es total y sin escape. Este no es el caso de Venezuela, país dependiente que vive a costa del petróleo que han explota-

do sin piedad las empresas transnacionales. En estas condiciones de subsistencia, no ha sido posible muchas veces la defensa eficaz de los intereses venezolanos. ¿Lo será en el futuro? Lo que sí se puede afirmar es que los convenios de asociación disminuyen el poder real de decisión del Estado venezolano sobre su riqueza tan estratégica como codiciada por los insaciables Estados Unidos.

3) POR UN TIEMPO DETERMINADO.

La duración de los convenios de asociación no deberá exceder un término de años que en la Ley no se precisa. Basándonos en la modificación conciliatoria del Artículo 5 presentada por AD, que no tuvo éxito y en las declaraciones del ingeniero Juan Jones Parra, director del Instituto de Petróleo de la Universidad Simón Bolívar (*El Nacional*, 5 septiembre 1975, D-1), el lapso de tiempo requerido por las empresas privadas para el desarrollo lucrativo de un proyecto petrolero sería de unos 15 a 20 años. (Bajo el sistema concesionario la duración era de 40 años, tiempo sobreabundante para un enriquecimiento más que exagerado, pero bajo la mira de su abreviación mediante la nacionalización).

4) CON AUTORIZACION PREVIA DE LAS CAMARAS.

La Ley determina que "para la celebración de tales convenios se requerirá la previa autorización de las Cámaras en sesión conjunta, dentro de las condiciones que fijen, una vez que hayan sido debidamente informadas por el Ejecutivo Nacional de todas las circunstancias pertinentes".

Recoge la Ley, la norma general de la Constitución, **"sin la aprobación del Congreso no podrá celebrarse ningún contrato de interés nacional..."** (Artículo 126), pero la interpreta en un sentido estricto y al mismo tiempo flexible.

En un sentido estricto porque exige la aprobación previa del Congreso antes de la firma de los contratos. La interpretación de la norma constitucional de parte de los juristas ha sido: **Se autoriza o no** la celebración de un acto que todavía no se ha celebrado y **se aprueba o no** la celebración de un acto que ya está suscrito. Esta posición que no es la de la Ley acepta la aprobación o improbación posterior. Fue el caso de las actas-convenio vinculadas a la nacionalización del hierro aprobadas en diciembre de 1974, por acuerdo del Congreso.

En un sentido flexible, porque la Ley precisa que tales convenios se celebrarán **"dentro de las condiciones que fijen"** (las Cámaras). Esto significa que en la discusión pueden ser modificados los tales convenios, lo que hubiera sido discutible si la Ley no lo hubiera expresado en forma explícita. Dentro de la legislación venezolana se echa de menos una ley especial sobre contratos de interés nacional. Varios políticos han insistido en esta necesidad reguladora pero la idea no ha prosperado.

PETROVEN

artículo 6

A los fines indicados en el artículo anterior, el Ejecutivo Nacional organizará la administración y gestión de las actividades reservadas, conforme a las siguientes bases:

Primera: creará, con las formas jurídicas que considere conveniente, las empresas que juzgue necesario para el desarrollo regular y eficiente de tales actividades, pudiendo atribuirles el ejercicio de una o más de éstas, modificar su objeto, fusionarlas o asociarlas, extinguirlas y liquidarlas y aportar su capital a otra u otras de esas mismas empresas. Estas empresas serán de la propiedad del Estado, sin perjuicio de lo dispuesto en la base Segunda de este artículo, y en caso de revestir la forma de sociedades anónimas, podrán ser constituidas con un solo socio.

Segunda: atribuirá a una de las empresas las funciones de coordinación, supervisión y control de las actividades de las demás, pudiendo asignarle la propiedad de las acciones de cualesquiera de esas empresas.

Tercera: llevará a cabo la conversión en sociedad mercantil de la Corporación Venezolana del Petróleo, creada mediante Decreto No. 260 de 19 de abril de 1960.

Cuarta: a los solos fines de agilizar y facilitar el proceso de nacionalización de la industria petrolera, el Ejecutivo Nacional constituirá o hará constituir las empresas, que estime conveniente, las cuales, al extinguirse las concesiones, pasarán a ser propiedad de la empresa prevista en la base Segunda de este artículo.

Quinta: a los fines de proveer a la empresa prevista en la base Segunda de recursos suficientes para desarrollar la industria petrolera nacional, las empresas operadoras constituidas conforme a las bases Primera, Tercera y Cuarta, según sea el caso, entregarán mensualmente a aquella una cantidad de dinero equivalente al diez por ciento (10%) de los ingresos netos provenientes del petróleo exportado por ellas durante el mes inmediatamente anterior. Las cantidades así entregadas estarán exentas del pago del impuesto y contribuciones nacionales y serán deducibles para las empresas operadoras a los fines del impuesto sobre la renta.

Este artículo señala las bases para la creación de las empresas a través de las cuales operará la industria nacionalizada.

La "reserva" al Estado de la industria petrolera no modificará por ahora el esquema operativo organizado por las concesionarias. Para el momento de la promulgación de la Ley, estaban operando bajo el sistema concesionario unas 19 compañías (excluida la CVP). Como algunas de ellas son pequeñas y geográficamente se encuentran próximas a otras de mayor volumen, se reducirá su número con el fin de disminuir costos y de utilizar mejor los recursos. A partir del 1 de enero de 1976 funcionarán unas 15 empresas operadoras (incluida la CVP). El Estado será el propietario de dichas empresas.

La Ley no establece el que tales empresas adopten la forma jurídica de "Sociedad Anónima", pero al autorizar su constitución con un sólo socio (el Estado), en contra del Código de Comercio que exige dos socios por lo menos, claramente se deduce que ella ha sido la fórmula convenida desde el principio. **"Estas empresas serán de la propiedad del Estado... y en caso de revestir la forma de sociedades anónimas, podrán ser constituidas con un solo socio"**. (Del texto de la base Primera). Supone la Ley que la figura de "Sociedad Anónima" es la forma de empresa económica ágil y eficiente.

Conforme a la base Segunda se ha creado "Petróleos de Venezuela" (PETROVEN) por Decreto No. 1.123 de la Presidencia de la República. (Véase **Gaceta Oficial de la República de Venezuela**, 30 agosto 1975, n. 1.770, Extraordinario). Petrovén será la empresa matriz de todo el complejo, es decir, la encargada de planificar, coordinar y evaluar el trabajo y funciones de las empresas operadoras. Toma la forma de Sociedad Anónima con un capital social de 2.500 millones de bolívares, representado por cien acciones intransferibles a nombre de la República de Venezuela. El 40% de este capital (1.000 millones de Bs.) ha sido aportado por el Estado a cargo de un Crédito Adicional al Presupuesto de 1975, hecho efectivo para el 13 de septiembre de 1975, fecha de la inscripción oficial de Petrovén ante el Registro Mercantil. El 60% restante del capital

(1.500 millones de Bs.) corre a cargo del Presupuesto Nacional de 1976.

A partir del 1 de enero de 1976, Petrovén recibe además en propiedad todas las acciones que representan el activo neto (no depreciado ni amortizado) de las empresas operadoras calculado en unos 5.500 millones de bolívares. De esta forma, se constituye en empresa llamada "holding" (poseedora), es decir, que tiene en su activo las acciones de otras empresas (las operadoras).

Corresponde a Petrovén reemplazar a los centros de decisión que han venido actuando desde el exterior a lo largo de la historia petrolera venezolana. Esta es su función específica, porque mientras las decisiones que determinan la gran política petrolera, no se tomen en Venezuela la nacionalización estará vacía de contenido. Y en este sentido, la propiedad no es la meta sino un medio. Por eso, en la gestión nacionalista de Petrovén radica su principal e ineludible razón de ser y su tarea más difícil. Ella reclama una actitud política eficaz frente a poderosos intereses. El petróleo es político, en el pasado lo ha sido y en adelante lo será mucho más. No siempre ni mucho menos coincide el criterio económico privado con la dimensión de la soberanía e independencia del país. ¿Cómo realizará Petrovén, sus negociaciones con las transnacionales? ¿Cuál será su "política" económica, sus relaciones exteriores? Estas son preguntas fundamentales cuyas respuestas serán dadas por Petrovén y por el Estado venezolano, porque al fin y al cabo éste es su propietario y el responsable último de la política petrolera de Venezuela. Petrovén **"cumplirá y ejecutará la política que dicte en materia de hidrocarburos el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Minas e Hidrocarburos"**. (**Gaceta Oficial**, 30 agosto 1975, Decreto 1.123, Artículo 1).

En relación con las empresas operadoras, Petrovén puede caer en el defecto de la intrusión e interferencia. Si Petrovén no se dedica a lo suyo característico (plan y ejecución) de una política petrolera nacionalista, buscará ocuparse con las ocupaciones ya ocupadas por las empresas operadoras. Una intrusión celosa en la administración de estas empresas podría

desmoralizarlas y burocratizarlas. Petrovén se convertirá así en una super-operadora absorbente, un gigante con pies de barro.

El mantenimiento de unidades operacionales suficientemente autónomas permitirá el poder compararlas. Un estímulo de competencia entre ellas es conveniente. Es importante que la industria petrolera siga enmarcada dentro de coordenadas objetivas capaces de medir su productividad y su eficacia administrativa.

Con el fin de incorporar la CVP (Corporación Venezolana de Petróleo) a todo este esquema multiempresarial, la Ley determina su transformación en empresa mercantil. (Base Tercera). Desde su nacimiento (16 abril 1960) hasta el 31 de diciembre de 1975, la CVP ha venido funcionando como Instituto Autónomo. En adelante se adaptará a la fórmula de Sociedad Anónima en condiciones similares a las demás empresas operadoras. Es probable que antes de que finalice 1975, se tome una decisión oficial respecto al monopolio del mercado interno de productos petroleros establecido en favor de la CVP ("Ley que Reserva al Estado la Explotación del Mercado Interno de los Productos Derivados de Hidrocarburos", 28 mayo 1973), por estimarse este plan como algo superado por la nacionalización. Se estudia ahora, más bien, la manera de fomentar la competitividad entre varias empresas estatales dentro del mercado nacional para así mejorar el servicio y atención a los consumidores.

El mecanismo ideado para transferir los activos de las empresas concesionarias se fundamenta en la base Cuarta: **"El Ejecutivo Nacional constituirá o hará constituir las empresas, que estime conveniente, las cuales, al extinguirse las concesiones, pasarán a ser propiedad de la empresa prevista (Petrovén) en la base Segunda de este artículo"**.

Por tanto, las empresas operadoras o las crea el Estado o el Estado las hace constituir. La determinación de una vía u otra depende de si las compañías petroleras aceptan la indemnización ofrecida por el Estado. Si se llega al avenimiento como es el caso prácticamente de todas las compañías (28 octubre 1975), con la excepción irrelevante de una pequeña empresa



participante ("El Paso"), entonces las mismas compañías constituyen otras tantas empresas con un nombre distinto al de sus progenitoras, y les transfieren sus activos y su personal. Sólo se quedan con la paternidad jurídica en forma de sociedad con vistas al futuro ya que confían seguir en Venezuela comprando hidrocarburos y vendiendo sus consejos y suministros tecnológicos. Al extinguirse las concesiones el 31 de diciembre de 1975, las acciones de las nuevas empresas cambian de dueño, pasando así su propiedad a Petrovén. Si no se hubiera producido el avenimiento en materia de indemnización, el Estado hubiera tenido que crear las empresas.

Un ejemplo ayudará a comprender fácilmente el proceso. La Creole, supuesto el avenimiento, constituye una empresa

bajo el nombre de "Lagovén"; ésta recibe los activos y el personal de la Creole y el 31 de diciembre Lagovén pasa a ser propiedad de Petrovén; la Creole continúa por su parte en Venezuela porque así lo desean sus accionistas (la Exxon) para negociar suministros petroleros, tecnología, etc. A su vez, la empresa desprendida de la Shell recibe el nombre de "Maravén" y la Shell también sigue... y así las demás, todas con sus distintos nombres terminados en "ven" de Venezuela.

En la base Quinta del Artículo 6, la Ley establece un mecanismo de autofinanciamiento en favor de Petrovén y por su intermedio de las operadoras del "holding". Se trata de que estas últimas transfieran mensualmente a Petrovén el 10% de

su ingreso neto proveniente del petróleo exportado por ellas. Se estima como ingreso neto la diferencia entre el ingreso bruto y el costo. En éste se incluye también el pago al Estado de la regalía petrolera (17% del valor de exportación del crudo producido). Para 1976 el 10% del ingreso neto se calcula en 2.000 millones de bolívares, supuesta una exportación de casi dos millones de barriles diarios. Ese 10% asignado a Petrovén no va a pagar impuestos y para las empresas operadoras constituye un costo en relación a su declaración fiscal.

Con estos aportes del 10% de los ingresos netos de las empresas operadoras se pretende dotar a la industria petrolera de un capital propio de trabajo que facilite la gestión y la inversión.

Las empresas a que se refiere el artículo anterior se registrarán por la presente ley y sus reglamentos, por sus propios estatutos, por las disposiciones que dicte el Ejecutivo Nacional y por las del derecho común que les fueren aplicables. Además, quedarán sujetas al pago de los impuestos y contribuciones nacionales establecidos para las concesiones de hidrocarburos, así como, en cuanto les sean aplicables, a las otras normas que respecto a éstas contengan las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, ordenanzas y circulares, y a los convenios celebrados por los concesionarios con el Ejecutivo Nacional. No estarán sujetas a ninguna clase de impuestos estatales ni municipales.

artículo 7

Se conserva el mismo sistema fiscal que en tiempos de las concesionarias, teniendo en cuenta lo apuntado más arriba en el Artículo 6 de la Ley sobre el 10% entregado a Petrovén y cargado como costo a las empresas operadoras. Lo único que cambia es la base (ingresos netos menos su 10%) sobre la cual se aplica el impuesto sobre la renta a las operadoras.

Por tanto, la industria petrolera nacionalizada va a pagar la regalía lo mismo que lo han venido haciendo las concesionarias y de igual forma va a pagar el impuesto sobre la renta. Se mantienen los llamados "valores de exportación" para el cálculo fiscal. La regalía (17% del crudo producido) la percibe el Fisco Nacional en su valor de exportación. El impuesto sobre la renta es un 70% del ingreso gravable estimado éste también según los "valores de exportación". En el pasado, las concesionarias han estado vendiendo los crudos y derivados a "precios de realización", muy por debajo de los "valores de exportación", aduciendo la competitividad de los mercados. Por esta razón la tasa impositiva aparente subía al 97 1/8% del ingreso neto efectivo en Venezuela.

Termina el Artículo 7 señalando que las empresas petroleras nacionalizadas "no estarán sujetas a ninguna clase de impuestos estatales y municipales". Esta exen-

ción tiene por objeto evitar la desigualdad en la carga impositiva a las diferentes empresas y la desigualdad también entre los municipios o estados privilegiados y los demás discriminados y resentidos.



La participación fiscal del Estado continuará recaudándose de acuerdo al Decreto N. 745 (11 febrero 1975) que es-

tablece para la industria petrolera el pago del 96% del impuesto causado en el año en doce cuotas, de las cuales once se liquidan ese mismo año y la última del 96% pasa al siguiente año, así como el ajuste del 4% que se cancela en dos partes iguales en los meses de abril y junio. Este régimen de pagos fiscales será canalizado a través de Petrovén para asegurar la liquidación puntual de los impuestos. Como la industria petrolera vende a crédito de 60 días, las operadoras durante los meses iniciales de enero y febrero de 1976 necesitan del capital de trabajo asignado a Petrovén (2.500 millones de Bs.) para poder pagar los sueldos de todo el personal y otros pagos urgentes más una cuota de impuestos fiscales (1.383 millones de Bs.).

Al Ministerio de Minas e Hidrocarburos le corresponde fijar los "valores de exportación" (de acuerdo con el Ministerio de Hacienda) y los volúmenes de producción pues de estas dos variables depende principalmente la participación fiscal del Estado. Será competencia de Petrovén y de las operadoras establecer los programas de producción y venta para cumplir con esos objetivos. Causaría un gran daño a la industria operativa, el que el Ministerio de Minas e Hidrocarburos sucumbiera a la tentación de participar en decisiones empresariales.

Los directivos, administradores, empleados y obreros de las empresas a que se refiere el artículo 6 de la presente ley, inclusive los de la Corporación Venezolana del Petróleo una vez convertida en sociedad mercantil, no serán considerados funcionarios o empleados públicos.

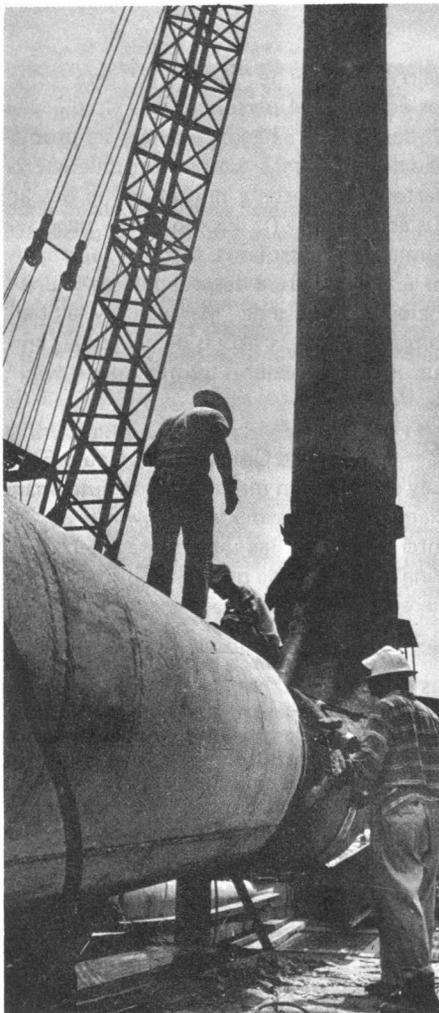
Parágrafo Unico.- Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, a los directivos o administradores a que el mismo se contrae, se les aplicarán las disposiciones de los artículos 123 y 124 de la Constitución.

artículo 8

Todo el personal de la industria petrolera nacionalizada a cualquier nivel, no será considerado como integrante de la categoría de funcionario o empleado público. La Exposición de Motivos del Proyecto de Ley justifica la medida al considerarla como **"firme criterio sostenido por el Ejecutivo Nacional y que encuentra eco en el propio sentir del personal de la industria"**.

La Ley pretende por una parte evitar la fuga de talentos en los cuadros técnicos y gerenciales altamente especializados y la desmoralización de los trabajadores y empleados, ya que la imagen de la Administración Pública y de los Institutos Autónomos es muy negativa. El personal petrolero se encuentra disfrutando de una posición privilegiada. La vida en los campos petroleros está rodeada de toda clase de comodidades y los servicios públicos y asistenciales proporcionados por las mismas empresas funcionan a la perfección. Los sindicatos petroleros, conscientes de los logros alcanzados desean seguir actuando como lo han venido haciendo hasta el presente. De lo contrario, las bases podrían repudiar a sus líderes.

Por otra parte, la Ley quiere mantener como punto de partida el sistema alcanzado por las compañías respecto de su personal que consiste fundamentalmente en un mecanismo de selección objetiva e imparcial de los aspirantes a ingresar en las empresas, en una especie de escalafón que premia o sanciona según sea el comportamiento laboral y en una psicología de futuro (jubilación satisfactoria). Estos tres elementos generan idoneidad profesional, disciplina y lo que podríamos llamar "actitud ética" (del deber cumplido, lealtad y agradecimiento). Hay quienes propondrían a las compañías petroleras como modelo de empresa humana, lo que suena exagerado por aquello de que "no todo lo que reluce es oro". En este tipo de empresas, el estilo transnacional impone un ambiente que sofoca cualquier



cuestionamiento de fondo.

De cara al futuro humano de las empresas petroleras nacionales, es fundamental que la persona se sienta en ellas capacitada para realizar con éxito su trabajo, que vea día a día que su esfuerzo es recompensado y que contará con una vejez asegurada. Las relaciones humanas dentro de las empresas deben construirse sobre bases firmes de justicia y equidad. La politiquería, arbitrariedad, compadrazgo y privilegios son lacras manifiestas de la administración pública venezolana. Por esta razón se justifica la medida establecida en este Artículo 8.

Se incluye en el Artículo, un agregado (Parágrafo Unico) por el cual se les aplica a los directivos o administradores de las empresas los Artículos 123 y 124 de la Constitución Nacional. Estos dos artículos prohíben a los funcionarios públicos el desempeñar más de un puesto público remunerado y el contratar con el Estado siendo a un mismo tiempo juez y parte en el negocio. **"Nadie podrá desempeñar a la vez más de un destino público remunerado, a menos que se trate de cargos académicos, accidentales, asistenciales, docentes, edilicios o electorales que determine la ley"**. (Art. 123). **"Nadie que esté al servicio de la República, de los Estados, de los Municipios y demás personas jurídicas de derecho público podrá celebrar contrato alguno con ellos, ni por sí ni por interpuesta persona ni en representación de otro, salvo las excepciones que establezcan las leyes"**. (Art. 124).

Pero la nacionalización de las empresas operadoras conlleva una exigencia de cambio en la actitud profunda de todo su personal. Directivos, administradores, técnicos, obreros y empleados deberán comprender que forman parte activa de un proceso productivo de alta rentabilidad con un valor estratégico político internacional y que, en consecuencia, no debe ser manejado por estrictos criterios de negocio privado sino con visión nacionalista. Por ejemplo, pueden plantearse casos de comercialización de Estado a Estado que sean más convenientes al país a pesar de que bajo un punto de vista de transacción económico-privada no llenen los términos deseados de ganancia. Otro ejemplo sería el desarrollo de la exploración sin fines de explotación inmediata. Una empresa transnacional consideraría probablemente esta inversión como poco sensata. Sin embargo, al Estado el conocimiento de sus recursos le proporciona una mayor capacidad de negociación y mayor conciencia de sus posibilidades y limitaciones.

La comisión supervisora

Se crea la Comisión Supervisora de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, adscrita al Ministerio de Minas e Hidrocarburos, integrada por nueve miembros, dos de los cuales serán designados por el Presidente de la República, de una terna que al efecto le presentará el Congreso de la República, o en su defecto la Comisión Delegada del Congreso, y siete directamente por el Ejecutivo Nacional, todo dentro de un plazo de diez días contados a partir de la promulgación de la presente ley.

Dos de los siete miembros designados directamente por el Ejecutivo Nacional serán escogidos de una quinaria presentada por la central sindical mayoritaria. La Comisión Supervisora tendrá por objeto ejercer la representación del Estado en todas las actividades de los concesionarios, a los fines de fiscalización, control y autorización, hasta tanto las empresas estatales previstas en esta ley asuman el ejercicio de la industria reservada. La Comisión Supervisora se constituirá, a más tardar, dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo indicado en la primera parte de este artículo; sesionará válidamente con la asistencia de no menos de siete de sus miembros y adoptará sus decisiones por la mayoría de los miembros presentes.

artículo 9



La Comisión Supervisora es un organismo de carácter provisional requerida por la Ley para cumplir una tarea de redoblada vigilancia sobre las empresas durante el proceso de transición hasta el 31 de diciembre de 1975.

En un plazo de diez días a partir de la promulgación de la Ley (29 agosto 1975), y tal como la misma Ley lo manda, el Presidente designó a sus nueve miembros integrantes; cinco de ellos por elección directa, dos de una terna que le presentó la Comisión Delegada del Congreso y los otros dos de una quina-ria presentada por la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV).

Antes del término de cinco días fijado por la Ley, luego de la designación, **"dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo indicado en la primera parte de este artículo"**, quedó constituida la Comisión Supervisora en el acto de su juramentación ante el Presidente de la República (10 septiembre 1975).

La creación de esta Comisión fue cuestionada como superflua y el sistema de elección sectorizada de sus integrantes fue criticado como un mal precedente. **"No hay nada que la propuesta Comisión pueda hacer que no pueda ser hecho de manera más eficiente por un organismo pre-existente y de una sólida reputación profesional, cual es el Ministerio de Minas e Hidrocarburos"**. (...) **"Consideramos que esta experiencia no debe ser incorporada a la industria petrolera nacionalizada,**

donde la excelencia individual deberá ser el único requisito indispensable para la integración de sus cuadros ejecutivos". (AGROPET, El Universal, 28 abril 1975).

En realidad, la apelación a un instrumento adicional de fiscalización deja la impresión de que la vigilancia y control durante la vigencia del sistema concesionario no ha sido satisfactoria. Lo que parece se intenta controlar en la etapa de transición, no se controlaba antes. Más que un signo de fortaleza, sería una confesión de debilidad.

Respecto a las reservas expresadas acerca del sistema sectorial de elección de los miembros de la Comisión, son válidas en el sentido de que dicho sistema parece ratificar lo apuntado en el párrafo anterior. También podría interpretarse esta participación del Congreso y de la CTV como una concesión de parte del Ejecutivo para captar una mayor benevolencia política. Si éste fue el caso, fué un mal precedente.

No está planteada, al menos teóricamente, una interferencia de actividades entre la Comisión Supervisora y el Ministerio de Minas e Hidrocarburos, ya que el propio Ministro es quien determina el ámbito de su funcionamiento.

En la práctica, la Comisión actuó conforme a lo previsto haciendo como que hacía, ya que de sus miembros los mejor preparados para el desempeño de su función eran los técnicos del Ministerio de Minas e Hidrocarburos.

El Ministro de Minas e Hidrocarburos, mediante resolución que se publicará en la GACETA OFICIAL, determinará, dentro de un plazo de diez (10) días contados a partir de la promulgación de la presente ley, las materias que deben ser objeto de fiscalización y control por parte de la Comisión Supervisora de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, así como los actos y decisiones de los concesionarios que, para su adopción, requerirán la previa autorización de la Comisión.

La fiscalización y control se ejercerá, primordialmente, sobre la planificación y prácticas operacionales, financieras y comerciales de las empresas y sobre los sistemas y prácticas laborales de las mismas, así como sobre los costos de la industria petrolera. Las funciones de autorización se ejercerán, primordialmente, sobre los contratos de venta y de intercambio de crudos y de productos, las remisiones de fondos y pagos al exterior, los presupuestos de inversiones y los contratos relativos a la transferencia de tecnología. Esta enumeración no restringe las facultades que en la materia tiene el Ejecutivo Nacional por las leyes existentes o las que puedan ser determinadas por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos en cumplimiento de la presente ley.

artículo 10

A los diez días de promulgada la Ley, el mismo día de la designación de la Comisión Supervisora (8 septiembre 1975), se publicó en la Gaceta Oficial la Resolución No. 2.197 del Ministerio de Minas e Hidrocarburos que responde a lo establecido en este artículo. La Resolución especifica las actividades de los concesionarios sujetas a la fiscalización e incluso autorización de la Comisión.

A decir verdad, el campo de acción de la Comisión Supervisora ha venido siendo cubierto por la Oficina Técnica de Hidrocarburos, la División de Reversión, la División de Economía Petrolera y la Comisión Coordinadora para el Comercio y

la Industria de los Hidrocarburos. Su trabajo a lo largo de la etapa de transición se habrá reducido a urgir la actualización de la información y análisis fiscalista y a formalizar para su validez legal las autorizaciones solicitadas por los concesionarios y aceptadas por la respectiva oficina competente del Ministerio.

Conforme al Artículo 8 de la Resolución, la Comisión Supervisora se instaló en la sede del Ministerio de Minas e Hidrocarburos, concretamente en el piso 27 (según manda la Resolución), con lo cual su tarea ha sido menos necesaria y más desapercibida.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión Supervisora de la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos, así como con la debida autorización de la Comisión, cualquiera de sus miembros y los funcionarios auxiliares que a proposición de la Comisión designe el Ministro de Minas e Hidrocarburos, tendrán libre acceso, sin restricción alguna, a todas las instalaciones y oficinas del concesionario; a sus organismos directivos y administrativos y a su contabilidad y archivos.

Los concesionarios deberán prestar a la Comisión, a sus miembros y a los indicados funcionarios auxiliares, las más amplias facilidades para el cabal desempeño y cumplimiento de sus funciones.

artículo 11

Tanto los miembros de la Comisión Supervisora como sus colaboradores debidamente autorizados habrán recibido al término de su trabajo, la cooperación plena de los concesionarios y de todos los departamentos del Ministerio de Minas e Hidrocarburos. Esta declaración periodística de sabor oficial y rutinario expresaría en forma paradójica la dificultad para cualquier "extraño" al negocio, de penetrar y descifrar más allá de las apariencias y libros contables las minucias de las transacciones y planes encubiertos.

En el próximo número de febrero, SIC publicará la continuación de este trabajo, artículos 12 al 28.

INCREIBLE
PERO
CIERTO

El año 75 terminó y comenzó el 76 con manifiesto desinterés por el acto nacionalizador. Podemos atribuirlo a incomprensión, al pesado ratón de comienzo de año, a falta de propaganda (?!). Tal vez el culpable sea diciembre, el mes de la vagancia y el desbordado consumo de licores y chucherías importadas, que predispone a tomar a "guachafita" el "manos a la obra" que invita al trabajo y a la austeridad productora. Sin duda habrá otras muchas razones, cada una con su pizca de verdad. Pero ni todas ellas juntas serán suficientes para desarmar a los escépticos que niegan autoridad moral a las palabras nacionalistas del Gobierno, mientras sus obras no sean acordes. De los muchos casos que presentan como acusación antinacionalista contra el gobierno hay uno que parece superar todo disparate. FUNDACOMUN es una institución creada para fortalecer los organismos de base. Con el decreto 332 se le asignó la tarea de nacionalizar a los venezolanos que en tierra propia viven el destierro de la marginalidad. A página desplegada anunció la creación en los barrios de "módulos de servicios" para que sus habitantes se beneficien del mercado popular, puesto policial, dispensario y otros servicios instalados en ellos. La noticia se nos hizo increíble por lo absurda: FUNDACOMUN ha firmado en EE.UU. la compra por 10 millones de Bs. de varios módulos prefabricados con un costo de más de un millón cada uno. Los módulos vendrán equipados de todo, hasta de sábanas, y almohadas y aire acondicionado central. Para que la importación sea completa vendrán los americanos a montarlos en nuestros barrios. Ni la sofisticación tecnológica, ni la prisa, ni la falta de recursos nacionales, nada, absolutamente nada justifica este increíble disparate. Los módulos, en dos platos, no son sino cuatro o cinco locales para instalar los servicios indicados. En los barrios hay mano de obra desempleada. Si algo saben sus habitantes es construir, construir sobre cualquier terreno. Los visitantes extranjeros quedan admirados de ver tantas construcciones firmes y bien hechas en los lugares más inverosímiles. Hay capacidad humana ociosa, hay interés, hay recursos. El módulo construido en el país cuesta cuatro o cinco veces menos que el importado. Con el precio de cada módulo, Vivienda Rural hace cien (!) viviendas familiares.

Hasta ahora habíamos comprado carros, televisores, neveras... pero casas y carreteras no. Y lo viene a hacer FUNDACOMUN como una forma de desarrollo de la comunidad y fomento municipal.

¿Es posible que la gente crea en el nacionalizador "manos a la obra" del Sr. Presidente si sus propios colaboradores cercanos compran en EE.UU. la obra, las manos y los obreros también?

¿NO ES CUESTION
DE DINERO
SINO DE...!

La nacionalización petrolera ha suscitado vaticinios pesimistas. ¡Qué paradoja! Hay miedo y desconfianza: ¿tiene Venezuela los valores humanos necesarios para encarar con entusiasmo y profesionalidad el esfuerzo de la nacionalización, es decir, de su propio desarrollo? Hay temor de que a nivel humano somos aún adolescentes, hay una sensación de que la administración pública despilfarró lo que le echan y que por eso será incapaz de suplir a la gerencia sagaz, eficiente y veterana de las compañías transna-

cionales. La decisión de soberanía sobre nuestro petróleo (necesaria sin duda) ¿encuentra al país dispuesto, adiestrado y mentalizado para un desarrollo autónomo? Existen evidencias de que la mayoría de la población ha perdido o carece de la relación fundamental entre esfuerzo y producción, entre trabajo y riqueza. Algunos, muchos, aún confían más en la suerte, en el chancecito, en el compadrazgo o en el facilismo. Otros esperan que el empacho será ahora mayor porque "el petróleo es ya nuestro".

El malestar y los augurios vacilantes tienen su tumor en latitudes antropológicas y educativas profundas. Ha sido una verdadera lástima (se ha desperdiciado una ocasión) que las campañas publicitarias hayan sido más electoreras que nacionalistas. Buscaron la exaltación más que el realismo, la emoción patriótica instantánea más que la concientización formativa. Y mientras la voz del Presidente de la República presagiaba años duros y cúmulos de dificultades, la OCI se desgañitaba con aguaceros de propaganda para encender las chispas de un patriotismo decimonónico al son de las trompetas y los "claros clarines" de Rubén Darío entre un cortejo de paladines bajo los arcos triunfales de las cabrias y los balancines.

Parece que la nacionalización, a corto plazo, no engor-

dará con más dólares que antes al Fisco pero si produjera mayor responsabilidad y capacitación gerencial, si matara la improvisación y la dadivosidad despilfarradora, si obligara a las Universidades a ser más realistas, eficientes y a formar los recursos humanos más para la producción que para el consumo, si suprimiera los subsidios dispendiosos y aumentara los rendimientos, si la falta de divisas nos llevara a importar menos y producir más, a repartir más equitativamente el presupuesto y nos forzara a un nivel de vida sobrio y sin ostentación... entonces habiéramos llegado a la verdadera autonomía nacional.

Otra vez la historia nos enfrenta no a un problema de dinero sino de formación, de profesionalidad, de valores éticos y comprensión de la realidad nacional.

PARAGUANA:

PENINSULA INSOLITA

El V Plan de la Nación reconoce la degradación física y moral del Pueblo Venezolano, señalando algunos indicadores:

— 70 por ciento de la población no alcanza los requerimientos nutritivos mínimos,

— 12 por ciento de la población con uno u otro síntoma de retardo,

— 27 céntimos para el trabajador mientras el capital atrapa 73 céntimos de la mayor parte...

El pregón de la nacionalización petrolera hecha por los medios masivos llegó hasta el punto más extremo de Venezuela, la península de Paragua-

ná. Con una vieja metáfora diríamos que esta península es la glándula pineal donde está alojada el alma petrolera de Venezuela. En efecto allí se encuentran con nombres venezolanizados: Lago-vén, Mene-vén, las refinerías más grandes del mundo.

Pero su presencia nos recuerda que es más fácil nacionalizar las tuberías y los depósitos que la inteligencia.

Según datos del P. Germán Azurza, suponiendo unos 150.000 habitantes en Paraguaná, no podemos calcular en menos de 4.000 el total de niños, adolescentes, jóvenes y

adultos con retardo mental pronunciado. Tampoco se ha de pensar en menos de 2.000 el número de pacientes menores de 15 años. Por otra parte el aumento anual en la Península es de unos 200 nuevos retardados mentales.

¿Cuántos reciben en Paraguaná la atención especial requerida por estos niños? No más de 50. Atención que reciben solamente en el "Centro AFALPANE" con sede en la comunidad de Cardón.

Las perspectivas a corto o largo plazo según el mismo P. Germán Azurza no son más halagüeñas: "Pronto un alu-

vió de advenedizos, sin control, atraídos por el cebo de la apetecida ocupación en la Zona Franca Industrial engrosará inconteniblemente las filas de nuestros pacientes con retardo mental".

No le falta razón al Dr. Pérez Alfonso cuando recalca que tiene significación secundaria y hasta contraproducente el cemento armado o el tubo sin costura cuando continúa en aumento el abandono de menores, de enfermos y ancianos. La falta de mantenimiento de las obras públicas o privadas —aeropuertos, carreteras, calles, escuelas o viviendas— son el simple reflejo de una situación más profunda y de imposible solución en las condiciones actuales: el abandono y descuido del ser humano.

Del 8 al 15 de febrero de 1976 se celebrará en Caracas la VI Asamblea General de la Confederación Latino Americana de Religiosos (CLAR).

La Confederación Latino Americana de Religiosos (CLAR) encuadra a un total de 170.000 Religiosos (131.000 religiosas, 22.305 sacerdotes religiosos y 16.695 hermanos), una fuerza nada despreciable en el conjunto de evangelizadores de la Iglesia Católica en América Latina.

En Venezuela, la mayor parte de las obras de Educación de la Iglesia están bajo la dirección inmediata de religiosos y religiosas, y de los 1.982 sacerdotes que hay en el país, 1.086 son religiosos.

La CLAR es una fuerza dinamizadora de los religiosos. Ha estado presente en casi todas las Asambleas Generales Nacionales que se han celebrado desde México hasta Uruguay. Ha estudiado y mostrado caminos de vivencia y acción para las nuevas situaciones creadas a la Vida Religiosa en América Latina; alienta y encauza las tendencias proféticas de la Vida Religiosa, las nuevas tareas que se ofrecen a los religiosos educadores.

La CLAR ha colaborado con la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM) en temas tan trascendentales como "Los conflictos sociales y el compromiso cristiano en A.L.", y las relaciones Obispos-Religiosos.

El tema central de estudio de esta VI Asamblea es el de "La Vida Religiosa en la Iglesia de América Latina": su inserción en la Iglesia local. Qué son y qué deben ser los religiosos. Qué hacen y qué deben hacer.

La CLAR trata con muchas dificultades de sacar las consecuencias del diagnóstico de Medellín sobre Latinoamérica: Si vivimos en un estado de violencia institucionalizada que interpretamos desde la fe como situación de pecado no podemos ser cristianos sin romper con esta situación. La evangelización conlleva una transformación radical de los corazones y las estructuras. Siguiendo este espíritu numerosos grupos de religiosos se desplazan a las zonas marginales de las capitales y al interior de los países. El acercamiento al pueblo empieza a traducirse en alegría para los religiosos y en desconfianza e incluso hostilidad por parte de autoridades y oligarquías. El CELAM, que hasta hace unos años estimuló esta renovación siente hoy miedo por sus consecuencias, clama por sus peligros e intenta domesticar este movimiento. En esta situación comienza esta asamblea, una situación conflictiva. Confiamos sin embargo en que prevalezcan los clamores de nuestros pueblos y no las voces que dicen paz cuando no la hay. Esperamos que la asamblea se aboque a profundizar este servicio humilde y cada vez más global a "estos hermanos míos más pequeños"

LA VI ASAMBLEA
GENERAL
DE LA CLAR

Notas de la deuda pública

ABDON VIVAS TERAN



En las últimas décadas, la deuda pública, en los países avanzados de economía capitalista, ha sido poderoso instrumento de su política económica. El éxito de la misma en cualquiera de las aplicaciones a que se le destine depende de variables diversas. Cabe destacar dentro de ellas las propensiones a invertir de los sectores públicos y privados, la estructura impositiva, el nivel de ahorro y las fuentes posibles de endeudamiento.

Lo anterior ha tenido, por supuesto, que ser tomado en cuenta en el momento de elegir el objetivo que se desea alcanzar. Todos estos factores tienen una ponderación diferente por supuesto en el momento de elegir aquél. Así puede diseñarse una estrategia destinada a usar la deuda como combustible que impulse por algún tiempo hacia arriba la máquina económica en vías de paralización por una drástica recesión. Una vez cumplida la eventual etapa de recuperación se abandona la política de endeudamiento, así como los cohetes Apolo abandonaban en su lucha por vencer la gravedad terrestre, diferentes secciones que habían contenido la mezcla impulsora que era ya solo peso muerto e inútil. Una política más audaz aconseja usar la deuda como un mecanismo de suavización automática de las ondas cíclicas.

Para hacerlo hay que actuar de forma manifiestamente contraria a la actuación normal dentro de una economía capitalista. De acuerdo con ello habría que gastar más en las fases depresivas, mediante el desembolso de aquellos recursos ahorrados durante una fase de auge. En consecuencia habría que adoptar la estructura tributaria y la política final al cumplimiento de esta tarea. Nos queda aún el gasto deficitario. El Estado asume una política de déficit fiscal, con un plan orgánico y metas claramente establecidas, no limitado a ser un carburante sino un catalizador durante un cierto plazo de la actividad económica. Dentro de esta función ha recibido constantes menciones desde la época de Lord Keynes y se ha visto muy favorecida como instrumento importante en distintas fases críticas de las economías de mercados desarrollados.

En los países en vías de desarrollo, por otra parte, la deuda pública asume preferentemente un rol cualitativamente diferente. No se trata acá de enfrentar un problema cíclico, sino del aporte que ella puede ofrecer en la solución de una carencia estructural de la mayoría de nuestras economías: la insuficiencia de capital. En efecto, captar recursos, transferirlos a actividades donde procuren un rendimiento social superior, a fin de alterar, mejorándolo, el ritmo de crecimiento de sus magnitudes económicas básicas, en el papel significativo que dentro del mundo en vías de desarrollo la deuda pública debe jugar.

Por supuesto que nuestro país es un caso atípico dentro del contexto anterior. Parece suficientemente demostrado que no ha sido la carencia de capital la restricción relevante en relación con nuestro desarrollo económico. Los cuantiosos ingresos provenientes de la Industria Petrolera, especialmente durante los años 74, 75 y 76 confirman este punto de vista. Hace falta mucho más capital para alcanzar un elevado nivel de desarrollo. Los economistas han elaborado muchos de sus

puntos de vista sobre hipótesis que no son aplicables a nuestro país. No nos lamentamos de sus fracasos. Cuando la teoría no se ajusta a la realidad hace falta abandonar la teoría equivocada y buscar, basado en nuestra originalidad, una explicación coherente, racional, de pleno vigor científico de nuestra problemática económica.

Complementar, por insuficientes, los recursos públicos disponibles, como función característica del endeudamiento del Estado ¿Es esta la situación del país? Pensemos primero en algunas cifras. El ingreso fiscal se situó durante los años 1.974, 75 y 76 en 42.500 millones, 40.500 millones y 33.170 millones respectivamente. Por supuesto que los recursos hay que medirlos en función de necesidades. Sería fácil demostrar cuánto de esa inmensa masa de riqueza social ha sido canalizada y aplicada incorrectamente. Pero además los recursos hay que medirlos en función de la eficacia del gasto. El salto impresionante en los egresos públicos, los que pasaron de 14.000 millones a 42.500 millones del año 73 al 74, con un incremento en el gasto corriente de más del 100%, no ha sido seguido de una mejora sustancial y de una elevación de la productividad de los servicios y funciones públicas. Por el contrario las inversiones oficiales en servicios esenciales como educación, salud y vivienda, en las cuales el Gobierno aumenta el gasto cuantitativamente, son objeto de una administración tan incompetente, hasta el punto de que las cosas marchan cada vez peor. Ocurre entonces, que es necesario examinar el volumen del gasto, la eficacia en la aplicación del mismo antes de ver si a la luz de este punto se justifica que el Gobierno pretenda incurrir en una elevadísima deuda pública. Creemos que existen suficientes recursos, derivados en elevada proporción de nuestra industria petrolera. Pero además no es gastando reales cómo se solucionan los problemas, sino gastándolos con buena, por decir lo menos, capacidad administrativa. Por el volumen que ya posee y por su manifiesta incapacidad en su correcta inversión no se justifica poner mayores recursos a disposición de ésta administración.

Por estas razones no podemos aceptar el punto de vista oficial de que "Dentro de esta política de financiamiento, el Estado Venezolano, como principal recaudador de ingresos en el país, mantiene una elevada responsabilidad en la actividad económica nacional. Esta responsabilidad, sin embargo, **es imposible** cubrirla con simple empleo de recursos ordinarios".

Otro aspecto en relación con este tema es el del plan general que el Gobierno propone a fines de su evaluación y análisis. Hasta ahora hay fragmentos sueltos e incoherentes de información provenientes de altos personeros del Gobierno, que por contradictorias e imprecisas resultan difícilmente reducibles a un denominador común. En la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto para 1.976, encontramos un capítulo destinado al análisis de la deuda pública en el cual obtenemos, no obstante, una visión global aun cuando no exhaustiva del punto de vista del Gobierno. Se habla allí de un programa denominado Saneamiento Administrativo y Fiscal, destinado a "erra-

dicar definitivamente la práctica irregular de algunos entes públicos de asumir obligaciones a corto plazo por montos que superan sus propias posibilidades presupuestarias". A este fin se destinan aproximadamente 7.500 millones de bolívares en solicitud de leyes de crédito público a ser utilizadas por el C.S.B., I.N.A.V.I., M.A.C., I.A.N., etc. Se habla luego del llamado Plan de Inversión con fondos a aplicarse a C.V.G., C.A.D.A.F.E., M.O.P., I.N.O.S., I.A.N., con montos no especificados y absoluta imprecisión en sus metas y objetivos. Esta obvia generalización se ve agravada por los montos de endeudamiento que se citan. Las cifras van en un rango desde 32.000 millones a 60.000 millones, dependiendo de los gustos y del estado anímico del Ministro que provea la información. Quisiéramos en este sentido proponer que, dada la importancia de la materia, se someta a la consideración y aprobación previa del Banco Central todo el plan previsto y no solicitud por solicitud, de manera aislada y poco funcional. De igual manera debería proceder el Congreso Nacional en la discusión de las solicitudes del Ejecutivo en relación con su plan de endeudamiento.

Existe aún otro ángulo sobre el cual, debemos llamar la atención. Me refiero a los niveles de endeudamiento, a la luz de los criterios establecidos por organismos internacionales especializados. Usualmente se orienta la discusión hacia tres índices. La relación que establece el que la proporción del saldo de la deuda pública con el ingreso nacional alcance el 20%. Otro índice señala que la deuda pública-externa, su servicio, debe situarse cuando más en un 20% del ingreso de divisas por exportaciones. Aún otro criterio establece una proporción límite entre el saldo de la deuda pública y el monto de las reservas internacionales.

Un volumen tan alto de endeudamiento público, que sextuplica el actual en lo que hoy aparece como su más amplia posibilidad, trasciende ampliamente la tolerancia establecida por cualquiera de las tres medidas recientemente señaladas; arrojan cifras que ciertamente estarán en la zona roja de peligro con las consecuencias que ello acarrearía sobre nuestra actividad económica. Debe el Gobierno de Acción Democrática, tomar muy en cuenta esta situación.

De la misma preocupante manera debemos advertir que la situación de nuestra balanza de pagos no luce favorable para enfrentar un volumen elevado de deuda externa. Si continúan las actuales tendencias de la balanza comercial y de la cuenta de capital, no sería extraño que hubiera de recurrirse en el mediano plazo al financiamiento exterior no a los fines de acelerar la tasa del desarrollo sino de hacer frente a un déficit del sector externo.

No parece en conclusión, aconsejable la actual política oficial de elevar la deuda pública a niveles realmente peligrosos. Parece más bien inconveniente a nuestro actual estado de desarrollo. No obstante antes de poder evaluar integralmente la magnitud del desafío a que el Gobierno pretende conducir al país, lo menos que éste puede hacer es pedir una información confiable y fidedigna sobre la cual levantar su definitivo y justo juicio.



Reflexiones en los treinta años de COPEI

LUIS UGALDE

“El COPEI es un movimiento venezolanista que busca consolidar por medio de una legítima organización nacional los propósitos e ideales que impulsaron el movimiento revolucionario del 18 de octubre”.

Así reza el marco de entrada de los Estatutos de COPEI del 13 de enero de 1946. Doce días más tarde el COMITE DE ORGANIZACION POLITICO ELECCIONARIA INDEPENDIENTE (C.O.P.E.I.), dirigía una carta al Ciudadano Encargado de la Gobernación del D.F., Gonzalo Barrios, pidiendo la legalización del movimiento. Aquellas 12 firmas jóvenes en menos de treinta años se convirtieron en la amplia cosecha de millón y medio de votos.

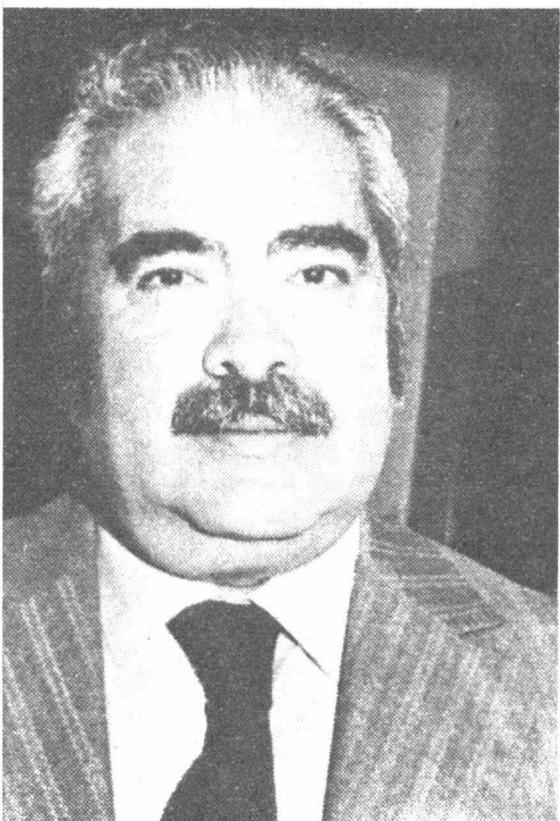
Eran tiempos difíciles aquellos en que AD señoreaba con autosuficiencia y sectarismo respaldado visceralmente por el pueblo al que abrió las puertas de la política. Quienes iniciaban el movimiento en 1946 habían expresado sus convicciones en la Unión Nacional de Estudiantes al ocaso del gomecismo. Todo auguraba derrota de este grupito entusiasta de egresados de colegios católicos; todo excepto su decisión y el vigor de sus convicciones. El país era católico pero anticlerical, al menos sus élites políticas y las juventudes universitarias; un anticlericalismo lleno más de desdén y burla que de ira. Los jóvenes uneístas serían tachados de cureros a causa de sus convicciones. La guerra civil española y luego la guerra mundial, provocaban en Venezuela el rechazo del fascismo; los nacientes copeyanos recibirían el mote de falangistas. Se debatía la expulsión de los jesuitas del país; y las caricaturas políticas presentaban a los copeyanos en indumentaria jesuítica. Mientras AD se sobraba y marchaba al copo total de la expresión política del país, los novatos copeyanos recibían su bautismo de fuego y plomo en el Nuevo Circo en 1946. En estas circunstancias era difícil soñar que a la vuelta de pocos años ese puñado de jóvenes llegara al gobierno por elecciones. El primer mérito de COPEI como partido nacional es el haber llegado a ser en todo el ámbito de la república. Gracias a las profundas convicciones cristianas de sus fundadores, a su tenacidad organizativa, a su capacidad para sobrellevar las derrotas con gallardía y a la hábil conduc-

ción de Rafael Caldera el mensaje de COPEI fue arraigando en la juventud, en los campesinos, en la clase media, en los obreros... hasta lograr el triunfo electoral.

COPEI nació como expresión del voto cristiano militante que encontraba acogida en el regional-cristianismo de Los Andes y en la derecha huérfana de expresión política al ocaso de López Contreras, así como en el voto reaccionario -en el sentido más literal del término- que no tenía otra manera de expresar su voto contra la amenaza que veían en el izquierdismo de diversas modalidades de la “Generación del 28”. COPEI, a pesar de esta identificación social y de la vaporosa ambigüedad de su programa inicial, no era -en el sentir de sus creadores- un partido clerical y derechista con nostalgia de pasado como ocurría con los partidos conservadores de otros países latinoamericanos, sino que traducía la impaciencia reformadora de las nuevas generaciones que querían una presencia activa en la política. Este afán reformador, todavía incipiente en la UNE, y casado con la más primitiva reacción primitiva en el MAN, aparece encabezando el programa de COPEI. El 22 de marzo de 1948 se convierte en partido político y proclama en su programa el siguiente principio rector: **“COPEI aspira a una honda reforma para dar a las clases desposeídas un grado humano de bienestar y de seguridad social. La justicia social, inspirada en la idea cristiana de la dignidad del trabajo y tendiente a realizar un sano equilibrio que ofrezca base sólida a la paz social, será norte seguro de la acción revolucionaria de COPEI”.**

Los jóvenes más inquietos e idealistas de los colegios, de la acción católica y de otras organizaciones cristianas iban a nutrir la dirigencia del partido verde. No sin razón se señala a los colegios católicos y a muchos sacerdotes como las mejores fuentes de reclutamiento copeyano.

A partir de 1958 se acelera la expansión de COPEI gracias a una definición



mayor en torno a la doctrina social de la Iglesia y la entrada al gobierno de coalición con su viejo enemigo visceral, el partido AD. A pesar de su fuerza numérica menor fue un apoyo tan eficaz como el propio AD para el gobierno de Betancourt. La participación en la política reformista distanció a ciertos apoyos reaccionarios pero le abrió al contacto de obreros, campesinos y estudiantes en liceos y universidades nacionales.

En los primeros años de la década del sesenta el medio estudiantil se convirtió en el campo más propicio para el crecimiento social cristiano. Brillaba sobre el continente latinoamericano la estrella de Cuba. En Venezuela, liceístas y universitarios eran izquierdistas con la pasión, integridad e ingenuidad emotiva con que pueden serlo unos muchachos. Estalló la lucha armada. AD, que controlaba las organizaciones obreras, no tenía más que la represión para enfrentar a los jóvenes. El MIR había optado por la subversión llevándose la numerosa juventud acciondemocratista. Fue COPEI la encargada de desarrollar un idealismo revolucionario anticomunista en fuertes sectores de la juventud. Revolucionarios en el idealismo doctrinario y defensores del sistema en lo político-social, surgieron numerosos y excelentes cuadros en la lucha universitaria. Esta era un tanto primitiva -vista en perspectiva- y simplista, pero capaz de curtir héroes y líderes. La pugna tomaba más un carácter doctrinal-religioso en la universidad, mientras que afuera cantaba el plomo de la lucha subversiva y la represión gubernamental. Los infantiles argumentos de los manuales soviéticos sobre la eternidad de la materia o la inexistencia del alma eran refutados por argumentos no menos pomposos e inconsistentes. En la discusión propiamente política cada bando se limitaba a repetir la cartilla aprendida sin verificar su justeza para Venezuela: para unos la burguesía se apropiaba de la plusvalía del proletariado y éste estaba alzado o en vísperas para tomar el poder e instaurar la dictadura del proletariado y nacionalizar todos los medios de producción; los otros respondían con la cantinela de ni capitalismo liberal, ni totalitarismo comunista sino justicia social para todos los hombres.

Fueron años de crecimiento para COPEI y de esa lucha surgieron muchos jóvenes que hoy destacan en la dirección nacional socialcristiana y otros optaron por diversas vías al socialismo. No faltaron en COPEI conatos para rescatar el idealismo revolucionario de su función legitimadora del orden existente y abrir los cauces a la discusión sobre los medios concretos de hacer viable la justicia social. A pesar de que la comunicación con los marxistas permanecía cerrada a cal y canto, el debate

de la propiedad privada hizo entrada en la juventud copeyana. Los "astronautas", los "avanzados" y la futura izquierda cristiana empezaron a vislumbrar la necesidad de abordar la realidad económica que dividía la sociedad en clases sociales. Rafael Iribarren fue expulsado, Abdón Vivas Terán destituido como secretario juvenil nacional y Marta Sosa cuestionado duramente.

Después llegó el triunfo electoral, aprovechando la debilidad de AD recién dividida. La brillantez del candidato se unió al entusiasmo y a la organización. COPEI había madurado, su organización, cubría todo el país y se gloriaba de ser un partido de clara definición doctrinal. Sin embargo ahí mismo residía su indefinición verdaderamente política. Al menos para una interpretación benévola, la proclamación doctrinal revolucionaria, carente de la especificación de los medios concretos, de los métodos y del sujeto social para hacer realidad ciertos postulados que pudieran ser avanzados, hacían del partido un conglomerado ambiguo. Para la interpretación más dura, COPEI era la expresión más refinada de la política de la burguesía que manipulaba las palabras revolucionarias vaciándolas de contenido. Esta ambigüedad fue estudiadamente mantenida durante la campaña para lograr el apoyo de la burguesía y a la vez capitalizar el descontento popular y las esperanzas de la clase media. El idealismo revolucionario de jóvenes cristianos y los intereses de acérrimos anticomunistas y empresarios se dieron la mano tras el camaleónico lema de "cambio". Su absoluta y estudiada indefinición permitía que cada uno lo definiera a su gusto. Obtenido el triunfo electoral por escaso margen, COPEI no acertó a remontar esa precariedad desde el gobierno. No definió claramente cuáles eran las fuerzas sociales que pudieran beneficiarse de su programa y cuáles la iban a enfrentar. No incrementó la capacidad política del pueblo como respaldo firme a los cambios, ni llegó a definir cuáles eran esos cambios. La historia juzgará al gobierno de COPEI como mejor o peor que el precedente y el siguiente, pero no creo que lo señale como un gobierno de "cambio". Este no pasó más allá de "cambio de caras" y a veces de estilo. Tal vez la política exterior fue una moderada excepción. La política copeyana no fue suficientemente izquierdista como para lograr el apoyo irrestricto de quienes pudieran beneficiarse como clase, pero sí fue lo bastante para lograr que la derecha prefiriera a Acción Democrática para el siguiente período. Las circunstancias internas, la candidatura y la forma de orientar la campaña hicieron el resto; frenados por el viento contrario de la inflación, para llegar a la llamativa derrota de 1973. Para este año ya la inflación era una realidad incipiente que pesó mucho en fa-

vor del candidato Carlos Andrés Pérez.

Más allá de errores de estilo, de falta de honestidad administrativa en algunos y de arrogancia que fueron fallos ciertos, pienso que el paso por el gobierno demostró la insuficiencia (si de veras se quiere un cambio) o la falacia (si se quería un cambio sin cambiar) de las proclamas abstractas de justicia social y promoción popular. Al divisar las contradicciones sociales que suscita el crecimiento real del poder popular o las transformaciones económicas, se optó por la evasión o la inhibición.

APORTES ESPECÍFICOS DE COPEI.

Si se puede afirmar que el gobierno de COPEI fue más o menos un gobierno de Acción Democrática, no podemos pasar por alto ciertos aportes más sutiles, aunque no menos importantes de la democracia cristiana en Venezuela.

La alternabilidad. Es realmente significativo que la hegemonía acción democrática fuera quebrada y en el país se diera la alternación, aunque ésta sólo fuera de hombres y no de programas y realizaciones. Romper el monopolio político y lograr una pacífica transmisión del poder no es algo trivial en la dolorosa historia de la república venezolana.

Desclericalización de la política. COPEI, partido de inspiración cristiana tuvo el acierto de no hacer una política clerical. No hubo ni beneficios ni privilegios para la Iglesia y ello —si bien frustró a no pocos clérigos y laicos nostálgicos de la cristiandad perdida— hizo un gran bien al País y la Iglesia. Incluso cierto complejo de los acusados de clericales en el pasado contribuyó a que los socialcristianos fueran más despegados de los intereses de la Iglesia que los adecos propensos al otorgamiento de ciertos beneficios que contribuyeran a crear satisfechos "curas de misa y olla". Es verdad, hubo cierta frustración en no pocos clérigos al ver que COPEI no significaba la llegada de la Iglesia al poder. Pienso que con ello se ha contribuido a desclericalizar y desacralizar la política, más que con las actitudes anticlericales del trienio adeco que provocaron reacciones militantes.

Liberación partidista de la Iglesia. También otros sectores cristianos quedaron decepcionados al sentir que el gobierno socialcristiano carecía de la pasión combativa que era necesaria en Venezuela para tomar decisiones significativas en orden a la liberación del pueblo. Para muchos el paso de COPEI por el gobierno supuso el fin del sueño del partido cristiano. COPEI con su acción de treinta años ha liberado a los demás partidos de su anticlericalismo y a su vez ha motivado para sentirse menos atado al socialcristianismo.

PERSPECTIVAS DE COPEI.

COPEI llega a su trigésimo aniversario en un mal momento interno. La derrota de las elecciones pasadas y la división interna -conocidas de todos- están impidiendo las tareas más urgentes que le aguardan al partido. La situación nacional es propicia para ofrecer una alternativa al deterioro del gobierno.

Personalmente opino, sin embargo, que COPEI no puede lanzarse a la pugna electoral sin hacer una redefinición de sí mismo. ¿Qué tiene que ofrecer COPEI como alternativa política real a Venezuela en el último cuarto del siglo XX que inauguremos este mes? Pienso que COPEI está necesitado de una definición política real que durante años ha sido sustituida por una mera proclamación doctrinal. Como dice Pablo VI "la acción política -¿es necesario subrayar que se trata ante todo de una acción y no de una ideología? - debe estar apoyada en un proyecto de sociedad, coherente en sus medios concretos y en su aspiración que se alimenta de una concepción plenaria de la vocación del hombre y de sus diferentes expresiones sociales". (Octogésima Adveniens No. 25). COPEI ha tenido dos momentos históricos fuertes de definición, la década del cuarenta y la del sesenta. El papel de enfrentamiento al peligro izquierdista (AD se consideraba así en 1946) en ambos momentos llevó a los socialcristianos a que las posiciones anticomunistas y anticlasistas (lo que es lo mismo que favorecedora de la clase dominante) fueran claras en sus militantes y en sus principios, mientras que las formulaciones positivas de justicia social se limitaban a principios generales que ni partían del análisis de la realidad venezolana, ni revertían a ella en forma de coherente estrategia política para el cambio. La proclamación abstracta de la doctrina social de la Iglesia sin mediación histórica concreta para su realización ha demostrado la debilidad programática de COPEI para cumplir los anunciados anhelos de cambio social. COPEI nació en momentos en que se quería proclamar con firmeza y con cierta simplicidad verdades filosófico-ideológicas para enfrentar a un enemigo. Se nutrió de la doctrina social de la Iglesia que respondía a actitudes defensivas. Los documentos de Pío XI y la coyuntura europea de la preguerra y postguerra estaban marcados por un anticomunismo poco matizado que convertía a la democracia cristiana en punta de lanza del capitalismo como lo ha sido en Alemania. Creo, con todo respeto, que los hombres más brillantes de COPEI han sido formados en un talante intelectual fixista, de proclama y de defensa de verdades ya definidas por León XIII o Pío XI. Les tocó arrancar y luchar en los momentos menos creativos y más defensivos de la

Iglesia de este siglo. Las implicaciones doctrinales y políticas del Concilio Vaticano II, las de los documentos sociales de Juan XXIII y sobre todo la carta Octogésima Adveniens de Pablo VI con su exhortación a que sea en cada país donde se planteen los problemas políticos, han sido poco asimiladas por COPEI. Hay un verdadero miedo a la pérdida de identidad si renuncian a aquella trilogía fixista de doctrinas claras y distintas: capitalismo, comunismo, socialcristianismo. No estoy contra la posibilidad de que un partido se defina así, sino que creo vital para COPEI definir políticamente (en términos de poder social, de modelo de sociedad venezolana buscada y de los medios y conflictos necesarios para lograrla) qué es el socialcristianismo en el plano político y no en el meramente filosófico.

En América Latina y sobre todo en Venezuela las conclusiones del episcopado tomadas en Medellín como examen de conciencia sobre el cristianismo del continente han sido ignoradas por la mayoría de los demócratas cristianos e incluso va apareciendo una queja, coincidente con la extrema derecha, de que ahora los curas y los grupos cristianos próximos a los sectores populares se han vuelto comunistas.

¿Hay una capacidad real de definir su tarea en el último cuarto de siglo en términos positivos y no de simple avanzada anticomunista en el continente como ocurrió en la década del sesenta en Venezuela y en toda América Latina?

No se trata de jugar un poco a la izquierda desde posiciones de derecha como ocurrió en la anterior campaña. Esas son posiciones electoreras. Más bien se trata de tomar en serio (caso de que se quiera mantener la referencia a la doctrina social de la Iglesia) aquella invitación de Pablo VI a las comunidades cristianas de cada país a "analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio (...) porque frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única, como también proponer una solución con valor universal (Octogésima Adveniens No. 4). Estas comunidades son exhortadas a discernir "las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparecen necesarias con urgencia en cada caso": (Ib.).

Esta necesidad de creatividad propia no puede ser sustituida por la falsa seguridad que pudiera dar la repetición de frases de León XIII en la Europa del siglo pasado.

Sin este esfuerzo algunos principios del programa copeyano pueden resultar meramente estériles o convertirse en ins-

trumentos -consciente o inconscientemente- de la derecha defensora de sus privilegios. Me refiero, por ejemplo, a los principios 3, 11 y 16 de su primer programa:

"COPEI propicia (dice el principio 3) la solidaridad y armonía entre las clases y grupos sociales, mediante el reconocimiento de los derechos de cada uno y la sujeción de todos a las superiores exigencias de la Justicia Social y del bien común" Todos sabemos que este "reconocimiento de los derechos" no modifica en absoluto el atropello real que sufre la mayoría de los venezolanos. Si este principio ha de ser inspirador de una acción política habrá que definir cuáles son las fuerzas y realidades que se oponen y cuáles los cambios necesarios y las fuerzas sociales que deben protagonizarlos. En este proceso el conflicto -en sus diversos grados y formas- no puede ser evitado.

"COPEI defiende (principio 11) el derecho de propiedad privada y reclama el cumplimiento de su función social. Procurará una justa distribución de los bienes inspirada en la utilidad común". No creo que ningún político sea hoy tan ingenuo que piense poder cumplir la segunda parte de la afirmación sin conflictos y armónicamente. Si a priori se elimina esto, lo que queda en definitiva es la defensa de la propiedad privada.

"COPEI combate el comunismo como sistema contrario a la paz social y a la justicia, atentatorio a la soberanía y seguridad nacionales y enemigo de la democracia y de la civilización cristiana" (principio 16). Nada más absurdo que pedir a COPEI una aceptación del comunismo en este plano doctrinal, pero es difícil que un partido en 1975 pueda luchar por la justicia en el Tercer Mundo sin analizar a fondo la correlación mundial de fuerzas y enfrentar con realismo los posibles modelos de organización económico-social que puedan contribuir a la independencia de su país. Tampoco parece posible rechazar a priori ciertas alianzas. Precisamente lo más coherente del gobierno de COPEI fue su política exterior por la sencilla razón de que no tenía veto previo -en nombre de supuestos postulados cristianos- para analizar las relaciones mundiales en términos de conflicto y explotación. COPEI correctamente enfocó la liberación del Tercer Mundo como resultado del fortalecimiento de los países dependientes para presentarse unidos a la mesa de negociaciones donde se forcejea de poder a poder. Sin embargo a nivel interno se pretende que haya justicia y armonía por la simple buena voluntad de las minorías que se apropian de la riqueza nacional.

Una apertura sincera al análisis de la situación nacional y al estudio de los me-

canismos concretos que operan para oprimir a la mayoría llevaría a COPEI a una definición política. Definición que requerirá precisar los intereses en juego en la lucha por el poder, los medios concretos para socializar el poder y la riqueza y la precisión de los agentes sociales protagonistas de la nueva Venezuela. Así —y sólo así— se haría verdad histórica aquel párrafo que encabeza el primer programa copeyano: “COPEI lucha democráticamente por realizar los mejores anhelos de la Nación y satisfacer las necesidades de sus clases populares”.

Pienso que sin este esfuerzo COPEI podrá seguir siendo un partido electoral —quién sabe si incluso con más éxito a corto plazo— pero sus principios fundamentales se quedarán en meros instrumentos de manipulación ideológica pues prometen una liberación social que no se está dispuesto a implementar. No se trata de que los socialcristianos tengan que aceptar sin más los modelos sociales instaurados en los países donde los partidos comunistas son gobierno. A pesar de sus enormes logros, están a la vista sus limitaciones e incluso sus situaciones de opresión. Pero el análisis real de nuestra situación debería llevar a ahondar en las vetas que en la propia tradición socialcristiana apuntan tímidamente hacia una acción liberadora. Me refiero al comunitarismo que se levanta de cuando en cuando como bandera idealista e indeterminada. ¿No se podría precisar en concreto el modelo económico donde el trabajo colectivo gestionado y apropiado colectivamente tuviera un papel central junto con las empresas del estado? ¿Y las formas solidarias de organizar la sociedad y el poder?

Al cumplirse los treinta años uno desea que en COPEI se desate un verdadero período de análisis y búsqueda en plena libertad y armonía de la alternativa que van a ofrecer a la Venezuela de fines del siglo XX con el fin de lograr que el hombre y todos los hombres de Venezuela sean verdaderos soberanos de sus riquezas naturales y del fruto de su trabajo disfrutado en solidaridad y participación colectiva.

Tal vez el actual clima de aceptación del hecho casi evidente de la candidatura presidencial de Luis Herrera Campins permita cierta reconciliación interna. La concentración de todos los esfuerzos en el estudio de alternativas reales y en la comunicación de las mismas con toda la población permitiría terminar el año que iniciamos con una situación menos trágica y lamentable que la existente en vísperas de la Navidad de 1975. La creatividad en los partidos —sin ataduras paralizantes al pasado— puede contribuir a salvar a Venezuela y a los propios partidos. ●



¿Requiem por la Doctrina Social de la Iglesia?

EDUARDO J. ORTIZ

CRISIS DE UNA METODOLOGIA

Hoy la “doctrina social” de la Iglesia se encuentra en una crisis total e inevitable, que sólo podrá ser superada a través de una autocrítica valiente y sincera.

Es importante caer en la cuenta de que la crisis no afecta sólo a los contenidos, sino que alcanza también y sobre todo a los métodos por los que se ha llegado a construir todo un sistema, que hoy se nos presenta como trasnochado. Por eso es necesario abrir nuevos caminos. No se trata de una crisis de entusiasmo, que se arreglaría con slogans renovados o con una resurrección prometéica de la mística de equipo. Es algo más radical. Hay que preguntarse si las fuentes de las que tradicionalmente ha bebido la “doctrina social” cristiana siguen manando.

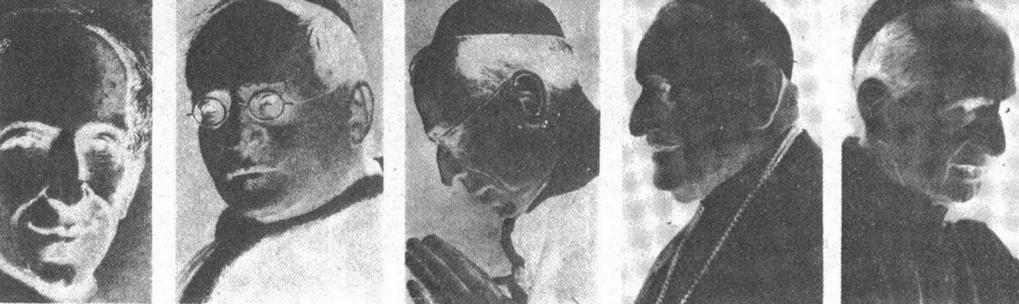
Fundamentalmente estas fuentes eran tres, mutuamente complementarias: el evangelio, las declaraciones del magisterio y la ley natural. En una época no muy lejana, su estudio ha servido al cristiano para encontrar una identidad y universalidad cuyo impacto ha sido históricamente innegable. ¿Pero es esto hoy suficiente? ¿Es ahí donde el cristiano puede encontrar ahora las soluciones que hagan presente al mundo la buena nueva de salvación?

Cualquier exegeta nos dirá que el evangelio, y la biblia en general, no contienen en lo político máximas intemporales de valor eterno, transplantables sin más a las situaciones actuales de la sociedad. La Biblia es más bien un testimonio histórico, de cómo diversas épocas y culturas han encontrado en el mismo Dios diversas respuestas a problemas diferentes. Por eso un cristiano no queda desorientado por las “contradicciones” de la Escritura, sino que ve en ellas la pedagogía de un Dios que respeta a su interlocutor, con sus limitaciones culturales, y le habla a través de sus propios esquemas de expresión. Esto, de paso, aclara el anacronismo de quienes buscan en el evangelio pronunciamientos sobre las revoluciones sociales de nuestro tiempo, como si Cristo pudiera hablar en el s.I con categorías socio-políticas que satisfagan a los análisis logrados tras miles de años de búsqueda.

Las limitaciones actuales del magisterio son de otra índole. Aquí no se trata de distancia de siglos, ya que éste sigue teniendo voz en nuestros días. En este caso la distancia se mide en kilómetros; es decir, no es posible pronunciar una única palabra para situaciones abigarradamente múltiples. Es el mismo magisterio quien lo reconoce.

“Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única, como también proponer una solución con valor universal. No es ésta nuestra ambición, ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia”. Pablo VI: “Octogesima Adveniens”, n. 4.

En otras palabras, el centro de gravedad se ha desplazado del centro a la periferia, y de la escucha a la inventiva. No se pide la aplicación de recetas cuidadosamente racionadas para hacer en todas partes el mismo pastel. Se necesitan cristianos imaginativos, más que corderos mansamente sumisos a la voz de su amo. Es más difícil ser fiel al espíritu que perfecto calquista de la letra, pero es esa fidelidad al Espíritu que “sopla donde quiere, pero no se sabe de dónde viene ni a dónde va” (Jn 3.8) la que permite al cristiano nacer de nuevo.



Pío XIII. Pío XI. Pío XII. Juan XXIII. Pablo VI.

Quedaría por fin la ley natural. . . pero hasta sus más fervientes defensores de hace unas décadas hoy la han abandonado. Basta hacer unos escarceos inquisitivos por los manuales de moral escritos en los últimos años. Tuvo sentido un tiempo como instrumento de diálogo con hombres que partían de presupuestos diferentes, pero sus principios estaban demasiado condicionados por la mentalidad de una cultura y un período histórico concreto, y han resultado mucho menos obvios y universales de lo que se creía. De todas formas, aun si se siguieran manteniendo, tropezarían con la misma dificultad que encuentra el magisterio. Difícilmente puede una ley universal y permanente ofrecer soluciones a los problemas locales de una época determinada.

Es la hora, por tanto, de aventurarse por caminos donde faltan huellas previas que guíen el rumbo de nuestras pisadas.

ESPERANZA DE UN MUNDO NUEVO

El hecho de que la Iglesia haya renunciado a presentar un esquema doctrinal compacto de alcance mundial, como alternativa a otros sistemas, no quiere decir que se haya declarado incapaz de ofrecer y proclamar una palabra universal de salvación. Muy al contrario; la renuncia a una actitud partidista exclusiva, le abre posibilidades de dirigirse "no sólo a los hijos de la Iglesia católica y a cuantos invocan a Cristo, sino a todos los hombres" (Concilio Vaticano II - Iglesia y mundo actual n. 2.)

A lo que sí ha renunciado, si es que alguna vez fue ésa su postura, es a dejar caer su "doctrina" desde arriba, como si proviniera de otro mundo inafectado por las sacudidas atmosféricas del presente. Ahora la Iglesia, en boca del Concilio, se sienta a la mesa como una más, y ofrece su punto de vista en el diálogo, convencida de que puede no ser más clarividente que otros organismos a la hora de ofrecer soluciones, pero cuenta con la fuerza y el consuelo de una presencia sobrehumana, empeñada en el reverdecer de una nueva ciudad, donde "ya no habrá muerte, ni llanto, ni dolor" (Ap 21.4).

"En nuestros días el género humano se formula con frecuencia preguntas angustiosas sobre la evolución presente del mundo, sobre el puesto y la misión del hombre en el universo, sobre el sentido de sus esfuerzos in-

dividuales y colectivos, sobre el destino último de las cosas y de la humanidad. El Concilio testigo y expositor de la fe de todo el Pueblo de Dios congregado por Cristo, no puede dar prueba de mayor solidaridad, respeto y amor a toda la familia humana que la de dialogar con ella acerca de todos estos problemas, aclarándoselos a la luz del evangelio, y poner a disposición del género humano el poder salvador que la Iglesia, conducida por el Espíritu Santo, ha recibido de su Fundador" (Iglesia y Mundo Moderno n. 3).

Es por esto por lo que hablábamos antes de una nueva metodología. Dialogar significa en primer lugar dejar que hablen los demás, no sólo las personas, sino antes que todo las situaciones. Dejarse interpelar por los gozos, angustias y esperanzas de aquellos con los que uno se quiere salvar.

Este diálogo es difícil porque no basta tener los ojos y oídos bien abiertos. Hace falta además contar con instrumentos de análisis que me permitan interpretar los mecanismos que han creado y mantienen la situación actual, tan lejana de... si no contraria a la salvación evangélica. Y hace falta lucidez y coraje para no escamotear caminos que, como humanos, pueden parecer nebulosos y ambiguos, pero que a menudo parecen ser los únicos. Es aquí donde el cristiano titubea hoy más a menudo. Acostumbrado a la seguridad inquebrantable de consignas universales y absolutas, se siente desguarnecido en el terreno de las decisiones tácticas. Sus opciones despiertan con frecuencia oposición y división aun entre los suyos. ¿Pero ha sido posible alguna vez ser cristiano sin asumir el conflicto dentro y fuera de uno mismo?

El diálogo requiere no sólo escuchar, sino también aportar algo, y algo que sea significativo. No basta que yo crea importante lo que digo; es necesario además que mi interlocutor lo perciba como tal. Esta interpelación desde fuera está obligando al cristiano a desechar muchos "clichés" inservibles, y no le está siendo fácil sustituirlos. Los centenares de libros y artículos dedicados a este tema lo atestiguan: ¿cuál es el aporte del cristianismo en el diálogo socio-político de nuestros días?

Existen con todo algunos acuerdos fundamentales cada vez más activos. Hay

una esperanza inquebrantable en que Dios ha apoyado su mano en el platillo de los desposeídos para declararlos dichosos, encarnándose él mismo en pobreza. Esta convicción vivida desata hoy persecuciones tan cruentas y refinadas como las de otros siglos. Se lucha para que el hombre sea la meta y criterio de todo crecimiento económico. Se busca recobrar el don de la libertad, con posibilidades auténticas de que cada uno elija su propio destino. Se vuelve a la tierra y a la historia, como el lugar donde el presente se juega el futuro del proyecto de Dios sobre los hombres. Se cree, en fin, en una fuerza sobrehumana que no es mera espectadora de las luchas de los hombres, sino que toma parte en ellas; para el hombre quedan abiertas dos posibilidades: apoyarla o resistirla.

Aquí, en la concepción de la historia como lucha, viene otro problema. La Iglesia, que en su ascética ha empleado con generosidad un lenguaje guerrero, tiembla cuando alguien traslada ese lenguaje hacia afuera. Sin embargo, la historia del mundo ha progresado movida por la rivalidad tanto o más que por un espíritu de concordia. Los polos de esta rivalidad han coincidido a menudo con los distintos estratos socio-económicos de la sociedad. Y la Iglesia, como grupo, ha sido acusada una y otra vez de haberse colocado casi siempre, consciente o inconscientemente, del lado de los poderosos. Al negar el derecho a los oprimidos para rebelarse ha consagrado el orden existente, o al menos lo ha dejado a la merced de acaparadores a los que se sigue predicando, inútilmente, desprendimiento y justicia. En la historia de nuestro continente esto resulta dolorosamente patente desde la colonia, pasando por las guerras de independencia y continuándose hasta nuestros días. Ahora que la Iglesia ha proclamado a voz en grito que esto no puede seguir así (piénsese en las conclusiones de Medellín, y en los documentos que de acuerdo con su espíritu han firmado varios episcopados nacionales) resulta difícil inventar actitudes nuevas, sobre todo si se tiene en cuenta que varios de los portavoces laicos de nuestro cristianismo, como consecuencia natural de la política eclesiástica pasada, son miembros de la oligarquía a la que ahora se combate.

Concluyamos. Puede ser que haya que entonar un "requiem" por la "doctrina social" cristiana, pero ésa será sólo la primera parte de un "alleluya" a un compromiso que resucita transformado. Hoy el cristiano se siente empujado de modo nuevo e ineludiblemente a dar una expresión política a su esperanza en la salvación. Es la hora de convertirse en profundidad a una nueva visión del presente, que nos abra el camino hacia el futuro prometido.

La concesión del premio cubano Casa de las Américas 1975 al argentino Haroldo Conti interesa notablemente porque la novela premiada Mascaró, el cazador americano es una hermosa meditación sobre el sentido de la vida humana y más precisamente sobre el valor de lo que Mariátegui llamaba el mito, en la revolución.

El premiarla ¿qué significa? ¿la identificación del reino de la libertad con la Cuba actual? ¿o la proclamación de que el régimen cubano quiere marchar a la luz del mito? ¿Significa una reducción del mito o un dejarse juzgar por él?

Haroldo Conti había ganado en 1971, con su novela En vida, el premio Barral.

PEDRO TRIGO

Lo que premian en Cuba

De la situación al acontecimiento:

la humanidad recobrada

ALIENACION Y ABURRIMIENTO

En vida es una de esas novelas en que el intelectual pequeño burgués, perdido en la gran ciudad, átomo desgajado en su atomizada clase, ajeno por igual al pueblo y a la burguesía emprende la imposible tarea de encontrar sentido, de encontrarse. La conciencia de sí, si ha roto las máscaras, sólo puede aprehender una carencia. La conciencia al desprenderse de rutinas, de costumbres, del trabajo oficinesco no encuentra sustancia propia donde anclar. No hay una realidad personal, nada acontece. Lo que se capta es la absoluta permeabilidad a cualquier incitación. No hay interioridad, el hombre no es sujeto. Es un haz de reflejos cada día más cansinos, opacándose.

Pero algo queda: una memoria, la infancia. Ese tiempo lleno en que uno vivía en comunidad con los hombres y con la tierra y con ellos sufría y reía. Un tiempo que se sitúa paradigmáticamente en el campo. No es que se aluda a grandes hechos -la mayoría fueron tristezas; lo entrañable es que era uno, como sujeto social, el que hacía y padecía aquello.

Ese tiempo queda como una huella en el cuerpo. La conciencia no lo puede dominar. Queda como un trauma. Es una obsesión que se superpone a cualquier incitación externa y la suplanta. Le desencaja a uno de los engranajes de la vida normal, lo va volviendo un ser inútil. Pero en cierto modo lo mantiene en vida, lo preserva. Ese trauma le dará fuerzas para arrancarse de esa vida y trasladarse a una orilla de la gran ciudad entre el río y el mar, a una casa de madera, trasladarse a la mujer-madre, a la tierra, a la lluvia y el sol, esa prostituta que acoge sin preguntas, con la que cabe habitar recuerdos.

El hombre se mantiene en vida. El precio ha sido negar la historia. Queda una vida de naturaleza, una vida que puede ser algo valiosa, pero que es sin duda marginal.

DE LA SITUACION A LA AVENTURA

Y al abrir Mascaró, el cazador americano encontramos de nuevo a Oreste, el protagonista de En vida. Anda por el sur, fondeado en una mínima caleta de pescadores circundada de desiertos. Es casi un ser vegetal; una costra del mar. Vaga, convive y celebra la vida: "Este es Oreste Antonelli, o más bien Oreste a secas. Un vagabundo, casi un objeto" (37). Su percepción se ha extendido acompasando los

ritmos del mar y la tierra. Ha olvidado mucho. Ya no hay miedo ni extrañamiento. Le recorre una fuerza elemental. Es adán a punto de nacer a la historia. Es una especie de gestación entre el seno duro de la arena y el vientre salino del mar. Entre hombres un poco anfibios, casi cosas, seres de los vientos.

Y él se va. Se arranca de la situación, esa fijeza viviente. Y el autor, para que su personaje puede llevarla consigo, para fijarla, la transfigura para que cada elemento cobre relieve propio y el conjunto se dilate y brille y pueda dar luz a la memoria.

Tras de la situación viene el suceso. Se embarca en El Mañana junto con un príncipe de fantasía y un hombre de negro con dos pistolas. El barco va, la tempestad se desata, el rumbo se pierde, nace la aventura y los protagonistas la asumen, comprenden su sentido -eso es la vida- y la celebran. Nace la representación: cada uno sucede ante los demás y todo se canta. "Allá va El Mañana, unos trapos y unas voces, cosa de cuento, tema para una chaparrita, barco del Angel casi fantasma. Va y va, sucediendo" (73).

El barco llega al puerto. El príncipe se va a un circo y se lleva consigo a Oreste y al cocinero del barco. Se encuentran con el circo en ruinas, sólo quedan de él rescoldos de arte. El director mató al arte, se convirtió en patrón, el acontecimiento degeneró en funciones. Y él en funcionario. Y se arruinó. El príncipe y los suyos se deciden a empezar. Convencen a otros. Y se van.

Es la celebración de la vida desde la perspectiva del hombre que la vive como camino. Y que por eso la abarca, la desentraña, la pregunta, la apura. Pero todo de un modo franco, liviano, sin condiciones, sin consecuencias. Vale el instante, el encuentro que nos cobija y que hacemos. Lo demás es materia de recuerdos.

Desde esta perspectiva se valora lo que vale cuando uno se da a ello y ello se vuelca en uno. No hay valores de cambio, no hay mercancías. Sólo encuentros.

Pero al vivir en el mundo de la mercancía, ese modo de vivir ha de ser marginal: un mundo encantado y miserable, siempre en retirada hacia los confines. Mucha esencia pero con poco margen de existir. Por eso esos extraños momentos se valoran como gracia. Es el mundo de Don Quijote. Pero sin la pretensión de Don Quijote de hacer justicia. Sólo queda el encuentro, el arte, la celebración, la representación de la vida, tan precaria, siempre en trance de hacerse bufa.

La soledad, el escepticismo gris de En vida se transfigura por la aventura

compartida. Aunque no lleve a ninguna parte.

LAS FIGURAS DE LA LIBERTAD

Pero la aventura vivida no como residuo sino como reto, no como evasión sino como gracia va dejando rastros en uno y en los demás. La libertad compone día a día sus figuras y uno se entrega laboriosamente a llenar esos reclamos. "Cada uno vivía el día entero la representación o figura que había elegido" (188): Van naciendo en común como personas humanas.

El desierto es la enorme matriz que, junto con su libertad, los va tallando. "Eso ocurre. El sol y el polvo matan la memoria. Uno transcurre pura cosa" (210). Puede parecer un retroceso a la situación, a la viviente inmovilidad del comienzo. Pero no es eso. Es una especie de purificación, de vaciamiento interior, de muerte a lo particular para vivir todo abierto al acontecimiento. El trajinar de los carromatos entre tormentas de arena resulta así un ensimismamiento que es en realidad la expectativa pura, el vivir agazapado para poder participar del encuentro: "se han vuelto para adentro, parecen ajenos al polvo y a la fatiga y aun al tiempo, menos de carne, más de invención" (235). El hombre como autor de sí mismo.

Y en el camino suceden cosas. Ellos pueden actuar porque también son capaces de percibir la maravilla. En un pueblecito se quedan pasmados ante la música total de una charanga (179). O un día se cruzan con uno que va a ver el mar (216) así, gratuita, festivamente. Y otro los atraviesa un hombre que vuela con un mecanismo a pedales (219). Mientras tanto el enano cascarrabias da de comer al viejo león como una mamá a su hijo desgano (218). Y Sonia, la mujer, va madurando como una fruta, "así que acaraban de un pueblo a otro aquella tamañosa encarnación, medio de solemnidad, como romeros" (219, 244, 256)

Y todo son cosas naturales, acontecimientos verdaderos, cifras de la vida y no magias de perinola.

¿FUNCIONAR O ACONTECER?

En el centro del libro se inscribe el circo: la vida como un encuentro festivo y creador: "Funciona. ¿No sería preferible decir que sucede, divaga, transcurre, rumbear, consiste, o, simplemente, es? Lo leve. Un circo es las mil maravillas. Cuando funciona ya no resulta lo mismo. El ser es un de repente, lo improvisado de súbito total. Ahí está la alegría. Así entonces no importa demasiado que funcione a las mil o diez mil maravillas. Ese fue el error de Vicente Scarpa, funcionario" (240). El circo como acontecimiento puro. Un don entregado al pueblo: "El circo 'es' para ellos, aunque de dudosa materia. Mil y mil maravillas, nunca visto. Y siendo, se marcha" (241). Pero el encuentro ha sido fecundo: en el pueblo ha entrado una nueva dimensión, una semilla que madurando dará frutos.

Y el acontecimiento es la dimensión de lo gratuito. El libro lo significa en que las maravillas suceden en el cabo del mundo y para poquísima gente, el circo se perfecciona sin tregua aunque cada vez sean más chicos los pueblos con que se topan en su caminar.

Pudiera parecer algo maniquea la contraposición que se establece entre la eficacia y lo gratuito. Creemos que se justifica en cuanto que es una lucha simbólica por la preeminencia. No es quedarse con una de las dos sino determinar cuál guiará la barca. Y ese es un asunto esencial. Se combate por el sentido de nuestra cultura. Y por eso el libro resulta revolucionario: abre un ámbito a la imaginación, es la viva representación de una existencia distinta y plenamente humana.

Desde éste punto de vista su simbólica sigue la dirección contraria de García Márquez. Este, realista descarnado, casi costumbrista, nos enfrenta ante los símbolos de nuestra cerrazón egoísta, aunque a veces encuentra gotas de lumbre pura. Conti, embarcado en El Mañana, nos propone símbolos nuevos, los del hombre nuevo, los de la Utopía. Aunque nos los sitúa en el seno de este nuestro mundo escaso y combatido. En eso se parece a Marechal. Y su utopía no resulta arbitraria ni fácil ni hueca. Sino atravesada de hambres, de cansancio, de vinos gruesos, de cálido humor.

LA POESIA Y LA LUCHA

Y al situar la utopía en nuestra tierra y en nuestro tiempo, como en Marechal, como en Rocha (Antonio das Mortes-Mascaró) tiene que acabar en lucha.

Porque la autoridad reprime las maravillas (224-5, 255. . .). La vida poética es eminentemente activa y libre. Es la auto-producción pura. En el encuentro gratuito y creador -cuyo símbolo en la novela es el circo- el hombre acontece como persona social y todos se intercambian, actúan

¿ALEGORÍA O SIMBOLO?

Creo que toda esta última parte y este final pueden ser entendidos de dos maneras. La una como la muerte de Don Quijote convertido en Alonso Quijano el Bueno. Lo anterior se descalifica: fue simplemente locura. Es lo que hace la película rusa con Don Quijote: la lee desde arriba, desde la revolución y la despoja de toda ambigüedad, de todo misterio: es simplemente una alegoría. La verdadera realidad está en otra parte.

Sería la interpretación marxista mecanicista, que radicalizaría el racionalismo hegeliano: la revolución es el cuerpo de lo que antes de ella fueron meras sombras. La realidad y la auto-inteligencia del hombre no se asientan en el misterio. El arte, el símbolo son meros ropajes; en definitiva entrarían en el ámbito de los artificios, de los recursos didácticos y exhortatorios.

Creemos que esta interpretación estaría muy por debajo de lo que se realiza en el cuerpo de la novela.

Según la otra interpretación la revolución no sería la sustancia del símbolo sino su cumplimiento siempre insuficiente. El símbolo necesita encarnarse en la revolución, pero siempre la trasciende y de ese modo custodia la pureza revolucionaria, impide que se fosilice, que involucre, la hace ir más allá.

Si la revolución acabara con esos convites que como símbolo de la plena realización humana, como anticipación del reino de la libertad, se montan de improvisado en la novela la revolución perdería su justificación histórica y se convertiría en autoridad represiva aunque fuera de un orden superior. Porque al fin la épica de la revolución y el duro trabajo subsiguiente sólo se consuman en el libre y gozoso encuentro humano, en la fiesta.

res y espectadores. Es la anulación del productor alienado y del pasivo consumidor de mercancías. Es la subversión.

La novela comenzó diciendo del arte: "es la más intensa alegría que el hombre se proporciona a sí mismo. ¿Acaso no lo has visto? Esa forma blanda y jubilosa de pisar la tierra" (77). Esto se fue realizando cada vez más enteramente en la novela hasta culminar en la función de circo en un pueblo vacío: "Y la función comienza, progresa, remata con un brillo desconocido hasta ahora, que supera las viejas glorias del camino, cada cual ajustado a su arte sin imperfección ni reparo, cumplida maravilla, no ya figura, ni disfraz, ni postizo, con otra persona por debajo, sino al fin, en la consumación del empeño, el protagonista por entero" (246).

Este es el punto de inflexión. En adelante el acontecimiento se trasciende, van cumpliendo ritos secretos, mandaderos del destino, ignorantes de su don. En misión. Llevan mensajes, cifras de otro modo de acontecer. Insensiblemente se ven convertidos en conspiradores. El circo se tiene que disolver. En adelante otras serán las figuras.

Los dos últimos que quedan llegan a la ciudad, como quien dice a Buenos Aires, a la novela anterior *En vida*: "sintieron todo el peso de la ciudad, esa agria tristeza, esa miserable soledad que los reducía a un par de extraños, los despojaba torpemente de aquella loca historia (. . .) porque en el mismo momento que entraban supieron que ese largo, largo camino que habían recorrido juntos a través de toda aquella encendida tierra terminaba allí para siempre" (277).

Entonces viene, como al principio, la situación. Esta vez Oreste yace en la celda de torturas, en el seno de la muerte. Hasta que se completa la metamorfosis. Y sale a nacer de nuevo: "En realidad la verdadera función comenzaba recién ahora" (296).

Criollismo, regocijo y ternura

CARMELO VILDA

"SAGRADO Y OBSCENO" es una película con sustancia venezolana. Tanto los personajes como el argumento y la ambientación son sustancialmente criollos. Sin caer en un estereotipado folklorismo manierista, Chalbaud recrea la condición humana del caraqueño popular dentro de su mosaico cotidiano. No hay invención ni decoración, no hay trucos sino rescate fílmico de un trozo de la realidad. Hay una terca postura de recoger conductas que reflejan, definen e interpelan nuestra forma de "ser". Esto es lo sustancial: la intención y la búsqueda antropológica. Lo accidental es el tema, la anécdota y por eso no me parece que sea una película reaccionaria por haber fundamentado el tema sobre referencias políticas negativas o desalentadoras.

La metralleta justiciera del nostálgico ex-guerrillero cae al suelo al final de la película y el protagonista camina indefenso como rumiando su fracaso, su promesa absurda cumplida, su catársis inútil. Pero lo que permanece de "Sagrado y Obsceno" no es precisamente el argumento sobre situaciones políticas controversiales, aún no digeridas ni maduras suficientemente. Lo que perdura por encima de todo es el regocijo, la capacidad de disfrute y gozo del venezolano, ese comportamiento jovial y jocosos del "juan bimba" que puede estar marginado de la economía petrolera pero no del humor. Hacer de la vida una fiesta, tanto que nos parezca en ocasiones hasta insólito, es precisamente el carácter mayor de lo que dije anteriormente era sustancial. Saber poner rochela en los momentos serios, casarse después de una pelea con la novia, filosofar con refranes populares mientras se hace cola para entrar al baño, vivir la alegría del azar momentáneo, de situaciones imprevistas, trascendentalizar ceremonias de religiosidad po-

pular... eso es lo que prevalece y caracteriza a la película. Es la sabiduría del pueblo que contrapone el ser al tener.

Y lo que nos solidariza con "Sagrado y Obsceno" es el amor, esa inmensa dosis de cariño que empapa a todos los personajes, en cada uno a su manera. No sólo la "patota" de la pensión se nos hace entrañablemente humana sino también la dueña, su candorosa sobrina y no digamos nada de sus dos hermanas: la versátil prostituta (admirablemente representada por Hilda Vera) y la seriosa amante del ex-Jefe de Policía. El verdugo de hace diez años es ahora un risueño y popular hombre de negocios que no rompe los vínculos que le unen con su ascendencia humilde. Y hasta el "ex-guerrillero justiciero" es serio y distanciadamente un hombre correcto. Las balas que dispara al final son neuróticas más que sanguinarias, salen de un corazón enfermo y solitario más que de una conciencia vengativa, de terribles y viejas escenas visuales escarchadas y no diluidas aún en su memoria.

Todos los personajes de "Sagrado y Obsceno" son frescos, vivos, inconfundibles, únicos. Viven con alegría porque aman y esperan que todo va a ser mejor y diferente. Es lo que para ellos justifica sus comportamientos. Lo demuestran viviendo.

Por eso la película no se acaba al salir del teatro. Prosigue en la calle, continúa inconscientemente en los hogares y dialécticamente en la historia venezolana. Es película abierta, inconclusa y sin comienzo porque no filma una anécdota ni un argumento. Se trata de un planteamiento, de un reto: reflejar a cabalidad la atmósfera específica, desde estructuras socio-antropológicas, que da arquitectura e identidad a lo venezolano. ¡Cuánta reflexión posible y realidad concreta en esta película venezolana...! Porque lo otro, las conductas que nos caracterizan o queremos reflejar es más bien circo, maquillaje, truco, postizos que nos desarraigan.

Pero a la larga, si no se avanza en la búsqueda, si no se la matiza o extiende se puede caer en un folklorismo ramplón y amanerado como el de las películas mexicanas de Pedro Infante y sus mariachis o las españolas de la Lola Flores, Sarita Montiel y su comparsa de lugares comunes. Digo esto porque de "La Quemada de Judas" a "Sagrado y Obsceno" hay clichés que se repiten y no hay vetas nuevas que avancen.

Espejo de un camino casi muerto

PEDRO TRIGO

SOBRE EL CINE NACIONAL.

La impresión dominante en el transcurso de la película fue algo muy simple: ahí de algún modo sucedíamos nosotros. En la película se representaba nuestro vivir, y el verse desdoblado por el artificio del arte maravilla, encanta.

Claro que decir esto es algo muy ingenuo, es como descubrir el mediterráneo; pero no deja de ser cierto que es ahora cuando lo descubrimos. Y eso a uno le causa alegría. Aunque a otros decepción: se les hunde el mundo del cine. Fue lo que comentaron un grupo de malandros de un barrio caraqueño ante La quemada de Judas. Decían que les había gustado, pero que eso no era cine porque eso es lo que hacían ellos. El mundo del cine como un mundo irreal para uno; no irreal por el artificio artístico sino por la mera lejanía geográfica, porque trataba de otros países.

No deja de ser anacrónico el que a estas alturas nos refiramos a valores que son sólo una primera referencia, un punto de partida del cine. Pero es que sin esta primordial referencia a nuestra realidad —traspuesta, simbolizada, aun negada— no puede existir cine en Venezuela. Claro está que no se trata de comenzar con la salida de los obreros de la fábrica o la llegada del tren a la estación, no se trata de recorrer en apretadas síntesis toda la historia del cine. Este desarrollismo cinematográfico sería antihistórico. Pero tampoco tiene sentido ver qué es lo último que se hace y empalmar con ello. Si tiene algún sentido hablar de cine venezolano, hay ahí incluida una proposi-

ción de originalidad. No originalidad material —de contenidos o técnicas— sino de un proceso artístico que tenga origen en nuestra realidad.

Y creemos que esta proposición sólo muy recientemente ha sido tomada en serio por la cinematografía y el teatro venezolano. Que han propendido más bien al experimentalismo sin lastre o a lo consabido ramplón, dos maneras de insignificancia.

La observación, antes citada, de los malandros ofrece aún otra posibilidad de interpretación: el cine como representación de la realidad es insuficiente. Esto lo saben Chalbaud y su equipo. Y la voluntad de sobrepasar este planteamiento se hace presente hasta en el título. Por eso la película no se titula *El vengador* ni *En una pensión de la vieja Caracas* o algo de ese estilo sino algo pretendidamente abstracto, rebuscado, simbólico: *Sagrado y Obsceno*. Una sugerencia al espectador para que vea la película más allá de las apariencias. Una pretensión.

LA CASA: ADENTRO-AFUERA.

Y en primer lugar más allá de las apariencias está la realidad como lo que secretamente da unidad y consistencia a ese nivel, más obvio, de nuestra vida cotidiana. Es decir, no sólo que la película haya sido rodada en Caracas sino que los ojos y la sensibilidad que la han captado, también pertenecen a la ciudad. Y así la película es la ciudad en otra dimensión, no elementos disecados de la ciudad sino la misma ciudad, su corazón que sigue palpitando en la pantalla.

¿Y cómo es esta ciudad? Todavía, una pensión, como un claustro materno. Un lugar de acogida, de refugio, de participación. Una zona de costumbres, de alternancias, de altercados. Como un animal heteróclito, sin cabeza ni pies, con movimientos peristálticos, con fugas y convergencias, varado y cálido. Allí la vida transcurre como una creación colectiva, aunque lo que se invente sea poco más o menos siempre lo mismo; pero se inventa y por eso la gente se expone, se desgasta, se realiza y se consume.

Y como son actores tienen sus símbolos y sus ritos en los que se condensa como en estado puro este carácter poético de sus vidas. Están las imágenes de los santos y el vestido de angelito y la primera comunión y la boda y el rosario... Sobre todo ese mundo puede aplicarse cualquier análisis crítico, pero no por ello se disuelve. Es que no es sólo una sustitución, y para comprenderlo se necesita también otra mirada, incluso la participación, cada uno con su propio papel, desde su punto de vista.

Román Chalbaud **SAGRADO Y OBSCENO** con MIGUEL ANGEL LANDA

Basada en la obra de
ROMAN CHALBAUD

Guión de
**JOSE IGNACIO CABRUJAS y
ROMAN CHALBAUD**

Fotografía
CESAR BOLIVAR

Música
MIGUEL A. FUSTER

Pero este lugar, este ámbito, este modo de vida y este barrio tienen sus días contados.

¿Por qué? ¿Qué pasa? Es que existe también lo de afuera. Y lo de afuera es locura, es la violencia que destruye a los hombres, es la opresión que los reduce al anonimato, es la competencia y el derroche: la demolición de lo que somos. Y esta demolición no amenaza sólo desde fuera. Acaba por meterse dentro. Mientras se puede se superponen y se alternan los dos mundos, las dos vidas. Pero la lógica de la vida de afuera es expansiva y excluyente. Acaba matando y devorándose a la tortuga que vivía al ritmo de la casa, como acabará con la pensión y con ese modo de vivir. Por eso la película encierra un aire nostálgico de fiesta que es despedida de una ciudad minuciosamente destruida por una clase social que se refugia en sus mansiones privadas porque no ha sido capaz de crear ámbitos públicos de vida compartida.

En este mundo no caben símbolos ya que no hay sujetos creadores, sólo son posibles las ceremonias sociales convencionales, vacías, o la mascarada, la payasada, el carnaval en el que para participar uno tiene que trastocar la persona —el travestismo con su extrema representación.

EL PAIS: DOS TIEMPOS.

A este mundo de la pensión viene un hombre que no es de este mundo y que no se siente solicitado por él porque no vive en este mundo; es un reloj parado diez años atrás, en la guerrilla. Su vida se ha fijado en la escena de horror de la masacre y no quiere salir de ella. Viene a matar al policía asesino. No es la venganza como el intento de restablecer el orden violado sino como la repetición obsesiva de la violación. El es ahora el asesino que va a completar esa masacre matando al expolicía, matándose sustitutivamente a sí mismo al quedarse ya descargado y vacío, muerto en vida, sin justificación, sin sentido, listo para el suicidio o para la cárcel o para iniciar como el expolicía una vida "nueva" de nuevo-rico.



Es la recurrencia de la situación traumática que atravesó el país del 60 al 66, una situación traumática que aún no ha sido superada. Se han superpuesto muchas cosas, pero aún sigue ahí esa represión y esa violencia inexplicada e irreductible. La víctima que participó de la experiencia límite de la masacre no quiere desprenderse de esa experiencia absoluta: seguir viviendo es decaer, la transformación es siempre de algún modo contaminación. El se aferra, para no mezclarse, a la pureza de esos nombres, de esa escena. Pero acaba siendo algo abstracto, matando a alguien que no existe. Es el pasado que mata al presente injusto y opresor, no el futuro que lo niega porque lo supera.

Hay un paralelismo entre el poseer a la muchacha y el matar a Mr. Pollo: ambos son actos puros en cierto modo, pero en el fondo son obscenos, irresponsables por acontecer desligados de un espacio y tiempo reales.

Ajenos en cierto modo a la vida de la pensión y negando rabiosamente a la Venezuela nuevorríca que surge se encuentran el muchacho y el vengador. El uno no ha encontrado lugar satisfactorio y aun espera porque tiene esperanza. El otro, traumatizado por la masacre, no quiere la superación sino la abolición de la realidad. Y afuera, en el único mundo que existe, sin pertenecer del todo a él, sin poder superarlo, entre el dolor pasado que da consistencia y la necesidad y la importancia, vueltos una pregunta viva, el hermano y la novia de las víctimas.

Una Caracas, una Venezuela pasa y otra le sucede. No es una transformación sino una demolición, un asalto, una masacre. Por eso entre la vida que aún queda, aunque sentenciada, y la prepotencia apresurada y estéril que surge está la sangre derramada. Una sangre que, si puede clamar venganza, clama más profundamente por el dolor de la recreación: la espera, la capacitación, la organización, la esperanza. Con sus recuerdos, con sus símbolos, con sus celebraciones. Por ejemplo esta película.

LA HORA INTERNACIONAL

DEMETRIO BOERSNER

LA GRAN CONFERENCIA NORTE - SUR.

A mediados de diciembre se efectuó en París la gran conferencia sobre energía y desarrollo, patrocinada por el presidente de Francia. Durante muchos meses se había discutido acerca de la composición y el temario de dicha reunión internacional. Las gestiones preparatorias habían fracasado por imposibilidad de acuerdo sobre diversos puntos.

Inicialmente, los Estados Unidos defendían el punto de vista de que en la conferencia debía hablarse únicamente del problema energético, desvinculándolo de la cuestión del desarrollo del tercer mundo, y de lo relativo a materias primas otras que el petróleo. Asimismo, los estrategas norteamericanos pensaban en términos de una confrontación norte-sur, unificándose los países industrializados y capitalistas en un solo bloque, dispuesto a presionar y amedrentar a los estados exportadores de petróleo. Por su parte, los estados de la OPEP conjuntamente con los demás del tercer mundo se negaban a discutir el problema petrolero si no se conversaba al mismo tiempo sobre otras materias primas y sobre el conjunto de las relaciones norte-sur. Los países europeos occidentales, y especialmente Francia, así como también el Japón, adoptaron una línea más flexible que la norteamericana, y promovieron, desde junio de 1975, la reanudación de los contactos entre productores y consumidores de petróleo y el tercer mundo no petrolero, acordándose la celebración de la conferencia a mediados de diciembre.

Seguramente, uno de los factores que impulsaron a los Estados Unidos a flexibilizar su actitud ante el diálogo con el tercer mundo petrolero y no petrolero, lo constituyó la impresionante unidad que los países subdesarrollados demostraron en Lima, en la reunión de cancilleres de estados no alineados, y en la asamblea general extraordinaria de las Naciones Unidas sobre problemas del desarrollo, ambas realizadas a mediados del año transcurrido.

Poco antes de la conferencia de diciembre, ocurrieron enfrentamientos de última hora. Inglaterra se negó a dejarse representar enteramente por la Comunidad Económica Europea, de la cual forma



Manuel Pérez Guerrero

parte pero que no merece su total confianza. Finalmente, la CEE aceptó que los británicos participasen en la reunión con voz pero sin voto.

En total, 27 países tomaron parte en la conferencia, en representación de las tres categorías de naciones en que se divide el mundo no comunista: industrializados, subdesarrollados exportadores de petróleo y subdesarrollados no petroleros. Previamente al evento, las naciones de las categorías 2 y 3 habían acordado no dejarse dividir por las maniobras de las grandes potencias, sino presentar un solo frente.

Cumplieron su cometido, y en París los norteamericanos, europeos, japoneses y australianos se encontraron frente a un tercer mundo unido, que con firmeza y con disciplina propugnaba sus comunes puntos de vista. El venezolano Manuel Pérez Guerrero, diplomático y técnico de indudable prestigio en el ámbito afroasiático, contribuyó positivamente al logro de esa unidad. Se acordó que a partir de febrero de 1976 funcionarán cuatro comisiones de igual categoría (por insistencia del tercer mundo), para discutir los problemas de la energía, del desarrollo, del comercio norte-sur, y de las materias primas.

La conferencia de París constituyó un primer paso, pero es evidente que todo lo substancial queda por hacer. Las gran-

des potencias dominantes persistirán en sus esfuerzos por romper la unidad del tercer mundo, mediante la amenaza de no suministrarle los alimentos que necesita. El "rey trigo" combatirá al "rey petróleo". Por ello, más que nunca, los países de Africa, Asia y América Latina deben estar vigilantes y mantenerse en constante consulta multilateral.

ARGENTINA EN LLAMAS.

Durante el mes de diciembre, la nación argentina, sacudida desde hace tiempo por fuertes síntomas de crisis, estalló en llamas de violencia extrema. Primero, unidades de la aviación se alzaron contra el gobierno de la presidenta Isabel Perón, y luego, fuerzas guerrilleras de izquierda atacaron al ejército, con gran sacrificio de vidas jóvenes. Con todo ello, la infeliz presidenta se aferra a un poder cada día más dudoso y desprestigiado.

El conato de golpe militar fue claramente derechista en su orientación ideológica. La intención de los alzados fue la de poner fin al régimen constitucional y restablecer una dictadura castrense, que estaría encabezada por el general Videla, comandante general del ejército. Sin embargo, ese militar, a la sazón de visita en Venezuela, se negó a respaldar la intentona. El carácter conservador de los conjurados quedó de manifiesto por ciertos apoyos que recibieron. Entre otros, el general Juan Carlos Onganía, ex-mandatario nacional con mentalidad corporatista, visitó al general Capellini, cabecilla de los insurrectos, y le manifestó su apego.

El ejército obligó a los alzados a rendirse, pero la capitulación fue negociada. Se ignoran los términos políticos del acuerdo, pero en todo caso los participantes en el levantamiento quedarán impunes, con excepción del general Capellini. En el propio ejército "leal", la tendencia parece ser la de exigir la salida de la señora Perón de la primera magistratura, a corto o mediano plazo.

Apenas debelado el golpe de la fuerza aérea, quinientos jóvenes activistas de las organizaciones guerrilleras Montoneros y Ejército Revolucionario del Pueblo lanzaron un ataque armado contra una guarnición militar y fueron derrotados por las



Balbín busca una salida institucional

fuerzas armadas oficiales en una tremenda batalla que dejó un saldo de casi 200 muertos. La extrema izquierda insurreccional de Argentina opina que el actual gobierno, por su apariencia constitucional y democrática, representa el tipo más insidioso de "fascismo" y que una dictadura abierta sería preferible. De allí su empeño en asentar el golpe de gracia a un régimen ya tambaleante.

Los partidos de la izquierda sensata —socialistas, comunistas y socialcristianos de avanzada— estiman que el régimen constitucional, con todas sus fallas, debe ser defendido. Junto con los sindicatos, los peronistas de diversas tendencias no extremistas, y los radicales de Ricardo Balbín —quien fue objeto de un atentado terrorista poco antes de finalizar el año—, luchan por encontrar, pese a todo, una salida institucional.

CUBA EN SU VIA PROPIA

El Partido Comunista de Cuba, fuerza política dirigente de esa república antillana, acaba de celebrar su primer congreso. Desde la caída de Batista hasta el momento actual, el régimen revolucionario cubano tuvo carácter provisional: hubo dirigentes surgidos del proceso revolucionario sin ser designados por mecanismos constitucionales definidos. La isla se encontraba sitiada, en estado de guerra, militarizada en alto grado. Ahora, por consecuencia de la distensión ocurrida durante

los dos años pasados, Cuba puede normalizar su existencia y adoptar instituciones que respondan al deseo de construir una sociedad socialista madura, regida en última instancia por las masas trabajadoras.

El congreso del PCC adoptó un proyecto de constitución que será sometido a la consideración del pueblo a través de un referéndum en el mes de febrero. La constitución prevee el establecimiento del "poder popular" (democracia socialista) en toda la isla. Las provincias, que hasta el presente eran sólo 6, en el futuro tendrán el número de 14.

Aparte de las decisiones en materia constitucional, el congreso resolvió que Cuba debe marchar hacia un socialismo desarrollado con creciente diversificación de la economía. Entre las fórmulas del centralismo económico extremo, de tipo soviético, y la organización descentralizada a la manera yugoslava, los comunistas cubanos optan por un camino intermedio. Se planificará centralmente, pero se dejará más cabida que en la URSS a las iniciativas propias de cada rama económica o

empresa, y a criterios comerciales. En cuanto a los estímulos para los trabajadores, se procurará combinar los materiales con los morales, sin confiar exclusivamente en uno u otro tipo.

Ideológicamente, no habrá mucha flexibilidad. Más que en la URSS se procurará dinamizar los espíritus de todo el pueblo por medio de una enseñanza y discusión ideológica marxista muy persistente.

En cuanto a los problemas internacionales, el PCC también manifestó su voluntad de seguir un camino propio. Aunque admite la importancia y el valor positivo de la coexistencia pacífica entre países socialistas y capitalistas, insiste en la necesidad y la obligación moral de practicar la solidaridad activa con movimientos revolucionarios de otros países... hasta si ello pudiera perjudicar la coexistencia y las ventajas prácticas que de ella se derivan. Así como se podría pensar que al escoger entre la coexistencia y el internacionalismo proletario, los rusos tienden a dar prioridad a la primera, los cubanos más bien dan mayor importancia a éste: al deber revolucionario de apoyar a pueblos que luchan por su liberación, tal como lo entiende el movimiento comunista internacional. Por ello, Fidel Castro respondió en forma altiva y casi desafiante a Ford con respecto a Angola: Aunque el presidente norteamericano advirtió que la ayuda cubana al MPLA anula las posibilidades de una reconciliación cubano-estadounidense (que traería grandes ventajas materiales para Cuba), Castro dijo que el PCC coloca el deber de solidaridad con los revolucionarios angolanos por encima de cualquier conveniencia. También expresó —y a la luz de recientes revelaciones, es difícil no darle la razón— que el mandatario norteamericano debería presentar sus disculpas al pueblo cubano por ciertas actividades de la CIA.

En resumen, el primer congreso del PCC —cuyas resoluciones todavía no conocemos en su totalidad— tiende a enrumbar al país antillano hacia una vía de desarrollo socialista propia, ajustada a experiencias e idiosincrasias nacionales, más democrática y más humanista en algunos aspectos que la forma existente en la URSS.

Consolidación de la democracia socialista



APROBACION DE LAS ACTAS DE AVENIMIENTO

Con excepción de la Occidental Petroleum (a la que no se hizo ninguna oferta en razón de la denuncia hecha en su contra) y la empresa "El Paso" (no concesionaria pero sí participante "con los mismos derechos y obligaciones inherentes a los concesionarios") que resolvió acudir a la Corte Suprema, el resto de las compañías petroleras aceptaron la indemnización propuesta por el Ministerio de Minas e Hidrocarburos. (Véase SIC, nov. 1975, pp. 422-3).

Recibida la aceptación de las ofertas el Ministerio de Minas e Hidrocarburos redactó las "Actas de Avenimiento" y las envió a la Procuraduría General de la República con el fin de que fueran firmadas por el Procurador como representante legal de cada una de las empresas. De inmediato, de acuerdo con la Ley, las actas fueron remitidas al Congreso para que éste en sesión conjunta y en un plazo máximo de 30 días a partir de su recepción se pronunciara sobre ellas. A fines del mes de noviembre se recibieron en el Congreso las Actas de Avenimiento.

El estudio y análisis parlamentario de las Actas estuvo a cargo de la Comisión Bicameral de Minas que acordó presentar un informe único para su discusión en las sesiones conjuntas del Congreso. (Son 38 las actas firmadas).

Los parlamentarios miembros de los partidos de la oposición objetaron la cifra correspondiente a la deducción que se hace a las compañías por petróleos extraídos "fuera de los límites de sus concesiones". (Art. 15, literal b.) También cuestionaron el que el pago de las indemnizaciones se hiciera en dólares a la tasa de cambio de Bs. 4,20 (dólar petrolero) y no a la de Bs. 4,30 (dólar normal).

La deducción por concepto del petróleo extraído de yacimientos que desbordan los límites de las concesiones fue objeto de una fuerte polémica. Cuando varias empresas producen petróleo de un solo yacimiento fronterizo (perteneciente a distintas concesiones) se suele convenir en un acuerdo de unificación. Se averigua técnicamente cuánto corresponde a cada una de las partes y se fija la participación no solamente en cuanto a beneficios, sino también respecto a los gastos.

La Ley establece una deducción, "de acuerdo con los volúmenes establecidos en los convenios de explotación unificada de yacimientos celebrados con la Corporación Venezolana del Petróleo".

Ahora bien, la CVP tenía firmados solamente siete convenios de unificación. Muchos otros estaban en estudio y había algunos sobre los que ni siquiera se había comenzado su estudio. Según las concesionarias, ellas han extraído un volumen de crudo que no es superior al que les corresponde de su participación total en el yacimiento, y que si la CVP no ha producido su parte, éste no es culpa de ellas. Por otra parte, parece evidente que la explotación de los yacimientos ubicado en los límites de las concesiones se presta al abuso y la irracionalidad produciendo daños y pérdidas quizá irreparables para la Nación.

El apresuramiento en la explotación, vendiendo antes de tiempo el crudo, ha perjudicado al país, pues los precios cobrados no pueden compararse a los actuales, y, por consiguiente, tampoco la participación fiscal correspondiente. Pero, la culpa recae tanto en ellas (buenas aprovechadoras) como en la compañía estatal y el Ministerio de Minas e Hidrocarburos que faltaron en el tiempo oportuno a sus obligaciones de control y vigilancia.

En cualquier forma el problema jurídico respecto a una posible deducción por este capítulo, residía en la insuficiencia de las leyes vigentes para resolver el asunto conforme a justicia. De alguna manera se tolera "un delito" como impune porque no se encuentra debidamente delimitado en la ley. Este vacío legal y aprovechamiento abusivo se hacen más patentes aún cuando ni siquiera está de por medio un contrato de unificación.

Sin embargo, con el fin de tener un criterio jurídico operativo, el Ministerio de Minas e Hidrocarburos solicitó la opinión de destacados juristas. En uno de sus informes se concluye: "En vista de que se trata de una norma evidentemente anti-técnica, tanto desde el punto de vista del Derecho como de la industria petrolera, se considera que los principios generales rectores de su interpretación y aplicación deben ser la noción de lo razonable y el concepto de lo justo, sin desconocer, desde luego, las dificultades comunes para realizar estos valores superiores".

Manejadas todas estas ideas e interpretaciones en las negociaciones con las concesionarias se llegó a la aceptación mutua de una deducción de 25 millones de bolívares que no satisfizo a las compañías, tampoco al Gobierno e irritó a la oposición.

El valor de los materiales y equipos contratados y pagados por las empresas para cubrir necesidades previstas a partir

del 1 de enero de 1976, así como el valor del petróleo almacenado en tanques y demás depósitos para el 31 de diciembre de 1975 se paga en dinero efectivo. Este valor se ha calculado en unos 500 millones de bolívares.

El resto de las indemnizaciones, (unos 3.848 millones de bolívares) se pagará en títulos de la deuda pública (bonos) redimibles en un plazo de cinco años. Estos bonos percibirán un 6% de interés anual, serán transferibles en el exterior y podrán ser utilizados por las compañías para comprar petróleo a medida que se vencen las cuotas de liquidación. Esta característica constituye una garantía en favor de las compañías que podrán efectuar su cobro en petróleo, no vaya a ser que cuando llegue el momento esperado, la tesorería de Venezuela se encuentre en problemas de balanza de pagos que daría origen a dificultades y molestias.

La tasa de cambio aplicada para convertir el monto en bolívares de las indemnizaciones a dólares ha sido la de Bs. 4,20 por dólar (tasa del dólar llamado petrolero). Como el cambio normal es de Bs. 4,30 por dólar, la diferencia de Bs. 0,10 por dólar hace que los 4.348 millones de bolívares por indemnizaciones se conviertan en 1.035 millones de dólares, 24 millones de dólares más que si se hubiera aplicado la tasa de Bs. 4,30 por dólar (1.011 millones de dólares). Esta ventaja cambiaría fue calificada por la oposición como un regalo de navidad a las compañías. El diputado Arturo Hernández Grisanti (AD) respondió: "Siempre le hemos comprado a las petroleras los dólares a un cambio diferencial. La nación ha comprado los dólares a 4,20 y ha pagado también a 4,20. Un Estado no puede tener un criterio de pulpero. Simplemente estamos aplicando la misma regla cuando vendemos, que cuando compramos".

El debate del Congreso sobre las Actas de Avenimiento terminó el 16 de diciembre y éstas fueron aprobadas con el voto mayoritario de Acción Democrática al que se sumó el de la fracción de la Cruzada Cívica Nacionalista. Los demás partidos salvaron su voto.

LA CONFUSA REUNION DE LA OPEP

El 20 de diciembre se inició en Viena (Austria) la XLVI Conferencia Ordinaria de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). Los trece países miembros de la organización enviaron sus delegados en su mayoría Ministros a cargo de los asuntos energéticos de sus respectivos países.

En su primer día de trabajo, la OPEP había decidido mantener los precios petroleros aumentados en un 10% en septiembre último. También retuvo el dólar norteamericano como divisa para cotizar los precios. Otros puntos de la agenda como el nuevo presupuesto de la organización y el traslado de sus oficinas a un edificio más capaz y cómodo de Viena fueron también tratados y aprobados sin mayor discusión. Asimismo, el Ministro representante de Irán informó sobre la Conferencia Internacional de Cooperación Económica (diálogo Norte-Sur). La OPEP ha estado representada en dicha conferencia por siete de sus trece países miembros y participa como observador en los trabajos de sus cuatro recién creadas comisiones.

Al término del día 20 de diciembre, la OPEP comenzó a analizar el complejo y difícil problema de las primas y bonificaciones en los precios del petróleo crudo que dependen de la calidad del producto y de la distancia del país consumidor. En los últimos meses, los países exportadores de petróleo han tropezado con la dificultad de que cualquier diferencia de precios así se trate sólo de apenas unos centavos por barril tiende a distorsionar la estructura del mercado. Las causas de esta situación tan sensible son la baja de la demanda en los países industriales y su política solapada de debilitamiento de la OPEP a través de la estrategia marcada por la Agencia Internacional de la Energía (AIE) patrocinada por los Estados Unidos.

En el mes de noviembre, Kuwait se vio obligado en forma unilateral a reducir en 10 centavos el precio de su petróleo crudo. Esta decisión provocó una airada e inmediata reacción de Irak que denunció a su vecino de "crear el caos en el mercado del petróleo e inspirar ofertas competitivas entre los productores". Lo curioso de este caso concreto es que Kuwait se encuentra nacionalizando su industria petrolera y que Irak es el país de la OPEP que ha mostrado más interés en aumentar los niveles de producción mediante discretos descuentos en contraste con el resto de los países exportadores que han disminuído sus ofertas en forma drástica.

Cuando el domingo 21 de diciembre, luego de un acalorado debate entre Irak y Argelia y la proposición intermedia del Irán de un aumento de diez centavos por barril sobre el crudo liviano (los crudos de Irak son livianos), se estaba llegando a un acuerdo de compromiso irrumpieron en la sala de reunión de la OPEP cinco hombres y una mujer, metrallata en mano y provistos de una poderosa bomba suficiente para volar el edificio. El grupo terrorista se identificó como pro-palestino, antisionista y anti-capitalista. Exigió al gobierno austriaco que le proporcionara un avión para salir con sus rehenes (41 personas participantes en la reunión de la OPEP, de los cuales 10 tenían rango de Ministro).

En su primera etapa de vuelo (Argel), los terroristas liberaron a ministros y delegados no árabes entre los que se encontraba el doctor Valentín Hernández Acosta, Ministro de Minas e Hidrocarburos de Venezuela. En Trípoli, capital de Libia, (2a. etapa) quedaron los representantes de este país, pero ante la imposibilidad de hacerse con un avión de mayor autonomía de vuelo, los terroristas decidieron regresar a Argel, tercera y última etapa, en contra de sus deseos de volar por los diferentes estados del Golfo Pérsico dejando a sus respectivos representantes. En Argel terminó la odisea que marca a la OPEP como instrumento político-económico vulnerable a la confrontación interna dentro del bloque árabe. Este hecho de violencia política internacional que vivieron los países de la OPEP, va a tener sus consecuencias en sus políticas solidarias. Venezuela, en particular, se verá forzada a comprometerse abandonando su ambigüedad en materia de precios y mercados petroleros. Había quejas de que Venezuela no venía cumpliendo de hecho los acuerdos de participación fiscal establecidos hace ya un año por la OPEP. Y respecto al sionismo, no le será ya tan fácil a Venezuela eludir el problema y continuar con su política abstencionista.

LA XVI ASAMBLEA DE LA AVEC (ASOCIACION VENEZOLANA DE EDUCACION CATOLICA)

Del 14 al 20 de diciembre de 1975 se celebró en Caracas la XVI Asamblea de la AVEC (Asociación Venezolana de Educación Católica).

Fue una Asamblea que en sesiones apretadas quiso plantearse la realidad de la Educación Católica y de la AVEC hoy en Venezuela, para proyectar su futuro teniendo presente el marco doctrinal que la encuadra.

En la sesión inaugural el H. José Peñalosa, Presidente de la Seccional Lara, en su salutación expresaba la angustia de la desorientación, abandono y desaliento en que se sienten, por lo menos algunos sectores de la Educación Católica, ante el creciente y abusivo estatismo educacional. Pero esperamos que sea una realidad, sin reticencias, la promesa formulada oficialmente por el ciudadano Presidente de la República en telegrama dirigido a la AVEC el 31 de enero de 1975: "De todos es conocida mi receptividad a los planteamientos de la Educación Privada, y la nueva y amplia doctrina de mi gobierno que la incorpora a la par de la oficial... Ahora el subsidio ya no es concesión graciosa del Gobierno sino obligación del Estado". En el discurso que el miércoles 17 dirigió el ciudadano Ministro de Educación a los Asambleístas, habló también de la educación como "un solo proceso, un servicio público en el cual pueden y deben participar todos los sectores de la sociedad", pe-

ro no fue tan explícito como el Presidente que hablaba de "poner fin a la dicotomía que afectaba el desarrollo integral del proceso (de la Educación Privada) restándole vigor y eficacia indispensables al cumplimiento de sus altos fines".

El Excmo. Sr. Nuncio de su Santidad en su Mensaje abogó por una AVEC en la que se elimine "todo lo que pueda tener de caduco, de arcaico, de negativo en los tiempos que corren", por una acción evangelizadora de la escuela que sea "integral y encuadrada en una pastoral de conjunto".

Tanto Monseñor Maradei en las poéticas palabras dirigidas a los asambleístas, en representación del Episcopado, como Monseñor Ovidio Pérez Morales en su ponencia "Validez de la Escuela Católica como medio de Evangelización" (profunda, asentada firmemente en la eclesiología del Vaticano II, y en la concepción de la "escuela católica" de Medellín, de trascendentes consecuencias, quizá no suficientemente reflexionadas y valoradas durante la Asamblea) se mostraron muy comprensivos y respetuosos con la problemática que tiene planteada la AVEC, la Educación Católica. Esperamos que próximamente el Episcopado Venezolano hable con competencia, claridad y decisión sobre las características esenciales de la Escuela cristiana hoy, sobre la verdadera identidad de la misma frente al desafío de un mundo en cambio, sobre cómo debe ser la Escuela cristiana en Venezuela para que sea evangelizadora.

La XVI ASAMBLEA DE LA AVEC transcurrió más o menos como las otras, con una mayor "selección" de participantes, con "ausencias" de determinados sectores que también trabajan abnegadamente en la educación, con los mismos "sujetos" claves en su preparación, desarrollo y culminación. Quizá el hecho de que las ponencias no hubieran estado en manos de los Asambleístas con cierta anticipación, contribuyó a que poco se pudiera hacer para "enriquecer, precisar, matizar, cambiar, recibir los aportes de los Asambleístas", para terminar por "aceptar como propios de la Asamblea tanto los diagnósticos, marco doctrinal, como los objetivos generales y hasta los específicos", con ligerísimas modificaciones casi siempre de matiz.

La Asamblea aprobó el que se convoque una Asamblea Extraordinaria antes del término de un año para la reforma de los Estatutos (¿Pero ha quedado clara la identidad de la AVEC?).

Ojalá, que se vayan tomando las medidas necesarias para contar con una AVEC que tenga un ideario, una capacitación y un poder decisorio que la hagan ser órgano coordinador y dinamizador de las fuerzas educativas de la Iglesia en Venezuela.

REALIDAD DE LA FAMILIA EN VENEZUELA Y PLANIFICACION FAMILIAR



Los Obispos de Los Teques, Mons. Bernal y Mons. Boza, han escrito una carta pastoral sobre la familia. Es una carta "nacida de una honda preocupación por la situación familiar", como aporte en el AÑO DE LA FAMILIA.

Creemos que esta carta-reflexión tiene un valor especial. Es el de superar un planteamiento ético abstracto y situar el problema en las "condiciones socio-económicas" del país. En este sentido es una continuación de la carta pastoral que escribieron estos mismos Obispos, conjuntamente con sus sacerdotes, el 1o. de Mayo de 1972, con la sencilla metodología del "ver, juzgar y actuar" (Cfr. SIC, No. 345, Mayo 1972). No. de la R.)

CARTA PASTORAL A LOS SACERDOTES, RELIGIOSAS Y FIELES DE NUESTRA DIOCESIS Y A TODOS LOS HOMBRES DE BUENA VOLUNTAD

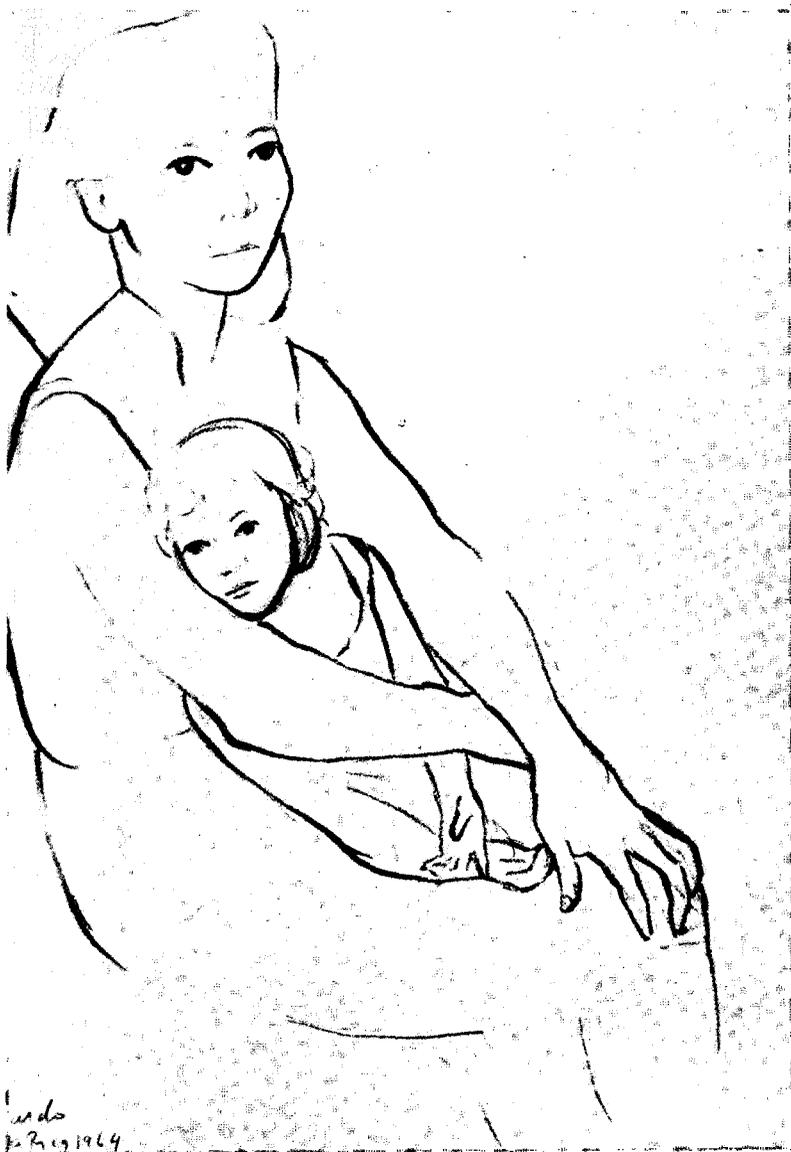
Estando al terminarse el primer "año de la familia", decretado por el Episcopado Venezolano, creemos que es nuestro deber decir una palabra clara y sincera sobre la problemática que estamos viviendo en Venezuela en torno a la familia; y especialmente en cuanto a la llamada planificación familiar:

La situación de la familia en Venezuela es realmente preocupante. A nivel oficial se vive la euforia de la abundancia económica que nos entra por el petróleo; pero tal vez se olvida que la verdadera riqueza de un país no es tanto esa riqueza material, sino sus reservas de valores espirituales y morales. Y éstos son precisamente los que están en quiebra. Venezuela

no será grande simplemente por su hierro o por su petróleo. Sino más que nada por la consistencia de la institución familiar.

CONCEPTO CRISTIANO DE LA FAMILIA

La familia tiene su origen en Dios. El, que es la más perfecta comunidad de amor, Trinidad de personas en la unidad de una naturaleza, quiso hacer al hombre a su imagen y semejanza; por eso, le destina, ya desde el principio, a formar la comunidad familiar. Dios bendice la unión de la primera pare-



ja, en cuyo corazón ha hecho nacer el amor, y les invita a crecer y multiplicarse.

“Dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer y serán los dos una sola carne”. Dos que serán uno solo: no se concibe la familia sin esos dos (padre y madre) a los que el amor unirá en una forma tan profunda que serán como una sola persona en la total entrega y fidelidad del uno al otro; y en una forma tan fuerte que nada podrá separar: “Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre”. Y como el amor es por naturaleza fecundo, se prolongará en los hijos que completarán la comunidad familiar.

Es esta comunidad familiar, ya instituida desde el principio, la que Jesucristo enriqueció con un sacramento y la hizo signo de su amor y de su unión con la Iglesia.

Entendida así la familia, es fácil darse cuenta de que no se puede jugar con algo tan grande y tan sublime como el amor. Así como hay monedas falsas, hay también mucho amor falsificado. Y cuando se habla de amor en las telenovelas y en las películas, muchas veces de lo que se está hablando es de puro egoísmo que busca la propia satisfacción personal a costa del otro. Tenemos que aprender a elevar el concepto del sexo por encima de este nivel animal.

El instinto sexual no es un tabú vergonzoso; es algo grande y maravilloso querido por Dios. Pero por eso mismo exige respeto y ha de ejercitarse sólo cuando se dan las condiciones de estabilidad y responsabilidad necesarias para la plena realiza-

ción del amor con todas las consecuencias que esto lleva consigo. Al hombre le toca saber dirigir ese instinto, a la luz de la razón y de la fe, mediante el dominio de sí mismo. El llamado amor libre, las relaciones prematrimoniales y extramatrimoniales violan este concepto del amor, y dan origen a la disolución de la familia.

CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS PARA QUE PUEDA EXISTIR LA INSTITUCION FAMILIAR

Para que se pueda decir que existe la familia es necesaria, en primer lugar, la figura del padre y de la madre: “serán dos en una sola carne”. A la vez, esa unión ha de tener la estabilidad indispensable para que los hijos encuentren el apoyo paterno y se constituya una verdadera comunidad familiar.

Hay también un mínimo de condiciones materiales de vida sin las cuales la familia no puede desenvolverse en un nivel humano y cumplir su triple misión de “formadora de personas, educadora de la fe, y promotora del desarrollo”. (Medellín). En ese mínimo está incluida la posibilidad de trabajar y tener un ingreso suficiente para la alimentación y atención de los hijos; vivienda que permita la higiene y la moralidad familiar; medios para la educación de los hijos y su preparación para la vida.

La Constitución de Venezuela garantiza (en teoría) todas estas condiciones y es bueno que recordemos algunos de estos artículos que parece que los hemos olvidado:

Art. 73.

“El Estado protegerá la familia como célula fundamental de la sociedad y velará por el mejoramiento de su situación moral y económica. La Ley protegerá el matrimonio, favorecerá la organización del patrimonio familiar inembargable y proveerá lo conducente a facilitar a cada familia la adquisición de vivienda cómoda e higiénica”.

Art. 74.

“La maternidad será protegida, sea cual fuere el estado civil de la madre. Se dictarán las medidas necesarias para asegurar a todo niño, sin discriminación alguna, protección integral, desde su concepción hasta su completo desarrollo, para que éste se realice en condiciones materiales favorables”.

Art. 75.

“La Ley proveerá lo conducente para que todo niño, sea cual fuere su filiación, pueda conocer a sus padres, para que éstos cumplan el deber de asistir, alimentar y educar a sus hijos, y para que la infancia y la juventud estén protegidas contra el abandono, la explotación y el abuso. La filiación adoptiva será amparada por la Ley. El Estado compartirá con los padres, de modo subsidiario y atendiendo a las posibilidades de aquellos, la responsabilidad que les incumbe en la formación de los hijos. El amparo y la protección de los menores serán objeto de legislación especial y tribunales especiales”.

Luego el art. 78 garantiza el derecho a la educación; y el art. 84 el derecho al trabajo y a una subsistencia digna.

ANARQUIA FAMILIAR EN VENEZUELA

¿En qué se convierten todos estos artículos en la práctica? Si miramos cuál es la situación de la familia en Venezuela, vemos que existe una verdadera anarquía familiar. El abandono del padre es alarmante; son legión los hijos que no conocen a su padre, a pesar de que la Constitución garantiza ese derecho, y muchos son los padres que, con una irresponsabilidad increíble, dan las espaldas a toda obligación para con sus hijos, recayendo sobre las madres todo el peso de este deber. Es doloroso el caso frecuentísimo de madres cargadas de hijos, muchas veces de diversos padres, a los que todos ellos han vuelto las espaldas. Últimamente hemos tenido noticia de un proyecto de

ley que obliga a declarar la paternidad y a atender a los hijos. Ojalá no se quede todo en proyecto. Pero las medidas coercitivas (que son necesarias) no serían suficientes si no se une una labor de educación,

El 51 por ciento de hijos ilegítimos que existe en Venezuela nos está hablando claramente de la inestabilidad de esas uniones; y por otra parte, el divorcio que va en aumento, destruye una gran parte de los hogares constituidos; con consecuencias deplorables para los hijos.

El auge de la pornografía en todos los medios de comunicación realiza una labor destructora de la familia y está corrompiendo a la juventud. ¿Por qué no se le pone coto si nuestro Código Penal en su art. 383 dice que la pornografía constituye un delito? Tal vez eso produce dividendos a los productores de revistas y películas; pero ese es un dinero amasado con ruinas.

Igualmente sería necesario controlar los numerosos lugares que, más o menos camuflados de hoteles o moteles, son verdaderas casas de citas y antros de inmoralidad que proliferan en muchas partes. Especialmente en la carretera Panamericana y alrededor de Los Teques.

La llamada educación sexual, tal como se imparte generalmente, se reduce a simple información sobre la anatomía y fisiología del sexo; pero no es una educación para el amor. Y esto es lo que hace falta.

Otro factor que incide gravemente en la familia es el vicio de la bebida que está alcanzando proporciones astronómicas. Venezuela tiene la triste gloria de ser el primer país importador de bebidas alcohólicas en el continente, en lo cual se gastan más de Bs. 3 mil millones anuales, y es mucho mayor el consumo de bebidas alcohólicas que el de leche. Aparte de los accidentes, crímenes, etc., que ocasiona el alcohol, nadie ignora lo que significa de familias destruidas y de niños sin comer porque se ha malbaratado el salario en un botiquín.

¿Por qué no se emprende una campaña de grandes proporciones para combatir este vicio? ¿Por qué cuando se impuso en el distrito Guicaipuro de Los Teques, la prohibición de vender licores los domingos y días festivos no duró ni dos semanas? ¿Habría que buscar la razón de la lenidad oficial con respecto a este vicio y la proliferación de botiquines en el tremendo negocio que esto supone para el Estado? En 1971, se recaudó por concepto de impuestos sobre licores la cantidad de Bs. 340 millones. Sólo en Ocumare del Tuy se recaudaron ese año Bs. 17 millones 366 mil.

Sería bueno recordar unas palabras de Bolívar a quien le pidió un permiso de franquicia para el aguardiente: "Aseguro a Ud. con todo candor que si pudiera suprimir este vicio haría el sacrificio de la renta del Estado adoptando otro arbitrio que lo supliera".

En lo económico, el desempleo o subempleo mantiene en la miseria a muchas familias; y según las estadísticas, el 70 por ciento de los que trabajan ganan menos de Bs. 600.

La vivienda constituye uno de los problemas más graves y urgentes, al cual no se le busca en serio una solución de acuerdo con la magnitud del problema. Es cierto que el Banco Obrero (hoy INAVI) está construyendo miles de viviendas; pero además de que son insuficientes, son para personas de cierto nivel económico por la entrada que hay que aportar, y para los pobres no hay solución. Se ha repetido últimamente el caso de barrios de viviendas humildes o de ranchos a los que se quiere desalojar por la fuerza, lo cual ha dado motivo a graves problemas.

Somos los primeros en denunciar que esas viviendas son indignas de seres humanos; y sabemos que algunos terrenos ofrecen peligrosidad; aunque ha habido casos en que algunos de esos terrenos se consideran aptos para construir allí edificios.



Pero a esto hay que buscarle una solución que sea para mejorar la situación de estas personas y no para empeorarla. En algunos de estos casos se ha procedido con engaño, sin pagarles las bienhechurías y en forma violenta e inhumana. Pretender trasladarlos a lugares como Caucaguita o Tacagua, que se puede decir que son verdaderos campos de concentración, sin higiene, en condiciones pésimas, lejos del trabajo (si es que lo tenían) y sin escuelas para la educación de los niños, es un absurdo; es condenarlos a la promiscuidad, a la enfermedad, al hambre, a una situación infrahumana. Los habitantes de estos barrios humildes también son seres humanos, hijos de Dios, venezolanos a los que la Constitución garantiza que el Estado hará todo lo posible para que tengan una vivienda digna, derecho al trabajo, etc., y sobre todo requieren un trato humano.

Y aquí viene una pregunta a la cual no encontramos una respuesta aceptable: ¿Por qué hay en Venezuela tanta riqueza y tanta miseria juntas? Venezuela está nadando en los famosos "petrodólares"; pero la gente humilde del pueblo no los ve por ninguna parte. Antes bien, con la inflación y el aumento del costo de la vida su situación se ha hecho más crítica. ¿Por qué esos ingresos fabulosos no llegan al pueblo humilde a través de nuevas fuentes de trabajo, mayor atención a la agricultura, mejores servicios públicos?

No es por demagogia que nos referimos a estos problemas sino porque es una exigencia del Evangelio. Y en nuestra Carta Pastoral del 1ero. de mayo de 1972 asumimos el compromiso de "hacernos voz de los que no pueden hacerse oír". Esa

pregunta exige una respuesta y una solución. Por supuesto muy distinta de la del marxismo que sólo significaría mayor opresión y esclavitud.

PLANIFICACION FAMILIAR INDISCRIMINADA

Queremos entrar ahora en el punto principal que nos movió a escribir esta Carta Pastoral: la llamada "planificación familiar", en la cual algunos, con una visión muy simplista, creen ver la panacea que solucionará todos los males de la familia y de la población.

En los últimos tiempos y coincidiendo con el "Año de la Familia", se está desarrollando en Venezuela una gran campaña en este sentido que nos preocupa grandemente por la forma en que se realiza y por la orientación que la inspira. Queremos hacer un somero análisis de este problema y señalar algunos aspectos ante los cuales nos parece que es deber imperativo de la Iglesia hacer oír su voz.

a) El amor es de por sí fecundo y se completa en los hijos que son el fruto natural de la unión conyugal. Sin embargo, la Iglesia no propugna un crecimiento indiscriminado y ciego de la población. Sino una paternidad responsable, determinada por los propios esposos después de una sincera reflexión ante Dios y ante su conciencia, y conseguida a base de esfuerzo mutuo, por los medios naturales y respetando los derechos fundamentales de la dignidad humana. Esta es la verdadera planificación familiar.

b) Superpoblación o crecimiento anárquico? Venezuela es un país en gran parte despoblado, que podría mantener una población muchas veces mayor de la que tiene. Lo que hay no es, pues, superpoblación sino crecimiento anárquico. El aumento de la población que más perjudica es el de millares de niños abandonados, sin padre que se ocupe de ellos: sin educación y que andan a la deriva para ser presa segura de la miseria, del vicio y de la delincuencia. En ese 51 por ciento de hijos ilegítimos que nace fuera de un hogar constituido, fruto de la irresponsabilidad, del machismo y de la sexualidad desbocada, alimentada por todos los medios de comunicación, éste el más grave problema.

c) ¿Control de la natalidad sin control de la sexualidad? Aquí está la primera objeción que tenemos que hacer a la cam-

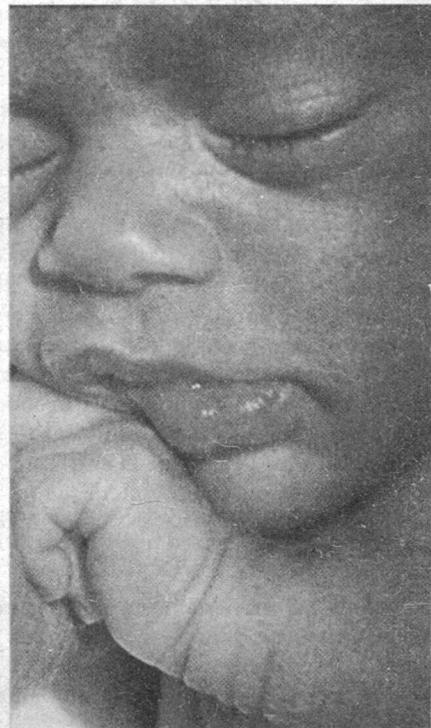
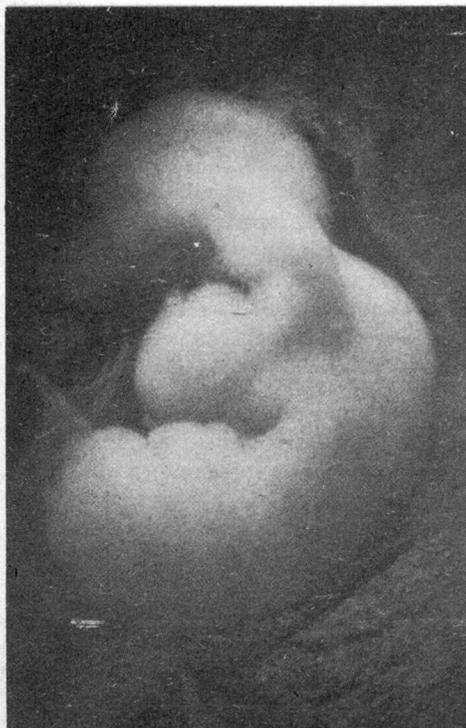
paña de planificación familiar que se está haciendo en Venezuela. Oímos hablar mucho de control de la natalidad pero jamás oímos una palabra de control de la sexualidad, de dominio de sí mismo, de esfuerzo, de sacrificio, de superación moral. De eso, ni hablar. Al contrario, se tolera que se fomente por todos los medios de comunicación social una sexualidad desbocada y morbosa, sin ningún tipo de control con un falso sentido de libertad.

Pero el hombre no es un animal que deba estar a merced de sus instintos primarios. Esta campaña debería empezar por una campaña de educación para el amor, que no equivale al uso del sexo, sino que abarca la entrega de todo el ser, y que hemos de mirar con respeto y responsabilidad. El control racional y humano de la sexualidad es la forma de obtener el control de la natalidad. Cuando falta esta labor educativa que haga madurar a la persona con la autodisciplina, la campaña de planificación familiar, o más exactamente de control de la natalidad, puede hacerse profundamente inmoral y fomentar la irresponsabilidad.

Si se limita a la simple información y estímulo para el uso de anticonceptivos y la "responsabilidad" de que se habla se reduce a escoger los mejores métodos, es como decir a todos "tienen vía libre; con tal que usen tales o cuales anticonceptivos pueden hacer todo lo que les venga en ganas". Y así se protituye la mujer, se deshacen las familias, se corrompe la juventud. Esto es querer eliminar los efectos sin mirar a las causas que los producen, que es adonde habría que llegar.

d) ¿Control de la natalidad o justicia social? En gran parte el control de la natalidad envuelve una respuesta falsa, o por lo menos parcial, al problema de la explosión demográfica; para rehuir así la verdadera respuesta que es más difícil, y que está en la justicia y el desarrollo.

Se oye hablar mucho de que en el año 2000 seremos tantos millones. De que no habrá recursos para toda esa gente, etc. . . Pero no se oye hablar igualmente de justicia social a todos los niveles (de personas y países) ni de un uso ordenado y racional de los bienes de la tierra, dados por el Creador para el desarrollo solidario de toda la humanidad. Es cierto que el aumento de la población es alarmante. Pero, ¿por qué no pensar en aumentar y distribuir mejor los recursos, para lo cual tiene



aún el mundo inmensas posibilidades? Como dijo el Papa en su visita a la ONU, la solución justa no es reducir los comensales en el banquete de la vida, sino aumentar los puestos.

Aún el mundo tiene muchos recursos inexplorados y los países desarrollados tienen que limitar la producción, botando y quemando excedentes alimenticios, para que no bajen demasiado los precios. Con menos despilfarro y un nivel de vida más austero, y con más justicia en la distribución de las riquezas, no habría que temer tanto al aumento de la población.

En este sentido, el control de la natalidad puede convertirse en una forma nueva de guerra colonial; en un arma de los fuertes contra los débiles, para que éstos no se hagan demasiado numerosos y pongan en peligro su alto "standard" de vida. La cosa no es nueva. Ya en la antigüedad bíblica se nos cuenta que el Faraón de Egipto, cuando vio que los hebreos a los que tenían como esclavos, se multiplicaban demasiado y podían hacerse demasiado fuertes y constituir un peligro para ellos, mandó a arrojar al Nilo a los niños varones que nacieran de los hebreos. Hoy se usan métodos más sofisticados pero en el fondo, la cuestión es la misma.

Por mucho que alardeemos de antiimperialismo, la triste realidad es que aún bailamos casi siempre al son que nos toca el poderoso vecino del Norte. Un ejemplo lo tenemos en la política de coexistencia pacífica y acercamiento a los países comunistas. Desde que Estados Unidos, por sus conveniencias políticas y económicas, comenzaron a darse besos y abrazos con la Unión Soviética y China, los países "subdesarrollados"



de América Latina empezaron también su política de acercamiento a los regímenes comunistas. Lo mismo pasa en esta campaña de control de la natalidad que ha sido iniciada y en gran parte promovida y financiada desde el extranjero. Podríamos preguntarnos: ¿por qué se invierte tanto dinero en ella? ¿De dónde salen esas sumas? ¿Cuáles son las motivaciones profundas?

e) ¿Control humano o métodos veterinarios? Otro aspecto alarmante es el desprecio a la dignidad humana con que muchas veces se realiza el control de la natalidad, tratando a la persona como al ganado. Así como en la cría del ganado se emplean sementales y métodos de inseminación artificial porque conviene que se multipliquen; así en el hombre se emplean estos otros métodos artificiales porque conviene que se reduzca, para lo cual se ejerce una presión violadora del derecho de los esposos. E, incluso, sabemos de muchos casos en que sin ni siquiera pedir el consentimiento de las interesadas, se les ligan las trompas al dar a luz o se les colocan dispositivos intrauterinos que en ocasiones les han ocasionado graves problemas por desconocer la técnica o los requisitos para su uso. La dignidad humana requiere otro trato y una decisión personal de los esposos.

f) ¿La planificación la ha de hacer el Estado, o los padres? Esto nos lleva a un punto que no podemos pasar por alto: el papel del Estado en la planificación familiar.

Al Estado le toca ir creando las condiciones favorables para la familia: viviendas, trabajo, obligación de reconocer la paternidad, protección a la madre y el niño, promover la educación, dar información sobre estos problemas. . . Pero la función del Estado es subsidiaria. El Estado no puede asumir el papel de los padres ni suplantarlo a su antojo. No puede absorber a la persona ni manipularla a su antojo. Cuando asume este papel se está extralimitando en sus funciones y convirtiéndose en un Estado totalitario. Por eso la planificación familiar nunca puede ser impositiva; sino que en último término la tienen que hacer los esposos, con una conciencia bien formada. Y si son cristianos, iluminados por la fe y las orientaciones de la Iglesia.

No basta decir oficialmente que es voluntaria, si en la práctica se manipula y se fuerza a las personas y se la condiciona de muchas maneras, con una propaganda compulsiva y aprovechando el momento psicológico. Así la voluntariedad es un mito. A esto se une la distribución gratuita de anticonceptivos y su venta libre en las farmacias. Si cada año la natalidad se va cortando, Venezuela que es ahora un país joven, se convertirá en un país viejo, que no contará con el factor humano necesario para el desarrollo del país.

g) Permiso para matar. Finalmente queremos referirnos al aborto. Otro aspecto del control de la natalidad que reviste una especial gravedad y que en algunos países ha adquirido ya carta de naturaleza mediante la legalización; lo cual constituye un verdadero permiso para matar. Pues nadie puede negar que un niño no nacido es una vida humana. Se ha calculado que el aborto produce en un solo año más pérdidas de vidas humanas que las dos Guerras Mundiales pasadas. Por eso, se ha dicho también muy justamente que el aborto es la Tercera Guerra Mundial declarada a los no nacidos.

En la campaña de control de la natalidad que los Estados Unidos están propiciando en América Latina a través de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID), también entra el aborto; y se sabe que la Federación Internacional de Paternidad Planificada ha invertido más presupuesto en favor del aborto que en la promoción del desarrollo técnico e industrial de América Latina. (1).

Esta presión de la potencia del Norte terminará por doblegar la protección que actualmente se brinda en nuestros países



a los no nacidos. Ya la República de El Salvador ha legalizado el aborto. En México, aunque no está legalizado, se produjeron en 1972 600 mil abortos. Y así en todos nuestros países va en aumento esa cifra. En Venezuela también aumenta ese número. Ya se han oído voces en repetidas ocasiones defendiendo la conveniencia de legalizarlo; porque éste es el último grito de la moda en Estados Unidos y otros países desarrollados; a los cuales los "SUB" tenemos siempre que imitar servilmente, especialmente en las cosas malas.

Estemos prevenidos. Hoy que muchos países han quitado de sus Constituciones y hecho ilegal la pena de muerte para los criminales, resulta absurdo que se quiera poner y hacer legal para los inocentes, como son los niños no nacidos.

SE REQUIERE EL ESFUERZO DE TODOS

La solución de todos los problemas que afectan a la familia escapa de la posibilidad de la Iglesia; y requiere el esfuerzo de las autoridades y de todos los hombres de buena voluntad. La Iglesia de Los Teques está dispuesta a poner de su parte en este trabajo común. Por eso, queremos señalar a nuestros diócesanos algunas líneas de acción:

a) En primer lugar, hemos de fijarnos en el trabajo de educación y formación de conciencia sobre estos grandes valores

que hay que rescatar, lo cual es ir a la raíz del problema. Para esto hay preparado un intenso programa para el año 1976. Por eso, urgimos la formación de pequeñas comunidades o grupos familiares de reflexión y estudio; que tomen conciencia de todos estos problemas, denuncien el mal y trabajen por la promoción y el mejoramiento de las condiciones locales.

b) Se ha de poner gran interés en las charlas bautismales y en los cursillos de preparación al matrimonio. Insistiendo en estos aspectos fundamentales de la familia.

c) Dedicar especial atención al trabajo con la juventud; que en un futuro inmediato han de formar los hogares venezolanos. La Iglesia de Los Teques ofrece su cooperación a los Liceos, facilitando sacerdotes o laicos bien preparados que den charlas o cursillos breves sobre estos temas de interés para la juventud.

d) Cooperar en lo posible con las iniciativas oficiales o privadas para el mejoramiento de la familia.

Ante problemas tan graves y tan importantes como los de la familia hemos de desechar las soluciones fáciles de egoísmo y de la ley del menor esfuerzo y asumir plenamente cada uno su responsabilidad. Es necesario revalorizar la misión del padre y de la madre. La plena realización de cada sexo es ser lo que es: que el hombre sea plenamente hombre; lo cual es mucho más que ser macho, y exige responsabilidad, trabajo, dominio de sí mismo, capacidad de ser ejemplo y orientación para los hijos. Y que las mujeres sean plenamente mujeres; que desarrollen todas sus cualidades y asuman todas las responsabilidades en la sociedad y en la Iglesia; pero que no dejen de ser mujer ni se hagan incapaces de cumplir su misión maternal; que no permitan que las conviertan en "cosa", en señuelo de propaganda o en objeto de placer.

En esto sí que está la verdadera liberación. Y de esto nos da ejemplo la Virgen María, que fue plenamente mujer, virgen, esposa, madre, llena de gracia y fortaleza. Tanto el hombre como la mujer tienen que pensar que si han escogido el camino del matrimonio, entre todas sus tareas no hay ninguna tan importante como la de ser padres o madres, por la cual contribuyen con mayor profundidad que con cualquiera otra, a la construcción del mundo.

Pero la tarea de salvar la familia no es exclusiva de los padres, sino de todos. El Episcopado Venezolano ha acordado extender al próximo año 1976 el AÑO DE LA FAMILIA, dada la importancia que esto tiene y la gran labor que hay que realizar. Queremos que esta Carta, nacida de una honda preocupación por la situación familiar, sea un llamado urgente especialmente a los que forman nuestra Diócesis: padres de familia, gobernantes, educadores, sacerdotes y a la misma juventud; para que reflexionen y estudien seriamente todos estos problemas, y del estudio pasen a la acción en un esfuerzo conjunto; porque en esto, más que en el petróleo o en el hierro, está la mayor riqueza y grandeza de Venezuela.

Los Teques, 13 de noviembre de 1975.

+ Juan José Bernal

-JUAN JOSE BERNAL O.
Arzobispo-Obispo de Los Teques.



+ Eduardo Boza Mascardel

-EDUARDO BOZA M.
Obispo Titular de Vinda.
Vicario General.

(1) "Los comerciantes de la muerte", Dr. Paul Mara, catedrático en el St. John's University, Collegeville, Minnesota. (Ha venido investigando el problema en 25 países).

PRODUCCION RADIOFONICA

- * "CAMINOS DE ESPERANZA"
Comentarios al evangelio de cada domingo
- * "CANTOS DE LUCHA Y ESPERANZA"
Miguel Matos interpreta sus propias canciones
- * "MAS ALLA DE LA CANCION"
Temas varios a propósito de diferentes canciones



CENTRO DE COMUNICACION SOCIAL
Qta. Etey, Av. Monte Elena, El Paraíso
Apartado 20133 - Teléfono 424001
CARACAS (102) - VENEZUELA

DISTRIBUCION RADIOFONICA "SERPAL"

- * "JURADO 13"
Problemas fundamentales de América Latina.
- * "MI TIO JUAN"
Visión cristiana sobre problemas educativos, sociales, culturales, religiosos, etc.
- * "PADRE VICENTE"
Diario de un cura de barrio
- * "TIERRA DE MUCHOS"
Discusiones en torno a la explosión demográfica y al control de la natalidad en un contexto latinoamericano.
- * "AGUA VIVA"
Preparación al Bautismo
- * "CANTOS CON SABOR A VIDA"
Canciones dramatizadas

- * "COMUNICACION"
Boletín de investigación sobre temas de comunicación social en Venezuela y América Latina. Producido por un equipo de profesores universitarios venezolanos. Es bimensual.
- * "EL NACIMIENTO DE UNA ESPERANZA"
Cortometraje sobre la Navidad

LA PROPIEDAD PRIVADA: Iglesia Capitalismo-Socialismo



CARMELO VILDA
PEDRO TRIGO

CURSO DE FORMACION SOCIO-POLITICA N: 14

Hielo EL TORO

CRISTAL
DE LARGA
DURACION

TELEFONOS:

22 77 43
22 74 40

MARACAIBO

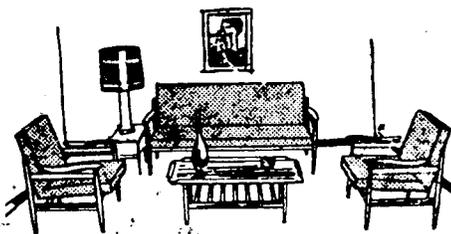
"LA LIBERAL"

Esq. de Velázquez y Sucursales

Teléfonos:

45.23.39 - 45.24.39 - 45.25.39
45.24.75 - 45.25.66

La mueblería que se
enorgullece de
embellecer los
hogares venezolanos



Recibo Danés
Modelo exclusivo

Bs. 1.120

CORTESIA DE

CERVEZA
REGIONAL

MARACAIBO

Banco
de Maracaibo



fundado en 1882

la entidad bancaria
más sólida y
antigua del país.

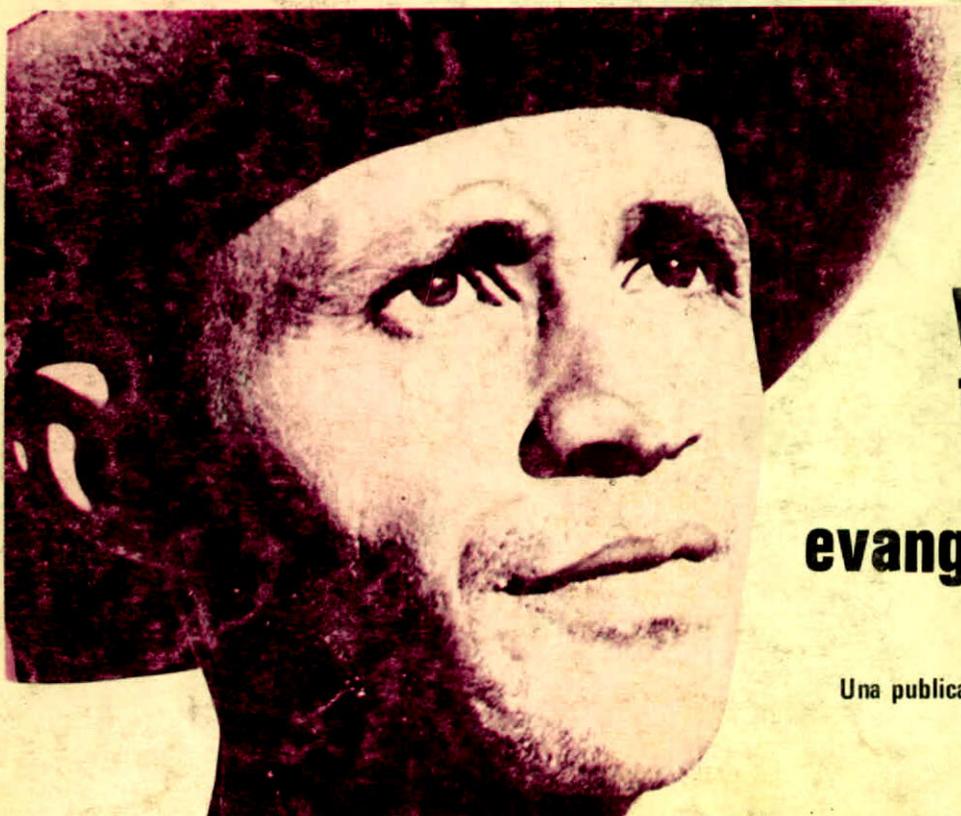


EN EL
BANCO DE
MARACAIBO
SUS
AHORROS SE
CONVIERTEN
EN UNA META
REAL



FELIX MORACHO, S.J.

**CRISTO:
UNA
BUENA
NOTICIA**



**Veinte
temas
para
evangelizar**

Una publicación del SPEV

Distribuye: SECRETARIADO CATEQUISTICO ARQUIDIOCESANO: Candilito a Tablitas, 172. Tf. 45.40.06

De venta en: CARACAS: CENTRO GUMILLA: Avda. Cristóbal, 16. Santa Mónica. Tfs. 661.28.40 y 661.95.15.

DISTRIBUIDORA ESTUDIOS: Veroes a Jesuitas. Tf. 81.12.35.

LIBRERIA SAN PABLO

LIBRERIA SAN PABLO (Hijas de San Pablo)

SECRETARIADOS CATEQUISTICOS DIOCESANOS

Bs. 2.00